



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**

Licenciatura en Ciencias Políticas y  
Administración Pública

**Tesis:**

**“La corrupción de los  
ciudadanos ¿Cultura o la  
búsqueda del mayor  
beneficio? El caso de los  
habitantes de Toluca de Lerdo”**



**Presenta:**

Lilia Garduño Valle

**Director:**

Dr. Aldo Muñoz Armenta

Toluca, Estado de México, noviembre 2021

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?	9
Teoría Normativa	10
Teoría Económica	15
Teoría de la Elección Racional	19
Teoría de la Elección Pública	20
Teoría Estructuralista	23
Teoría Funcionalista	28
Etimología	29
II. ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE CORRUPCIÓN	31
Sobre su Incidencia	34
Sobre su Percepción	42
Sobre su Definición	50
III. ESTUDIO DE CASO: TOLUCA DE LERDO	52
Metodología	53
La Acción Corrupta	59
Desigualdades Sociales y Corrupción	78
Significados de la Corrupción	83
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	118
ANEXOS	124

# INTRODUCCIÓN

La «corrupción» es un fenómeno social complejo de estudiar por sus diversas causas y sus múltiples efectos. No existen planteamientos claros sobre su conceptualización, dado que las prácticas corruptas han venido transformándose a través de los años. Anteriormente, se le conocía como un hecho que se contraponía a la ética pública, por lo que se consideraba como una acción propia de los individuos en su papel de servidores públicos. Siendo así, los órganos del Estado se consideraban como los únicos escenarios del actuar corrupto.

Actualmente existen más trabajos de investigación con diversos enfoques de análisis, los cuales han salido del limbo ético-legal y se han volcado hacia una visión socio-cultural. Estos últimos estudios afirman que la corrupción se presenta tanto en los espacios públicos, como en los espacios privados, dando como resultado la corrupción social que, en términos generales, es la integración de las dos primeras. La corrupción pública se puede identificar en los órganos del Estado, los partidos políticos, los sindicatos o los medios de comunicación. Por su lado, la corrupción privada en las empresas, y “la corrupción social se gestaría al interior de las organizaciones no gubernamentales, o en otras varias instancias del tejido social.” (Cárdenas y Mijangos, 2005)

Dicha conceptualización, se alinea al significado global de la palabra «corrupción». El cual surge de la raíz latina “*corruptio*” y apela a la acción o efecto de *corromper*. Este último verbo tiene su origen etimológico en el latín “*corumpĕre*”, el cual se define como aquella acción que altera, trastoca, daña, pudre o pervierte<sup>1</sup>. Por lo tanto, desordenar, desbaratar, romper, dañar o estropear pueden considerarse sinónimos de «corromper». Bajo dicho orden de ideas, una «acción corrupta» es aquella que lleva al desequilibrio y a la desarmonía social, constituyéndose así un estado de cosas dañado o descompuesto, por lo que el crimen, la

---

<sup>1</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> (Noviembre, 2019).

impunidad, la injusticia, la violencia, la pobreza y la desigualdad, entre otros problemas sociales, podrían considerarse como sinónimos de un «estado de cosas corrupto».

Más allá de la simplicidad de la conceptualización de la corrupción como la desobediencia a una ley o a una norma, donde el enfoque no profundiza en la racionalidad individual, o de la básica conceptualización de la corrupción como una acción deliberadamente individual, donde el enfoque es estrictamente racional y no profundiza en las condiciones de los sujetos, se puede estudiar a la corrupción desde el estructural-funcionalismo con el fin de conocer los factores, sociales e individuales, que intervienen en ella, y la funcionalidad de su concurrencia.

De tal forma, el fenómeno social de la corrupción será el objeto de estudio en cuanto a su carácter procesal, es decir, a la serie de procesos sociales que derivan en significados compartidos de la corrupción, dándole así un determinado sentido social a la acción corrupta. Estos procesos suceden a raíz de la mutua y continua influencia entre la acción corrupta y el estado de cosas corrupto, dando como resultado estructuras corruptas que permiten la permanencia de la corrupción. El sentido compartido positivo le da estabilidad al fenómeno pues cimienta acuerdos sociales (dependiendo del grado en que dichas estructuras sean compartidas entre los sujetos sociales) que configuran una función social, permitiendo así el acceso hacia algún tipo de beneficio público. Bajo dicho tenor, las acciones corruptas pueden ser consideradas como corruptas o no, y/o evaluadas como objeto de una sanción o no, volviendo a la corrupción un fenómeno complicado de abordar.

En consecuencia, la pregunta sobre ¿cuál es la función de la corrupción en la sociedad? desencadena la siguiente hipótesis de investigación: "El fenómeno social de la corrupción cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas entre los sujetos". Por lo que el objetivo general será estudiar si el fenómeno social de la corrupción cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas entre los sujetos. Esto bajo un enfoque estructural-funcionalista.

Dado que la hipótesis confirma una invitación al conocimiento del fenómeno de la corrupción como una estructura social, “la corrupción de todos” (Rivera, 2017) la “corrupción blanca” (Heidenheimer, 1989) y “la corrupción ordinaria” (Granovetter, 2007) serán los tres conceptos que sustenten la investigación. La primera se define como aquella corrupción donde la interacción cotidiana entre gobernantes y gobernados da pie a una tradición, es decir, una manera no aceptable pero aceptada de hacer las cosas. La segunda se emplea para referirse a aquellas prácticas que no son reconocidas como corruptas, ni por la opinión pública, ni por las élites de un país, pero que son conductas que en el mediano o largo plazo desencadenan prácticas corruptas que sí son condenables. El tercer concepto se refiere a la corrupción en la que participan ciudadanos comunes en contextos cotidianos, por lo cual no es una corrupción reducida en la que las ganancias son numerosas sumas de dinero, sino que es compartida entre la sociedad y sus beneficios son mínimos.

En el primer capítulo se presentan diversos enfoques y teorías con los que se ha abordado el fenómeno de la corrupción, así como algunas conceptualizaciones del tema. En primer lugar se expone el enfoque de la corrupción como una condición social, en el cual se enmarcan las teorías normativa y económica. El segundo enfoque es aquel que ve a la corrupción como una acción individual, este enfoque se fundamenta en la teoría de la elección racional y en la elección pública. Por último, se plantea un tercer enfoque el cual estudia a la corrupción como una estructura social compleja, en este tenor se encuentra la teoría estructuralista y la funcionalista.

En el segundo capítulo se exponen algunos de los estudios empíricos sobre el fenómeno de la corrupción, los cuales se dividieron en tres grandes rubros: aquellos que estudian la incidencia de la corrupción, los que estudian su percepción y aquellos que investigan sobre su definición.

En el tercer capítulo se comienza con la exposición de las características metodológicas de la presente investigación, así como su objetivo y herramienta utilizada. Continuando con el

estudio de la acción corrupta. El cual se integra por el acercamiento empírico hacia el acto corrupto mediante la realización de un Indicador de Tendencia hacia la Corrupción, sustentado en cinco variables: (1) Disposición a dar mordida en trámites burocráticos. (2) Disposición a dar mordida para evadir una multa. (3) Disposición para encubrir a un familiar corrupto. (4) Aceptación del otorgamiento de becas o apoyos sociales a personas no vulnerables. (5) Aceptación de la mordida como medio para recibir más seguridad. Y por otro lado, se presenta un acercamiento al sujeto corrupto mediante el cual se extraerán las características sociodemográficas, político-culturales y político-electoral, así como la percepción de la corrupción político/burocrática de los sujetos con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción ciudadana, lo cual se verá esquematizado en un Perfil Ciudadano de la Corrupción.

Posterior a ello, se abordará el estado de cosas corrupto, a partir del análisis de las variaciones cuantitativas del acto corrupto, dadas las condiciones sociales de género, edad, ingreso y ocupación. Posterior al tratamiento de los datos, se definió que la desigualdad en el ingreso mensual y la edad son condiciones motoras que orillan al sujeto a participar en un acto de corrupto.

Por último se estudiará la estructura corrupta mediante el análisis cuantitativo de la variación de tendencia hacia los cinco actos corruptos dadas las desigualdades económicas contempladas en la hipótesis como motor de la corrupción. Como resultado, se obtuvo una serie de significados sobre cada acto corrupto, según el escenario planteado. Para conocer los significados que se le dan a los actos corruptos, se plantearon indirectamente tres tipos de bienes o recursos dentro de los escenarios de corrupción planteados: el tiempo, el dinero y la seguridad. La razón de dicho planteamiento es que, Giddens (1995) menciona que los elementos del contexto social son los recursos y las reglas. Ambos, en relación con la capacidad y la cognoscibilidad de los sujetos, dan pie a estructuras sociales constituidas mediante significados que se le dan a la acción y a las condiciones sociales. En la parte final

del capítulo se presenta una tabla en la que se resumen los resultados del análisis de la estructura corrupta.

En el apartado de conclusiones se plantea la idea de la maximización económica como un paradigma bajo el que versan los significados de la corrupción mayormente compartidos entre los sujetos de los tres estratos económicos estudiados: en un primer momento como una función social, en cuanto a su carácter de reducción o evasión de la escasez; y en un segundo momento como un abuso de poder que repercute en una mayor desigualdad social. Para ello se plantean varios esquemas y tablas para una fácil comprensión de la conclusión del trabajo de investigación. Asimismo, se esboza una alternativa ante el problema que se vislumbra. En la última parte se habla sobre el cumplimiento de la hipótesis, y bajo qué supuestos lo hace. Añadiendo a dicha conclusión dos tablas para un correcto entendimiento de los resultados finales. En el apartado de notas finales se plantean algunas observaciones sobre el tema estudiado y algunas propuestas en el tenor de las soluciones planteadas frente a la economía maximizadora.

## **PALABRAS CLAVE**

**Acción corrupta.** Hecho social que lleva al desequilibrio y a la desarmonía social, conformado por un acto corrupto y un sujeto corrupto.

**Acto corrupto.** Comportamiento del sujeto corrupto.

**Sujeto corrupto.** Individuo que acciona un acto corrupto.

**Estado de cosas corrupto.** Condición, situación o circunstancia de perturbación social.

**Estructura corrupta.** Sentido social<sup>2</sup> positivo que se le da al acto corrupto.

**Corrupción.** Proceso social en el que se relaciona una acción corrupta y cierto estado de cosas corrupto, dando como resultado una estructura social corrupta.<sup>3</sup>

**Corrupción ciudadana.** Tipo de corrupción en la que participan ciudadanos comunes en contextos cotidianos, por lo cual no se conduce como una práctica llevada a cabo por un reducido grupo de individuos en el que los beneficios son colosales, sino que es una práctica ejecutada por la mayoría de los individuos en donde los beneficios por cometerla son mínimos y donde los gobernados, dado un contexto de extrema desigualdad, están justificados para ejecutarla. Es ambigua porque no hay un consenso pleno, pero los sectores más relevantes de la población están a favor de su condena. Suelen existir normas que la sancionan, pero la ciudadanía no la rechaza abiertamente.<sup>4</sup>

**Corrupción política/burocrática.** Tipo de corrupción en la que se espera que los gobernantes sean corruptos, la cual incluye todo el conjunto de acciones condenadas como corruptas tanto por las elites como por la ciudadanía en general, por lo que en ella suele existir una congruencia entre la ley y la opinión pública.<sup>5</sup>

## **SIGLAS**

**ITC.** Indicador de Tendencia hacia la Corrupción.

**PCC.** Perfil Ciudadano de la Corrupción.

---

<sup>2</sup> Conjunto de significados compartidos sobre uno o varios objetos sociales.

<sup>3</sup> En el marco de los conceptos sobre la “corrupción de todos” (Rivera, 2017) y la “corrupción blanca” (Heidenheimer, 1989), los cuales establecen que es un fenómeno social en el que interactúan gobernantes y gobernados dando pie a una tradición, es decir, una manera no aceptable pero aceptada de llevar a cabo ciertas prácticas que no son reconocidas como corruptas, ni por la opinión pública, ni por las élites de un país, pero que son conductas que en el mediano o largo plazo desencadenan prácticas corruptas que sí son condenables.

<sup>4</sup> Identificada como la “corrupción de nosotros” (Rivera, 2017), “corrupción gris” (Heidenheimer, 1989) o “corrupción ordinaria” (Granovetter, 2007).

<sup>5</sup> Contemplada como la “corrupción de ellos” (Rivera, 2017), “corrupción negra” (Heidenheimer, 1989) o “corrupción extraordinaria” (Granovetter, 2007).



## **I. ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?**

Generalmente se ha hablado de la corrupción desde el individualismo metodológico como una acción humana o desde el holismo metodológico como una condición social. Los estudios de corrupción como una acción versan sobre la acción corrupta fundada en la racionalidad individual, sin retomar en ocasiones, las restricciones y condicionamientos sociales que se encuentran detrás de cada decisión del actor social. Como condición social se analiza la predisposición social corrupta en la que el individuo nace, sin tomar en cuenta la capacidad, el raciocinio y la cognoscibilidad del sujeto social para decidir sobre su actuar.

A la condición o entorno social, Giddens (1995) la describe como un medio y como un resultado a la vez, pues a través de dicho ambiente surgen las estructuras, y posterior a su construcción se convierten en parte del contexto como principios rectores. Según el autor, las condiciones sociales, el contexto, entorno o ambiente social en el que se desenvuelve la vida en sociedad, está conformado por dos variables: las reglas y los recursos. Las primeras se pueden analizar desde el enfoque normativo dado que son limitantes de la acción humana y los segundos desde un enfoque económico dado que son posibilidades de acción humana.

## **El enfoque de la corrupción como una condición social,**

sería enmarcado en los límites de su enfoque, normativo o económico, y toda hipótesis sobre la condición social corrupta, o *estado de cosas corrupto*, recaería en cualquiera de sus **dos variables: las reglas y los recursos.**

### **TEORÍA NORMATIVA**

El enfoque normativo de la corrupción se fundamenta en la idea de una contraposición a las normas, las cuales se pueden dividir en dos grandes ramas: las reglas formales y las reglas informales. Las primeras son entendidas como las leyes y el marco jurídico establecido por el Estado, y son acreedores de sanciones tácitas quienes no las profesen. Dentro de las reglas informales podemos encontrar las morales, las culturales y las sociales. Su incumplimiento no conlleva castigo preciso, pero sí una forma de exclusión social. Las reglas sociales toman relevancia dado que no se rigen por el abstracto de lo moral ni por la cultura, sino que son significadas de acuerdo a valores entendidos, a los tipos de relaciones sociales y a sus contextos. Más adelante se habla de cada rama a detalle.

### **REGLAS INFORMALES**

Yendo de lo informal a lo formal, o de lo abstracto a lo concreto, se puede comenzar por las reglas morales. La moral aparece cuando el hombre abandona el reino animal y empieza a sentirse miembro de una colectividad. Cuando el hombre actúa bajo la influencia de su instinto no es un ser moral, sino un ser animal. Cuando el hombre hambriento olvida que a su lado también se encuentra un hombre hambriento, actúa como un animal. El hombre hambriento que reparte con el otro lo que tiene para comer, actúa como un ser moral y no como un ser animal. Este proceso se conoce como el inicio de la conciencia de la vinculación y de la responsabilidad por la causa o el bienestar común, lo que concluye en la necesidad de regular sus relaciones a través del contrato social o la vida en sociedad. La moral, y por consiguiente el contrato social, realiza prescripciones para la correcta evolución humana, alejándonos de la extinción y del caos. Busca salvaguardar la vida humana

mediante premisas que existen en común acuerdo alrededor del mundo, aunque con casos excepcionales. Fundamentalmente, la teoría moralista apela a principios universales e inmutables, acercándose con ello al absolutismo. No comer carne humana, no relacionarnos sexualmente entre madres o padres con hijos o hijas, no concebir hijos entre familiares, no vivir en aislamiento, son reglas morales que la humanidad comparte casi totalmente. Entre los principales moralistas de la corrupción, está Fernando Escalante, quien define a la corrupción como “el uso de recursos y atribuciones de los puestos públicos para proteger o favorecer intereses particulares, mediante decisiones políticas” (Escalante, citado por Zalpa, 2013: 28).

Al juicio moral sobre lo correcto y lo incorrecto, se le añaden los códigos heredados, mejor conocidos como culturales, que a través de los antepasados —sus tradiciones, sus costumbres y su historia— reafirman e indican la ilicitud, injusticia o maldad de los actos. Sin embargo, al ser humano se le complica mucho distinguir entre lo bueno y lo malo, ya que las culturas, así como las sociedades, se encuentran en constante evolución, lo que genera una gran variación en los códigos aprendidos por los sujetos respecto a su realidad social, determinada por el tipo de sociedad y el tiempo en el que se nace. Al ocupar de un mayor raciocinio para la distinción entre lo bueno y lo malo, los humanos son capaces, en mayor medida, de explicar con claridad el porqué del actuar. En caso contrario, al ser humano le resulta muy fácil diferenciar lo correcto de lo incorrecto, dada la poca modificación del código moral alrededor del mundo y a lo largo de la cronología humana, pero mucho más complicado explicar la lógica de la acción, dado el diminuto raciocinio que en ella emplea.

A partir de las propuestas de Bernstein (2006), Marín Ruiz (2003) y Callahan (2004), quienes avalan la definición de corrupción a partir de una dicotomía del bien y el mal, Guillermo Zalpa (2013) argumenta la existencia de la corrupción sólo a partir de la opinión pública<sup>6</sup>, es decir, el meollo de la investigación recaerá en indagar bajo qué circunstancias las sociedades consideran ciertas acciones como corruptas o no.

---

<sup>6</sup> El espacio público es aquél donde las relaciones sociales y sus sentidos se materializan en una orientación democrática. Es el espacio en que las prácticas de los diferentes actores y sujetos, sociales y políticos, se realizan, tanto en sus formas de dominación, como en las de autonomía. (Paredes coord., 2012)

En el caso mexicano, las reglas culturales que abren paso a una opinión pública que se puede sintetizar en algunas frases como “el que no transa no avanza”, “primero yo, luego yo, después yo”, “acéitame la mano”, “primero mis dientes y luego mis parientes”, “ayúdame a ayudarte”, “o te chingas o te jodes”, etc. A diferencia de las reglas morales, en donde la corrupción surtiría efecto al momento de contraponerse a ellas, las reglas culturales mexicanas son corruptas *per se*. La corrupción surge al momento de respetarlas, no al momento de contraponerse a ellas.

Asimismo, se encuentra que las tradiciones, costumbres y valores de las sociedades son el origen de los comportamientos corruptos. Pues dan origen a las significaciones sobre el actuar individual. Por tanto, la corrupción puede ser aceptable en una sociedad si sus tradiciones, costumbres y valores se apegan a ello (Heywood, 2015).

Genaro Zalpa (2013) no distingue entre tipos o formas de corrupción. Su propuesta versa sobre la idea de que la corrupción se asocia a la cultura mexicana ensimisma, y surge a partir de todos los círculos o agentes mediante los cuales un individuo socializa.

“La corrupción se presenta en distintos círculos, como los espacios públicos, privados y sociales. La corrupción en los ámbitos públicos tiene relación con el aparato del Estado, servidores públicos y aquellas entidades que son fundamentales para entender la vida del Estado, como los partidos, sindicatos, organizaciones empresariales y medios de comunicación electrónica. La corrupción privada se genera en las empresas, en la multiplicidad de relaciones comerciales y financieras entre ellas. Por lo que toca a la corrupción social, esta se gesta al interior de las organizaciones no gubernamentales, o en otras varias instancias del tejido social.” (Cárdenas y Mijangos, 2005)

Por otro lado, a las reglas sociales son mucho más concretas que las morales y las culturales. Además de ser informales y no estar escritas, las reglas sociales no son repetidas constantemente como las culturales y no son respetadas como las morales. Las reglas

sociales suelen incumplirse en la misma medida en la que se cumplen. Por ejemplo, el meterse a la fila del banco, el no formarse en la salida hacia la lateral de una vía rápida, el transitar por el acotamiento cuando hay un embotellamiento, el apartar lugar, el que una persona compre muchos boletos en un concierto, o el jinetear<sup>7</sup> dinero que te confían.

## **REGLAS FORMALES**

Las reglas formales, mejor conocidas como escritas o jurídicas, son aquellas a las que principalmente se les hace alusión al momento de hablar de corrupción. Los estudios legalistas sobre la corrupción tienden a resultados más concretos, pero sin duda, menos explicativos sobre el tema.

Las interpretaciones de la corrupción desde el enfoque normativo legalista, se dirigen hacia la aspiración de un deber ser que implica sanciones tácitas y explícitas en caso de ser las reglas desobedecidas. Entre ellas se encuentra la interpretación sobre corrupción que el politólogo estadounidense Samuel Huntington aportó en 1968 como parte de su libro "El Orden Político en las Sociedades en Cambio". Concretamente menciona que la corrupción es la "desviación en el comportamiento de un funcionario público, que se aparta de las reglas establecidas para ponerse al servicio de intereses privados" (p. 63). Sin embargo, el autor concluye que *las reglas establecidas* son subordinadas por los funcionarios públicos con el fin de priorizar las *exigencias exógenas* del cambio o la modernización social. Es decir que, cuando las sociedades se encuentran en contextos de recientes revoluciones, desarrollo de nuevas fuentes de riqueza y poder, y/o la aparición de clases que presentan nuevas reivindicaciones al gobierno, la corrupción se convierte en una forma de adaptación política que más tarde converge en un nuevo orden social.

En el ensayo llamado "Diccionario de Política y Administración Pública", bajo la coordinación de Mario Martínez Silva (1978), se define a la corrupción como un "acto de tergiversar las normas sociales para acrecentar los intereses personales, en oposición a los intereses de la

---

<sup>7</sup> Administrar dinero ajeno como propio.

colectividad" (p. 322). En dicho análisis se continúa enfocando el acto corrupto hacia lo normativo, pero pasa de lo legalista (Casar y Huntington) hacia lo moralista, pues la palabra *oposición* busca caracterizar una relación entre lo colectivo y lo individual, poniendo el centro de atención "deber ser" colectivo.

Siguiendo con los diccionarios, se encuentra también el "Diccionario de Política" de Norberto Bobbio (1987), en el cual Pasquino define a la corrupción como un "fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto a los estándares normativos del sistema, para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal, (...) la corrupción debe de tomar en cuenta la diferencia que se establece en prácticas sociales y normas legales y la diferencia de evaluación, de los comportamientos en el sector público y privado, (...) la corrupción es entendida como una transacción entre quien corrompe y se deja corromper, (...) además, la corrupción es un modo particular de ejercer influencia ilícita, ilegal e ilegítima." (Pp. 338-340).

En esta última, se puede encontrar mucho más material de análisis que las anteriores, puesto que separa la *práctica social* de la *norma legal*, y lo *público* de lo *privado*, lo cual abre camino a posibles investigaciones mucho más fructíferas. Suficiente trabajo científico existe sobre la corrupción pública y privada que se contraponen a la norma legal, como lo son las aportaciones de Transparencia Internacional, el Banco Mundial, Mexicanos Contra La Corrupción, el Centro de Investigación en Política Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad, y grandes autores como Rose-Ackerman (1978, 2014). Pero, en el andar de la presente investigación, en menor medida se encontraron trabajos sobre la corrupción como la práctica social que no se contraponen a ninguna norma legal y que afecta en igual o mayor medida que la corrupción de los políticos, burócratas y funcionarios públicos al servicio del Estado.

En un sentido estrictamente legalista, se encuentra la apreciación de María Amparo Casar, quien define el fenómeno de la corrupción como un “desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa o de una persona en relación a sus obligaciones como ciudadano.” (2015, p. 9).

Al establecer como actor social a un *tomador de decisiones*, en lugar de un servidor o funcionario público, amplía el marco conceptual y permite ir más allá del sector público. No obstante, la politóloga de Cambridge añade un sentido estrictamente legalista a su explicación con la mención de las obligaciones de los ciudadanos, pues las *obligaciones* que la autora retoma como *ciudadanas* las explica a través de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de la Secretaría de Gobernación publicada en 2012, concluyendo que son aquellas que van de la mano de los ordenamientos jurídicos.

Sobre este tema, concluye que las obligaciones ciudadanas son incumplidas por el *grosso* de la población por dos factores principales: el desconocimiento de la ley y la percepción de la norma como algo inútil, que no funciona y que no se cumple por los gobernantes.<sup>8</sup> Como sustento empírico a tal afirmación, Casar presenta que los países con los niveles más altos de corrupción son aquellos que tienen instituciones políticas y jurídicas más débiles y con menor aceptación. (2015, p. 22)

## **TEORÍA ECONÓMICA**

Explicado lo anterior, se abre paso a los planteamientos sobre los recursos, como variable de toda condición social. El enfoque económico, como propuesta de análisis, se basa en darle respuesta a tres principales preguntas: ¿qué es desarrollo?, ¿cuáles son las variables y los obstáculos para alcanzarlo? y ¿cuáles deben ser las estrategias políticas para superar los obstáculos? (Mora, 2006)

---

<sup>8</sup> El 73% de la población cree que los gobernantes no cumplen la ley.

La teoría de la modernización, también conocida como la primera generación del desarrollo, concibe al desarrollo como crecimiento. Cuanto más se tiene, más desarrollada se encuentra una sociedad, por lo que su principal variable fue la tasa de crecimiento nacional. La acumulación del capital sería la expresión del desarrollo social. Respecto a los obstáculos que sus autores encontraron, el de desigualdad económica internacional fue su rector. Para solucionar dicha desigualdad, contemplaron la intervención del Estado en todos los procesos de planeación y programación, como la mejor solución. De dicha teoría, surgió el modelo de sustitución de importaciones, promovido desde la CEPAL (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe). Incursionaba un concepto nuevo a la teoría económica: el de la centro-periferia, con el fin de homologar las estructuras productivas de los países subdesarrollados.

No obstante, de acuerdo a lo expuesto por José Ayala Espino (1996), la teoría de la búsqueda de la renta fue desarrollada para demostrar que la intervención estatal en la economía genera pérdidas del bienestar social al crear, y permitir la creación, de monopolios que absorben el excedente social, fenómeno que causa grandes desigualdades dentro de la sociedad. La búsqueda de la renta por parte del Estado no se refiere a la maximización del bien que posee el gobierno como medio de intercambio con el sector privado (programas sociales, políticos y económicos) el cual fue expuesto en la definición del Estado por parte de la escuela de la Elección Pública a lo largo del capítulo 4 del libro<sup>9</sup>, sino se concibe como la obtención de recursos económicos mediante la intervención estatal con la creación de empresas públicas, y el permiso para empresas privadas únicas en el mercado.

El remedio que introduce esta teoría como contraste a la intervención monopólica, es la intervención estatal para generar competencia dentro del mercado, donde se igualaría la tasa de beneficio para toda la economía en general, cumpliendo ello con una de las lógicas del bien público: la no exclusividad. Pues al haber distintas tasas de beneficio, la inversión se iría

---

<sup>9</sup> Ayala Espino, J. (1996) "Mercado, Elección Pública e instituciones: Una revisión de las teorías modernas del Estado". México: Miguel Ángel Porrúa.



hacia las más beneficiosas, excluyendo a gran parte de la población del mercado de bienes y servicios, y del mercado político. Ayala concluye que la intervención estatal, de acuerdo a esta teoría, reduce el papel de Estado a una sola dimensión (coercitiva) sin contemplar la de agente dentro del sistema de relaciones sociales y económicas de la sociedad.

A partir de lo anterior, surgieron varios modelos y sub teorías con el fin de aminorar las desigualdades que la acumulación de capital supondría al rededor del mundo. Hacia los años setenta surge una nueva rama, llamada neoliberalismo, con la diferencia de una menos injerencia del Estado en la regulación del mercado y sus procesos. Generando así un mercado de competencia aún más libre que el de los años anteriores.

La concepción macroeconómica de la acumulación de capital y la libre competencia como principios rectores de la vida humana, dio pie a que varios autores interpretan a la corrupción desde una idea nuclear: "la obtención del beneficio individual al menor costo".

Enrique Arce (1987) dentro de su libro "Sociedad, Burocracia y Corrupción" realiza una paráfrasis de Ryan Hobbs al distinguir como corrupto "el acto del funcionario que recibe del público favores, o emolumentos a cambio de la entrega de servicios estatales, siendo la diferencia entre la oferta gubernamental, y la demanda publica el motivo de la transacción". Es así que Hobbs apela a que la causa de la corrupción se suscribe en las carencias del gobierno.

Es pertinente agregar que Ryan Hobbs, en su tesis de maestría titulada "La Corrupción en México" (1973), define a la corrupción en un sentido amplio como "la alteración del estado natural de una cosa" (al igual que la definición etimológica del término), y agrega que, cuando se habla de la alteración natural de la sociedad, el punto de inflexión es el beneficio individual a expensas de otro u otros individuos. El fenómeno se puede accionar por alguno de los miembros de la sociedad: individuo, familia, clan, región, nación u organización social como empresas, sindicatos, gobiernos, iglesias, etc. Asimismo, dice que la alteración social puede

ser de carácter público —dentro del gobierno— o de carácter privado —dentro del mercado libre—, y añade que a la primera se le conoce comúnmente como corrupción y a la segunda como explotación.

Reforzando la tesis de Hobbs sobre el carácter público de la corrupción, en el artículo 6.1 de la Convención Interamericana Contra La Corrupción, se define estrictamente a la corrupción como un fenómeno social que ocurre en la esfera pública. El actor, su rol, su función y el contexto en el que se desempeña tienen que ser forzosamente públicos: “Corrupción: el requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.”

A manera de conclusión sobre el apartado de la corrupción como una condición social, se retoma a Schelling para abordar la forma en la que recursos y reglas se relacionan entre sí, con el fin de llegar a situaciones de conflicto y guerra, o en caso contrario, de paz. En su libro “La Estrategia del Conflicto” (1960) afirma que el conflicto es natural, y que las reglas tienden siempre a incumplirse. Dice que pueden existir acuerdos mutuamente beneficiosos siempre y cuando los intereses de las dos partes no sean extremadamente opuestos, como lo sería el caso de una guerra, donde la resolución dada la violencia siempre sería de suma cero.

Sin embargo, en los intereses que no son extremadamente excluyentes y que guardan cierto grado de compatibilidad, se puede llegar a acuerdos de suma variable siempre y cuando exista: una estrategia, argumentos y cooperación. La estrategia es aquella explotación o potencialización de una fuerza que ya se tiene. Los argumentos son aquellas ideas racionales y lógicas que se exponen a la otra parte con el fin de convencer, intimidar o amenazar. Los argumentos no existen cuando existe la violencia. La cooperación surge cuando existe una subordinación a las reglas por ambas partes. Cuando existe el rompimiento de las reglas, o

hay ausencia de ellas, es el momento en el que surge la violencia, pues los intereses son tan excluyentes que no existe el acuerdo en una regla que asegure, al menos, la vida de ambas partes.

Según Giddens (1995), las motivaciones de la acción humana se componen de la capacidad y la cognoscibilidad. Esta última puede ser discursiva, es decir que lo que el individuo conoce es partir de lo que los demás individuos le dicen que es, y la práctica, la cual nace de la *praxis* mediante la cual el sujeto define lo que algo es. La cognoscibilidad resulta ser la unión de experiencias propias y ajenas, y ello da pie a diversos significados que permiten múltiples formas de relaciones humanas.

**El enfoque de la corrupción como una acción humana,**  
sería enmarcado en los límites del enfoque de la racionalidad,  
y toda hipótesis sobre la acción corrupta recaería  
en cualquiera de sus **dos variables: el acto y el sujeto.**

## **TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL**

Surge a partir del enfoque macroeconómico sobre la acumulación de capital y la libre competencia entre individuos dentro del mercado. Sin embargo, a diferencia de las teorías económicas comunes al Estado, esta teoría se enfoca en la acción individual del sujeto. Lo sustrae de todo carácter social y parte hacia el egoísmo del ser humano implícita en la búsqueda por maximizar sus propios beneficios mediante la reducción de los costos de transacción, yendo así desde un estado individual dado, hacia otro estado individual preferible o deseable. El centro de análisis de la TER es el individuo, por lo que el individualismo metodológico es su herramienta más útil.

Según José Ayala Espino (1996) el individualismo metodológico es una forma de abordar o analizar un problema con base en las características que lo hacen ser único entre muchos, sobre todo la caracterización histórica y contextual, a diferencia del individualismo normativo,

el cual se refiere a una sola forma de abordar todos los problemas por igual. Es por ello que la elección racional puede surgir de forma **individual o en grupo**, y es aquella elección que se toma con base en el ordenamiento jerarquizado de las preferencias, en dicho ordenamiento debe existir un sentido de maximización, de optimización y de reducción de los costos de transacción entre una opción y otra.

Respecto a los intereses privados o beneficios individuales, durante el siglo XVII se creía que la filosofía moralizadora y los preceptos religiosos no eran suficientes para restringir totalmente las pasiones destructivas de los hombres. Como alternativas surgieron distintas teorías: por un lado, la que apelaría a la supremacía y coerción del Estado para reprimir las pasiones (Hobbes), y por el otro, la visión de aprovechar las pasiones para el bien general, ésta visión sostenía que la pasión por lo material sería la “pasión compensatoria” prevista como racional e inofensiva, que contribuiría al progreso de las sociedades. Citando a Hirschman<sup>10</sup> (1978:54): “[...] una vez limitado el significado de los intereses en la ventaja material, la idea de que ‘*el interés*’ gobierna al mundo podía perder inevitablemente mucho de su atractivo.” Asimismo, James Steuart (citado por Hirschman 1978:56) sostuvo que el comportamiento individual gobernado por el interés propio, el cual es completamente previsible, es preferible ante el gobierno imprevisible de las pasiones.

## **TEORÍA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA**

Desde la Teoría de la Elección Racional, surge la Teoría de la Elección Pública, la cual se centra en un análisis del comportamiento de los individuos desde las relaciones, los procesos y las estructuras que existen entre ellos.

A diferencia de la Teoría de la Elección Racional que afirma que el individuo es un ser maximizador autónomo, la Elección Pública brinda algunas herramientas para entender el porqué de las elecciones públicas de los individuos electores, políticos, burócratas y

---

<sup>10</sup> Hirschman, Albert O. (1978). Las pasiones y los intereses. México: Fondo de Cultura Económica.

empresarios, explicando que están inmersos en un sistema de relaciones sociales y económicas que los hacen actuar de acuerdo al intercambio que existe entre los agentes a los que pertenecen, los grupos que conforman, y los demás individuos. Las grandes vertientes de la Elección Pública que ayudan a entender lo anterior son la Teoría Económica de la Acción Política en una Democracia (Downs), la Teoría Económica de las Constituciones (Buchanan), y las Teorías de Estado (Niskanen, Tullock, Black).

De acuerdo con la Teoría de la Elección Pública, se analizan las decisiones de votantes y de gobierno como si fueran un individuo maximizador de utilidades grupales y reductor de costos individuales. Es decir, la política se prevé como un intercambio de bienes entre gobierno y votantes, donde el gobierno otorga a los votantes programas políticos, sociales y económicos, materializados en bienes y servicios públicos mediante la burocracia, y los votantes otorgan votos y legitimidad al dicho gobierno mediante las campañas y elecciones democráticas.

En dicho orden de ideas, la Teoría Económica de las Constituciones retoma el concepto de los bienes públicos como la constitución de “[...] un stock básico a partir del cual serán satisfechas las necesidades de los individuos” (González, 2009: 1)<sup>11</sup>. Asimismo, afirma que la persona racional preferirá las reglas y los acuerdos que apelen a la justicia, y en ese punto es donde se justifica la democracia mayoritaria, legitimando los intereses privados o individuales mediante los servicios públicos, establecidos por la reglas o constituciones como bienes públicos, los cuales son entregados a los individuos (sector privado), en relación recíproca con el sector público (gobierno y burocracia) mediante el pago de impuestos. Sus propiedades básicas son la no exclusividad y la no sustituibilidad. Existen dos tipos: bienes públicos impuros y bienes públicos puros. Los primeros son aquellos que tienen cierto grado de exclusividad como el transporte público. Los segundos son aquellos que cumplen con sus propiedades básicas, ejemplos de ello pueden ser las carreteras federales, la seguridad nacional, o las ondas de radio y frecuencia.

---

<sup>11</sup> González, I. (2009) “Bienes Públicos: una aproximación al debate”. Revista Encrucijada. No. 3.

Lerner en 1944 afirmó que “si se desea maximizar la satisfacción total de una sociedad, el procedimiento racional es dividir la renta sobre una base igualitaria” (p. 32), por lo que la desigualdad social constituye un problema esencial de satisfacción individual, que se convierte, en ocasiones, en acciones corruptas con el fin de satisfacer aquello que el Estado no está logrando.

A partir de este enfoque, surgen distintas concepciones del fenómeno de la corrupción. Guerrero y Pérez en 2016 la definen como una propensión racional a buscar el mayor beneficio al menor costo maximizando de tal forma el interés y el beneficio individual.

José Octavio López Presa y editores del libro “Corrupción y Cambio” (1998) interpretan a la corrupción como la acción de parte de un individuo con capacidad de decisión, con el objeto de “obtener un beneficio adicional que no se deriva funcionalmente de la posición que ocupa.” (p. 29). Los autores descartan toda posibilidad de condicionamiento externo en la acción individual, por lo que su concepción de corrupción es estrictamente individualista y racional.

Por otro lado, Rose-Ackerman (2001) no interpone un marco conceptual al fenómeno de la corrupción, sino lo describe a partir de factores económicos, es decir, de costos y de beneficios. Además, clasifica los actos de corrupción en: soborno, pago a un funcionario; peculado, robo de recursos públicos; fraude, uso del poder para obtener ganancias privadas; exacción, extorsión de un funcionario hacia un ciudadano; y favoritismo, actuar a favor de amigos, familiares o personas cercanas.

Como conclusión, se puede decir que el enfoque racional, ya sea el individual o el colectivo —público—, es de gran utilidad al momento de estudiar la corrupción, dado que se ha ido actualizando hasta encontrar nuevas formas de acción humana que involucren sus relaciones sociales, las estructuras en las que los individuos se desempeñan y las funciones que cumplen dentro de los distintos grupos sociales.

Como una alternativa a las concepciones de la corrupción previstas, se propone el análisis de la corrupción como una estructura social. Una estructura social es el resultado de la suma entre los significados compartidos que dan pie a diversos tipos de relaciones sociales y la continua actualización de los conceptos que se manifiesta en el ir y venir de la acción hacia el contexto y viceversa (Giddens, 1995). De tal forma, las estructuras dan forma al contexto social, a la vez que son motor de cambio del mismo.

### **El enfoque de la corrupción como una estructura social,**

sería enmarcado en los límites del enfoque estructuralista, y toda hipótesis sobre la estructura corrupta recaería en cualquiera de sus **dos variables:**

**la acción corrupta y el estado de cosas corrupto.**

## **TEORÍA ESTRUCTURALISTA**

En términos generales, y de acuerdo a la teoría estructuralista de Giddens, la estructura social es un significado compartido que surge a partir de la relación entre la acción individual y el contexto social en el que dicha acción se lleva a cabo por el sujeto. Por lo tanto, una estructura corrupta es un significado que surge de la relación entre una acción corrupta y un estado de cosas —o contexto social— corrupto. Lo que permite mantener ciertas relaciones sociales bajo valores, aspiraciones y conocimientos compartidos.

La visión estructuralista de la corrupción se enmarca en la interpretación de la corrupción como una relación social, desde la cual sus participantes la observan y significan como beneficiosa para una o para todas las partes de la sociedad, hasta llegar a ser necesaria e incluso inevitable (Zúñiga, 2019). Este tipo de relaciones sociales se producen y reproducen en contextos patrimoniales en los que subsisten fallas en la racionalización de las acciones sociales (fallas porque no hay un adecuado acomodo entre medios y fines) (De Graaf, Maravic y Wagenaar, 2010, citados en Zúñiga *et al.*, 2019).

Gustavo Rivera Rivera (2017) realiza una investigación para conocer cómo es que los mexicanos definen a la corrupción. De acuerdo a sus hallazgos clasifica a la corrupción como “la de ellos” donde se espera que los gobernantes sean corruptos, “la de nosotros” donde los gobernados, dado un contexto de extrema desigualdad, están justificados para serlo, y “la de todos” donde la interacción cotidiana entre ambos grupos da pie a una tradición; una manera no aceptable pero aceptada de hacer las cosas.<sup>12</sup>

David Arellano Gault (2016) publicó su estudio “Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción” en la revista electrónica de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde realizó una investigación sobre el concepto de corrupción donde se preguntó sobre la factibilidad de seguir estudiando el fenómeno mediante una visión individualista basada en la elección racional. El artículo de investigación cuestiona los supuestos de la visión individualista de la corrupción, pues esta teoría parte del supuesto de que el individuo entiende y comprende en general la situación en la que está inmerso y ha calculado que comportarse corruptamente le conviene, le es benéfico o le parece insuficiente. De manera opuesta, introduce una conceptualización más social desde la que afirma que la definición de corrupción es siempre una definición política e ideológica que intenta imponer una visión determinada de comportamientos adecuados o correctos de acuerdo a una separación tajante y clara entre las esferas de lo público y lo privado. Asimismo, analiza cómo los estudios organizacionales de la corrupción —los cuales ponen el énfasis en el espacio grupal y social— llevan a un mejor entendimiento sobre la comisión del acto de corrupto por parte de los individuos que son parte de ella.

Como una crítica al enfoque individualista, Arellano cita a Anand, quien define a la corrupción como el “abuso de una posición organizacional para ganar beneficios ilegítimamente” (2004: 40). Apelando a la diferenciación entre beneficio privado y beneficio colectivo, argumenta sobre la importancia de discutir la enorme carga social y normativa que las definiciones

---

<sup>12</sup> “Qué es la corrupción... según los mexicanos” en Revista Nexos (16 de agosto de 2017).



clásicas de corrupción tienen pues hablar de que la corrupción es únicamente un acto individual indebido requiere definir ¿indebido para quién, para qué, en qué contexto?. Si la atención se enfoca en describir la idea de lo “indebido”, entonces habría forzosamente un parámetro social.

La relación social corrupta dice que puede estar constituida de tal manera que sea normal e incluso una regla de la integración del grupo. Asimismo, la corrupción puede ser vista como perjudicial para sujetos externos a un grupo social, pero ser contemplada como benéfica para aquellos que están dentro.

Arellano menciona que para comprender la corrupción es necesario entender la dinámica social en la que se construye. Dicha construcción requiere forzosamente de percepciones y significados que los individuos inducen, entienden y generan con el fin de intentar llevar la relación entre ellos hacia algún fin que ambos comprenden y buscan. Por tanto, el corromper dependerá de dichas percepciones, que permitirán consolidar y establecer a la corrupción como una regla, institución, y principio rector de la acción social.

Un acto corrupto puede ser significado e interpretado por los miembros del grupo social o de la sociedad como: Un accidente (negación de responsabilidad), un acto necesario para lograr un bien común mayor (negación del daño), un acto de poca importancia ante alguien aun más corrupto (negación de víctimas), un acto altruista (compensación social), un acto de lealtad (valoración social), o un acto de premiación (por un arduo trabajo que no será correctamente recompensado).

De tal forma, los individuos llegan a un estado de disonancia cognitiva<sup>13</sup> que les ayuda a reducir la angustia y el estrés que les produce saber que están cometiendo un acto indebido, ilegal o incorrecto. Por lo tanto, el autor dice que no es factible estudiar la corrupción desde

---

<sup>13</sup> Disonancia es una tensión interna de las ideas o emociones de la persona con respecto a lo que observa que es o puede hacer de la realidad.

un enfoque de costo beneficio, puesto que “es un fenómeno social denso que los actores sociales ni siquiera comprenden”.

Para finalizar, Arellano Gault dice que el espacio social es el origen de la normalización de las acciones corruptas. “Normales porque otros lo hacen, normales porque otros los justifican. Comportamientos que se convierten en normales porque en su conjunto dado, la responsabilidad se ha repartido, atomizado, organizado”.

Como conclusión, propone comenzar con aceptar que la corrupción es al final de cuentas una categoría social cargada enormemente de valores y expectativas, y avanzando en los 3 frentes de desnormalización: ¿qué cualidades individuales llevan a la corrupción?, ¿qué procesos organizacionales se generan para normalizar los actos corruptos? y ¿cómo se refuerzan los procesos, reglas y normas organizacionales e institucionales para posicionar a los individuos corruptos en esas posiciones o a los individuos a corromperse?.

Heidenheimer en 1989, junto a Michael Johnston y Victor Le Vine, presentó un libro llamado “Political Corruption: A Handbook” en donde presentó tres tipos de corrupción: negra, gris y blanca. La corrupción negra la definió como aquella que incluye todo el conjunto de acciones condenadas como corruptas tanto por las elites como por la ciudadanía en general; en ella suele existir una congruencia entre la ley y la opinión pública. La corrupción gris corresponde a aquella ambigua situación donde no hay consenso pleno, pero donde sectores relevantes de la población están a favor de la condena de este tipo de acciones por ser corruptas; suele ocurrir que existen normas que sancionen las acciones que caen dentro de la tipología y, sin embargo, la ciudadanía no rechaza abiertamente tales conductas. Un ejemplo típico es la evasión de impuestos por parte de responsables públicos, abusando de su posición, en determinados países sin elevada cultura cívica. La corrupción blanca está libre de oposición fuerte por parte del conjunto de la sociedad, ni la elite ni la ciudadanía en general la condenan abiertamente, por el contrario, la toleran. En este supuesto no existen leyes condenatorias de tales prácticas dada su falta de apoyo generalizado.

Por otro lado, pero en el mismo orden de ideas, Mark Granovetter en 2007 publica su libro llamado "The Social Construction of Corruption", en donde expone una tipología de la corrupción. La primera la llama "corrupción ordinaria" o "cotidiana", y se configura mediante las prácticas en las que los participantes no distinguen fácilmente entre lo que es una propina o un regalo de lo que es un soborno o una extorsión; a veces tampoco distinguen entre hacer uso indebido de bienes públicos y prestar un servicio personalizado. En ciertas circunstancias inclusive algunos actores sociales las perciben como prácticas sociales más o menos admitidas, necesarias, legitimadas por la costumbre o la necesidad. Estos actos pueden ubicarse en cualquiera de los tipos de corrupción reconocidos en la literatura: soborno, extorsión, intercambio de favores, nepotismo, amiguismo, presión sobre los dictaminadores, aumento artificial de precios, manipulación de procedimientos o resultados electorales, fraude en la prestación de servicios (maestros vendiendo exámenes, personal de salud solicitando pruebas de laboratorio innecesarias, empleados revendiendo mercancías, médicos practicando cirugías no justificadas, entre otras.), malversación, cleptocracia, manipulación de las ventas, conflictos de interés (Rose-Ackerman y Palifka 2016).

Las prácticas clasificadas en estas categorías de la corrupción se pueden presentar en pequeña escala de manera aislada o bien constituirse en un sistema regular de acciones que forman parte de un sobreentendido en determinados ámbitos de la vida social, terminando por convertirse en corrupción rutinaria. La comprensión de la corrupción ordinaria exige de los estudiosos un abordaje diferente al que es usual en las ciencias políticas o la economía. La comprensión de la corrupción ordinaria solamente se puede lograr utilizando los procedimientos típicos de la antropología y la sociología hermenéutica, mediante los cuales se estudian las prácticas corruptas en la medida en que los mismos actores sociales las consideren como tales y respetando la perspectiva de los mismos actores sociales (Dalton 2005).

La perspectiva socio-antropológica busca comprender, no juzgar ni combatir. De esta manera, el ejercicio de la comprensión en ciencias sociales no equivale a justificación, ni menos a complicidad, pero tampoco a satanización y denuncia. La sociología comprensiva y la antropología cultural, en cambio, buscan identificar los dispositivos sociales y morales que hacen que los actores sociales lleven a cabo estas prácticas y las preserven. Dicho de otro modo, este tipo de estudios buscan descubrir, si se nos permite la analogía, los nervios que mueven los músculos; es decir, las creencias sociales que conducen a este tipo prácticas.

La ventaja de este modelo metodológico que busca comprender un andamiaje de prácticas impulsadas por creencias y valores es que provee de pistas para acciones correctivas más eficaces y duraderas porque se dirigen justamente a la fuente de las prácticas, a lo que las preserva, no a sus consecuencias, manifestaciones o síntomas. Al tiempo, este modelo toma las prácticas de corrupción no como hechos individuales con culpables merecedores de castigos, sino como un andamiaje social construido al que los individuos se someten, consciente o inconscientemente.

El segundo tipo de corrupción que Granovetter plantea es la "corrupción extraordinaria" o "gran corrupción", la cual cometen los grandes y poderosos políticos, en donde las sumas de dinero son espectaculares y ameritan primeras páginas de los periódicos o muchos minutos de transmisión en las cadenas de televisión. Esos hechos son reprobados por todo mundo, de manera unánime, en forma de coro que se duele por el escándalo.

## **TEORÍA FUNCIONALISTA**

Por otro lado, la teoría funcionalista establece que la función es un esquema de observación construido por un observador que distingue causas y efectos o necesidad y respuesta. Luhmann decía que "La función no es ningún efecto a producir, sino un esquema de sentido regulador, el cual organiza un área de comparación para rendimientos equivalentes" (1970:

14). Es decir, las sociedades tienen a su disposición ciertos mecanismos que les ayudan a regular los conflictos o desequilibrios. Estos mecanismos funcionan al igual que las normas, pues son códigos de conducta o pautas de comportamiento y estos sólo varían en función de las exigencias sociales para llegar a un nuevo orden o equilibrio social, tomando en cuenta los medios existentes para lograrlo. (Luhman, 1970 citado por Cadenas, 2016).

Por otro lado, Armin Nassehi (2011: 62) plantea un "funcionalismo operativo", es decir, aquel que focalice la atención en el plano de las operaciones, de las prácticas y de lo que está presente en la realidad. Su estrategia consiste en preguntar: "para qué problema puede ser tal o cual práctica una solución" (Nassehi, 2011: 65).

En este caso, la integración social como núcleo de razones para cometer actos de corrupción, se enlista en las interpretaciones respecto a la función de equilibrio social que tiene la corrupción, dadas las tensiones que se generan por las desigualdades económicas, éticas y religiosas dentro de una misma sociedad. (Cazzola, 2006)

En suma, la teoría estructuralista y la funcionalista, logran una perspectiva antropológica, pues implican, en conjunto, una exploración del contexto social que produce y sostiene la corrupción, así como los discursos o entendimientos que se conforman alrededor de ella. Por lo tanto, la tolerancia a la corrupción tiene mucho que ver con la percepción que tiene el individuo de sí mismo y de la sociedad en la que interactúa, pues ésta configura ciertos significados y funciones sobre las maneras de relacionarse entre los individuos y entre éstos y las instituciones públicas, siendo la corrupción una de dichas maneras.

## **ETIMOLOGÍA**

En dicho orden de ideas, se plantea el origen etimológico de la palabra **corrupción**, la cual surge de la raíz latina "*corruptio*" y apela al efecto o al estado que provoca el acto de *corromper*. Este último verbo tiene su origen etimológico en el latín "*corrupĕre*", el cual se

define como aquella acción que altera, trastoca, daña, pudre o pervierte<sup>14</sup>. Por lo tanto, desordenar, desbaratar, alterar, romper, dañar o estropear pueden considerarse sinónimos de «corromper», al igual que desordenado, desbaratado, alterado, roto, dañado o estropeado pueden considerarse sinónimos de «corrupción».

Retomado lo anterior, se puede decir que el sustantivo 'corrupción' se abstrae como algo ya ocurrido o terminado, dando paso a una interpretación de la palabra desde una connotación de facto, como lo es 'fenómeno social'. Por el lado contrario, el verbo 'corromper' se refiere a los sucesos continuos y necesarios para que el fenómeno social de la corrupción perdure.

De tal forma, la estructura, la acción y el estado de cosas conformarían los sucesos continuos y necesarios, ya que se encuentran en constante actualización y mutua relación. Por lo cual, para los fines del presente trabajo, el análisis del fenómeno se establecería dentro del terreno del estructural-funcionalismo.

---

<sup>14</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> (Noviembre, 2019).

## II. ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE CORRUPCIÓN

Según María Amparo Casar en su libro **México: Anatomía de la Corrupción (2005)**, los estudios empíricos sobre la corrupción se pueden clasificar en seis grandes grupos: (p. 10)

1. De percepción sobre la extensión y frecuencia de la corrupción.
2. La participación o exposición a una conducta clasificada como acto de corrupción.
3. De actitudes y valores frente los actos de corrupción propios o de otros.
4. Aquellos de investigación participativa o experimental que recopilan.
5. Los que dan seguimiento y clasifican los actos de corrupción a partir de las investigaciones, expedientes abiertos y/o el número de condenas.
6. Los estudios de caso a partir de los cuales se desentrañan los mecanismos finos de la corrupción en un país.

Cabe destacar que el tipo 1 sobre la “percepción sobre la extensión y frecuencia de la corrupción” podría confundirse con el tipo 3 sobre las “actitudes y valores frente a los actos de corrupción propios o de otros”, dado que la percepción parte fundamentalmente de

actitudes y valores (aunque pudiera añadirse el factor de conocimiento). Siendo que el conocimiento sería el tercer factor necesario para conformar una percepción, y el conocimiento podría homologarse con el tipo 2 sobre “La participación o exposición a una conducta clasificada como acto de corrupción”, el tipo 2 y 3 quedarían inmersos en el tipo 1. De igual forma, no queda clara la diferencia entre “de la corrupción” en el tipo 1 y “actos de corrupción propios o de otros” en el tipo 3 o “acto de corrupción” en el tipo 2, por lo que se entiende que los tres conceptos se refieren a la misma cosa.

Por otro lado, la experta en corrupción retoma ocho indicadores de medición de la corrupción en el mundo:

Organización/Publicación	Metodología	Indicador/Medida	Rango
<b>Índice de Percepción de la Corrupción</b> <i>Transparencia Internacional</i>	Recopilación de resultados de encuestas elaboradas en más de 140 países	Percepción de niveles de corrupción según ciudadanos, empresarios y analistas	Altamente corrupto (0) Ausencia de corrupción (100)
<b>Barómetro Global de la Corrupción</b> <i>Transparencia Internacional</i>	Una encuesta aplicada a más de 114,000 participantes de 107 países	Experiencias directas de corrupción y percepción de la corrupción en las principales instituciones del país	Varía según la pregunta
<b>Índice de Competitividad Global</b> <i>Foro Económico Mundial</i>	Análisis institucional, legislativo y encuestas de opinión	Tres subíndices (i) percepción de la corrupción (ii) Leyes anti corrupción (iii) prácticas anti corrupción	Peor (1) mejor (7)
<b>Índice de Fuentes de Soborno</b> <i>Transparencia Internacional</i>	Encuesta aplicada a más de 300 presidentes de empresas en el mundo.	Percepción de la probabilidad de que empresas de cierta nacionalidad estén dispuestas a pagar sobornos en el exterior	Poca probabilidad (0) Alta probabilidad (10)
<b>Latinobarómetro</b>	Aplicación anual de más de 20,000 encuestas en 18 países de América Latina	Frecuencia y calidad institucional en el combate a la corrupción	Varía según la pregunta
<b>Reporte de Integridad Global</b> <i>Global Integrity</i>	Encuesta a redes de expertos y periodistas acerca de más de 300 acciones directamente relacionadas con la corrupción	Evaluación del marco anti-corrupción con base a trámites y actividades específicas	Varía según la pregunta
<b>Indicadores Globales de Gobernabilidad</b> <i>Banco Mundial</i>	Recopilación de encuestas a líderes y expertos en instituciones de gobierno	Incluye un indicador de <i>Control de la Corrupción</i> , que mide la efectividad de las instituciones y las tradiciones para frenar actos de corrupción	Bajo (0) Alto (1)
<b>Índice de Estado de Derecho</b> <i>World Justice Project</i>	Elaboración de encuestas a ciudadanos, expertos y líderes.	Incluye un indicador de <i>percepción de la corrupción</i> en el poder ejecutivo, legislativo, judicial y fuerzas de seguridad pública	Malo (0) Bueno (1)

\*Fuente: México: Anatomía De La Corrupción Casar, 2015, p. 10)



Transparencia Internacional en su trabajo titulado “**Herramientas para Medir la Corrupción y la Gobernabilidad en Países Latinoamericanos**” (2006) presentado como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera dos grandes grupos de herramientas estudio: las herramientas uni-nacionales y la multinacionales. Dentro de cada una se exponen cuatro tipos de estudios sobre la corrupción:

1. Encuestas de opinión pública.
2. Diagnósticos del sector público.
3. Encuestas del sector privado.
4. Combinadas.

Sin embargo, en el andar del presente trabajo de investigación existieron ciertos problemas al momento de esquematizar los estudios empíricos sobre corrupción realizados al rededor del mundo, dado que la información es vasta pero revuelta entre las múltiples clasificaciones, páginas de internet, libros, recopilaciones, encuestas, y organizaciones. Sería mucho más fácil exponer todos los estudios, tal vez en orden alfabético, cronológico o de acuerdo a su fuente de creación y financiamiento, pero se considera poco funcional dado que el propósito de un científico social es conocer sobre un fenómeno social a profundidad. Para ello es esencial dejar de observar solamente el rompecabezas y en su lugar comenzar por definir y conceptualizar cada pieza del rompecabezas.

Dicho lo anterior, se propone una presentación de los estudios empíricos sobre corrupción con base en sus hallazgos, dejando de lado el tipo de herramienta y el alcance que ésta tenga. Cada tipo de hallazgo se considera como una pieza del rompecabezas, por lo que sin alguna de ellas no podría existir el fenómeno social.

- a. La frecuencia de la **incidencia** de actos de corrupción, tanto los cometidos por servidores públicos, ya sean burócratas o políticos, como los cometidos por los

ciudadanos en relación con los anteriores y en sus relaciones cotidianas con otros ciudadanos.

- b. La **percepción** de dichos actos, por todos los miembros del Estado, sea cual sea su posición laboral, económica, o demográfica.
- c. La **definición** de dichos actos, por parte de cualquier miembro de la sociedad.

## **SOBRE SU INCIDENCIA**

La **Encuesta Nacional sobre Corrupción y Buen Gobierno** de Transparencia Mexicana<sup>15</sup> establece como propósito monitorear la corrupción en la prestación de servicios públicos. Se realizó dos ocasiones, en 2001 y en 2003, en las 32 entidades federativas de la República mexicana y, de forma transversal, evaluó 38 servicios públicos. Conformó una herramienta analítica que permitió la medición de las experiencias y percepciones domésticas de la corrupción en un sólo instrumento. Por un lado, midió la frecuencia con que ocurren los actos de corrupción en el servicio público, y por el otro identificó ciertas posturas, valores y opiniones de los hogares mexicanos con respecto a la corrupción. La ENCBG respondió a la necesidad de generar información confiable sobre la escala de la corrupción en México y contribuir a la creación de un punto de referencia espacial y temporal para poder observar su evolución con el paso del tiempo, así como crear un punto de referencia del cual se puedan monitorear las actividades de gobiernos nacionales, estatales y municipales en la lucha contra la corrupción.

En el año 2001, la metodología consistió en una muestra de 16.000 hogares. De esta muestra total, se efectuaron 13.790 entrevistas a escala nacional. El tamaño de la muestra fue suficientemente grande como para separar los resultados por entidades federales (entre 388 y 506 cuestionarios por entidad). Se definió al jefe de familia como la persona adecuada para responder a la encuesta. El margen de error para los resultados nacionales fue menos del 1 por ciento. Para monitorear y validar la metodología, se formó un sistema adicional de

---

<sup>15</sup> Versión mexicana de Transparencia Internacional.

supervisión externa. La definición estipuló que la composición de la muestra, la logística del terreno y los instrumentos de medición fueran los mismos para todas las entidades federales y los 38 servicios públicos de mayor importancia. Durante la etapa de diseño, se crearon cuatro grupos de enfoque para asistir en la elaboración del cuestionario. Se le asignó particular importancia en este componente cualitativo a la relación de los ciudadanos con la corrupción, con el lenguaje, y aún más a la identificación de los servicios públicos más relevantes que ofrecen los tres niveles de gobierno y los miembros del sector privado.

En los grupos de enfoque se representaron diferentes perfiles sociodemográficos. Los integrantes de los grupos fueron seleccionados por la firma Alducin y Asociados encargada de la encuesta, representando a distintos niveles académicos y económicos. Asimismo, se llevó a cabo una encuesta piloto para seleccionar los servicios públicos que serían examinados y para identificar posibles problemas con la metodología. La prueba piloto fue realizada por la compañía Berumen y Asociados en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y gracias a su realización se pudo adaptar algunos términos en el cuestionario y confirmar otros.

En el año 2003, la encuesta abarcó 14.019 hogares. Se encuestaron entre 383 y 514 hogares en cada región federal. En el 73 % de los hogares, el jefe de familia respondió al cuestionario. Los márgenes de error para los resultados nacionales son menos del 1 por ciento. A nivel regional, los márgenes de error aumentan debido a que los tamaños muestrales son más pequeños, y pueden ser de +/- 4 a 7 %. En cuanto a la planificación, y por la naturaleza de su contenido, la encuesta está diseñada para realizarse una vez cada dos años. De acuerdo con la ENCBG 2003, el nivel de corrupción en México disminuyó entre 2001, año en que se realizó por primera ocasión la encuesta, y 2003, de 10.5 llegó a 8.5 puntos. También, registró 101 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos entre octubre 2002 y octubre 2003.

En 2001, el total de actos de corrupción fue de 214 millones. Estableció que, en promedio, la corrupción representó un gasto de 107 pesos para los hogares mexicanos en 2003, lo que implica más de 10,656 millones de pesos anuales en pagos de “mordidas” que los hogares del país tuvieron que hacer por servicio público. En 2001 el gasto en “mordidas” fue de 109.5 pesos. Por otro lado, demostró que el pago de soborno afecta a los hogares pobres en un grado significativamente mayor, pues estos hogares dedicaron el 29,5 % de sus ingresos a ese rubro, comparado con el 7% para la población promedio.<sup>16</sup>

Los datos recogidos por la Encuesta Nacional sobre Corrupción y Buen Gobierno dieron pie a la creación del **Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno** (INCBG), también publicado por Transparencia Mexicana. Uno de sus componentes clasifica a los empleados públicos y otro clasifica a las entidades federativas. Para servicios públicos específicos, el índice es el número de veces que los encuestados alegaron haber obtenido el servicio pagando un soborno, en proporción al número total de veces que todos los encuestados usaron el servicio durante el mismo año.

Para las entidades federativas, el índice es el número de veces que los encuestados obtuvieron cualquiera de los 38 servicios especificados en esa entidad pagando un soborno, en proporción al número total de veces que todos los encuestados en esa región usaron cualquiera de los 38 servicios. El INCBG emplea una escala del 0 al 100; mientras más bajo el índice, más bajo el nivel de corrupción.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, el índice permite identificar, por un lado, los niveles de corrupción a nivel estatal y, por otro, el nivel de corrupción por cada tipo de trámite necesario para la obtención de un servicio público previamente definido (Transparencia Mexicana, 2003, p. 2). Los 38 servicios que fueron objeto del presente índice se muestran a continuación:

---

<sup>16</sup> Cabe señalar que, si bien los datos recopilados en ambas exhibiciones fueron desagregados por ingresos, la encuesta no contempla en su diseño la inclusión de conclusiones profundas sobre la incidencia de la corrupción o el impacto de la misma en los grupos más pobres de la sociedad.

## ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO POR SERVICIO PÚBLICO

Posición		TIPO DE ACTO	INCBG, 2001	INCBG, 2003
2001	2003			
1	<b>1</b>	Trámite de predial	1.6	<b>1.4</b>
2	<b>2</b>	Trámite para obtener una incapacidad o justificante de salud	2.8	<b>1.5</b>
6	<b>3</b>	Trámite fiscal en la Secretaría de Hacienda: RFC, devolución, declaración trimestral o anual	3.2	<b>1.7</b>
4	<b>4</b>	Trámite relacionado con el servicio telefónico	2.9	<b>2.3</b>
11	<b>5</b>	Arreglar que se atendiera urgentemente a un paciente o que éste ingresara antes de lo programado en una clínica	4.3	<b>2.5</b>
3	<b>6</b>	Trámite para la conexión o reconexión de gas a domicilio	2.9	<b>2.8</b>
14	<b>7</b>	Trámite para recibir apoyo o incorporarse a programas del gobierno como PROGRESA, PROCAMPO, leche, etc.	5.9	<b>2.8</b>
8	<b>8</b>	Trámite para obtener la cartilla militar / exentar el servicio militar	3.9	<b>3</b>
10	<b>9</b>	Recibir correspondencia	3.8	<b>3.2</b>
13	<b>10</b>	Trámite para obtener un crédito o préstamo en efectivo para su casa, negocio o automóvil en instituciones privadas	5	<b>3.2</b>
9	<b>11</b>	Trámite para obtener una ficha de inscripción a una escuela oficial	3.8	<b>3.3</b>
7	<b>12</b>	Visitar a un paciente en un hospital fuera de los horarios permitidos	3.7	<b>3.3</b>
12	<b>13</b>	Trámite para obtener constancias de estudios o exámenes en escuelas públicas	4.7	<b>3.4</b>
5	<b>14</b>	Trámite para la conexión de teléfono	3	<b>3.9</b>
15	<b>15</b>	Trámite para la obtener o acelerar el pasaporte en el Secretaría de Relaciones Exteriores	6.4	<b>5.1</b>
16	<b>16</b>	Trámite para la introducción o regularización de servicios: agua, drenaje, alumbrado, pavimento, mantenimiento de parques y jardines, etc	8.5	<b>6.3</b>
25	<b>17</b>	Trámite para obtener el servicio de poda de árboles	13.1	<b>7.5</b>
19	<b>18</b>	Trámite para obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio en el registro civil.	10	<b>7.9</b>
17	<b>19</b>	Trámite para obtener un crédito o préstamo en efectivo para casa, negocio o automóvil en instituciones públicas como el INFONAVIT	9.4	<b>8.1</b>
22	<b>20</b>	Trámite para la conexión o reconexión de luz a domicilio	10.7	<b>8.3</b>
21	<b>21</b>	Trámite para la conexión o reconexión de agua y/o drenaje de domicilio	10.8	<b>8.6</b>
18	<b>22</b>	Obtener el servicio de vigilancia de la delegación o municipio	9.7	<b>8.9</b>
20	<b>23</b>	Trámite para obtener una licencia o permiso de uso de suelo	10.1	<b>9.2</b>
23	<b>24</b>	Regularizar cualquier trámite de su vehículo (cambio de dueño, etc.)	12	<b>9.3</b>
28	<b>25</b>	Trámite para llevar o presentar un caso en un juzgado	15.4	<b>10.8</b>
24	<b>26</b>	Obtener agua de la pipa de la delegación o municipio	12.9	<b>11.3</b>
27	<b>27</b>	Trámite para aprobar la verificación vehicular	14.5	<b>11.5</b>
26	<b>28</b>	Trámite para obtener la licencia para conducir	14.5	<b>11.9</b>
29	<b>29</b>	Trámite para obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial	16.8	<b>13.2</b>
30	<b>30</b>	Trámite para trabajar o vender en vía pública	18.7	<b>16</b>
31	<b>31</b>	Trámite para obtener el servicio de limpieza de alcantarilla (desazolve)	25.8	<b>16.5</b>
33	<b>32</b>	Trámite para evitar la detención en el Ministerio Público / realizar una denuncia, acusación o levantar un acta / lograr que se le dé seguimiento a un caso	28.3	<b>21.3</b>
32	<b>33</b>	Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura	27	<b>24.4</b>
34	<b>34</b>	Trámite para pasar sus cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo	28.5	<b>25.8</b>
35	<b>35</b>	Trámite para recuperar su automóvil robado	30.3	<b>26</b>
37	<b>36</b>	Estacionar el automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos	56	<b>45.9</b>
36	<b>37</b>	Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito	54.5	<b>50.3</b>
38	<b>38</b>	Evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón	57.2	<b>53.3</b>

\*Fuente: Encuesta Nacional De Corrupción Y Buen Gobierno Transparencia Mexicana, 2003, p. 5)

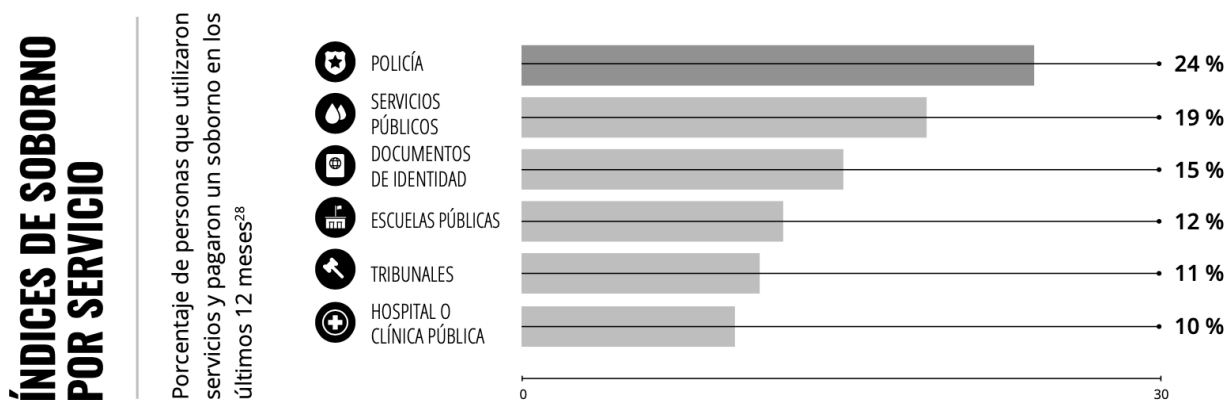
En su última publicación (2010), se identificaron 200 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales, municipales, así como concesiones y servicios administrados por particulares. Asimismo, se estableció que una “mordida” costó a los hogares mexicanos un promedio de \$165.00 y que los hogares mexicanos destinaron 14% de su ingreso a este rubro.

La información obtenida, se logró a partir de 15,326 encuestas realizadas a jefes de hogar que utilizaron los servicios públicos mencionados a nivel entidad federativa. La unidad de registro se obtuvo cuando el entrevistado declaró haber pagado una suma de dinero a cambio de alguno de los servicios públicos considerados en la elaboración del índice. Es un trabajo de suma importancia, ya que nos acerca al fenómeno de la corrupción de forma más precisa, pues retoma cuestiones no subjetivas como podría considerarse a la percepción, sino hechos y acciones ya realizadas en el pasado por parte de un ciudadano o ciudadana en relación con un servicio gubernamental.

En el mismo orden de ideas, el **Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe: Opiniones y Experiencias de los Ciudadanos en Materia de Corrupción** realizado por la Corporación Latinobarómetro de Transparencia Internacional, estudia el soborno desde la relación entre el ciudadano con seis instituciones públicas: policía, servicios públicos, documentos de identidad, escuelas públicas, tribunales y hospitales. De acuerdo a los datos publicados en la última encuesta (2018), México logró entre un 20% y un 39% de porcentaje de usuarios de servicios públicos que pagaron un soborno en los últimos 12 meses, donde el soborno en relación con la policía es el más alto, obteniendo un 52% de incidencia en el año de estudio.

Asimismo, se descubrió que los jóvenes entre 18 y 34 años de edad son los que más pagaron sobornos en el 2018 en toda la región, dicho porcentaje varía en más de 7 puntos porcentuales en comparación con los adultos y los adultos mayores. En promedio, dentro de los 18 países encuestados, el 66% de las personas tuvo contacto con al menos un servicio

público en los últimos 12 meses. De ellas, más de una de cada cinco personas (21 %) habrían pagado un soborno para obtener servicios básicos, como atención médica o educación.



\*Fuente: Barómetro Global De La Corrupción América Latina y El Caribe 2019: Opiniones Y Experiencias De Los Ciudadanos En Materia De Corrupción Transparencia Internacional, 2019, p. 17)

Hasta este punto, se puede decir que al estudiar la relación entre el ciudadano o ciudadana con el o la agente gubernamental en cuestión de servicios públicos y trámites, se deja de lado la relación de los mismo con los demás órganos del Estado, como pueden ser el poder legislativo o el poder judicial, así como organismos autónomos. Es decir, se analiza sólo una parte de la corrupción. Sin embargo, los estudios empíricos sobre la comisión de actos de corrupción por parte de los ciudadanos aquí presentados son una fuente de información precisa sobre la corrupción ciudadana en relación con el poder ejecutivo en sus tres niveles.

En relación al sector privado, que no deja de ser público dado que una empresa participa en actos de corrupción por su relación con algún ente público, se encuentra la **Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008**, realizada por la empresa KMPG para ofrecer un diagnóstico a sus clientes sobre la incidencia y los efectos del fraude y la corrupción en el sector privado en México. Se considera de suma importancia retomar este estudio sobre fraude y corrupción, dado que ambos fenómenos parten de una misma raíz filosófica sobre el abuso de poder, de confianza o de funciones. El fraude se comete contra el dueño o dueños

de una empresa (un tipo de corrupción absolutamente privada), y la corrupción se comete contra el Estado como colectivo, donde todos —o nadie— somos dueños de los recursos (la corrupción que sucede en relación con un ente público). Con esto no se pretende homologar ambos fenómenos, sino analizar sus similitudes y, por supuesto, conocer sobre la corrupción desde la relación entre el gobierno y los empresarios.

Este estudio se realizó a partir de una encuesta aplicada a 235 directivos de empresas que operan en México y que han registrado ingresos anuales desde menos de 200 millones y hasta más de 5, 000 millones de pesos (aproximadamente 455 millones de dólares americanos). Las empresas que participaron en este estudio representan diversos sectores e industrias: Manufactura/Industria/Automotriz (30%), Consumo/Retail/Alimentos y Bebidas (21%), Servicios Financieros (15%), Servicios/Hotelería y Turismo (12%), Electrónicos/Telecomunicación/Medios (10%), Energía/Recursos Naturales (6%), Construcción/Inmobiliaria (3%), Química/Farmacéutica/Salud (2%) y Otros (1%).

A las empresas involucradas en este estudio se les pidió contestar un cuestionario que se les envió por correo electrónico. El cuestionario utilizado se organizó en tres secciones: perfil de la empresa, percepción y experiencia con fraudes, percepción y experiencia con pagos extraoficiales a servidores públicos. Entre los participantes de la encuesta se encuentran miembros del Consejo de Administración (10%), Directores Generales (25%), Directores de Administración y Finanzas (35%), Contralor o Auditor interno (19%) y otros miembros del personal directivo (11%).

Entre sus principales hallazgos sobre el fraude dentro de las empresas, se encuentran los siguientes: El 77% de las empresas que operan en México ha tenido cuando menos un fraude en el último año. De estos casos, el 46% fue cometido por personal de las propias empresas. Los fraudes más comunes cometidos por empleados de las propias empresas ha sido el robo de inventarios y la asociación fraudulenta con proveedores y clientes. En uno de cada cuatro casos, el monto defraudado fue superior al millón de pesos (aproximadamente



90, 000 dólares americanos) y en uno de cada diez la cifra llegó a superar los 5 millones de pesos (aproximadamente 455, 000 dólares americanos).

En el 60% de los casos, el fraude fue detectado por medio de controles internos y auditoría interna. Sin embargo, en 86% de los casos, el fraude se descubrió hasta seis meses después de haberse cometido el ilícito. Los principales factores que contribuyeron a que se cometieran los fraudes fueron: fallas en la supervisión del personal, la falta de controles internos y una deficiente infraestructura ética. En general, el defraudador fue un hombre de entre 25 y 35 años, con una antigüedad en la empresa defraudada de uno a tres años y ocupando una posición de mando medio u operativo.

Respecto al tema de corrupción, se descubrió que:

5. El 44% de las empresas que operan en México ha reconocido haber realizado algún pago extraoficial a servidores públicos.
6. En promedio las empresas destinan un 5% de sus ingresos anuales al pago de sobornos.
7. El nivel de gobierno donde más incidencia existe de este tipo de pagos extraoficiales es el municipal.
8. Seis de cada diez empresas consideran que los pagos extraoficiales a servidores públicos tienen un impacto significativo en sus proyecciones de inversión en México.
9. El 67% de las empresas reconoce que la corrupción tiene un efecto negativo en su competitividad.

En suma, la corrupción y el fraude son fenómenos que afectan gravemente a las empresas, y entre sus similitudes se puede observar que son objeto de controles internos y auditorías eficaces, lo que requeriría mayores sistemas de supervisión. Entre las principales causas del fraude y la corrupción, se encuentra una falta de una infraestructura ética, no una falta de reglas claras o un correcto manejo de los dueños o managers.

Las definiciones que guiaron este estudio fueron las siguientes:

- Fraude: acto deliberado de abuso de confianza, que aprovechándose de engaños, se realiza para obtener un beneficio sin consentimiento de la empresa afectada.
- Pago extraoficial: soborno que la empresa otorga a un servidor público, de manera voluntaria o como consecuencia de cualquier tipo de presión.
- Servidor público: cualquier persona dotada de autoridad pública, sea porque pertenece a la administración pública o porque es un funcionario electo. Aquí se incluyen aquellos individuos que actúan en nombre del Estado, como prestadores de servicios concesionados o privatizados.
- Infraestructura ética: normas de conducta e integridad que constituyen a la cultura corporativa de una empresa.

## **SOBRE SU PERCEPCIÓN**

En la página de internet de Proética, la versión peruana de Transparencia Internacional, se encuentran varios estudios sobre la corrupción, entre ellos la **Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú 2019**, la cual se realizó entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre del mismo año en hogares cara a cara de Lima y 17 principales localidades del país. En total se aplicaron 1857 encuestas, con un margen de error total de +2. Los resultados del estudio tienen un nivel de confianza de 95% considerando una varianza máxima en las proporciones poblacionales ( $p=q=0.5$ ). La muestra tiene un diseño estratificado por conglomerados, viviendas y personas, y la selección es polietápica estratificada.

En ella se muestra que los peruanos entienden que pedir un favor sexual a cambio de un trámite o servicio (33%), que un magistrado supremo influya en las decisiones de jueces o

fiscales de menor jerarquía para favorecer a sus allegados (30%), que un parlamentario promueva leyes a favor de quienes financiaron su campaña política (29%), que una autoridad elegida entregue contratos de grandes obras públicas a empresarios que financiaron su campaña (29%), que una autoridad elegida coloque a simpatizantes poco calificados en puestos clave (27%), evadir impuestos si sabe que no lo descubrirán (27%), dar bienes o pagar una “propina” para que le perdonen una multa o para agilizar un trámite o servicio público (27%), buscar un pariente o amigo que es funcionario público para que lo favorezca en un servicio (25%), comprar productos piratas o instalar servicios piratas (cable, Internet, etc.) (23%) y no pedir factura para evitar el IGV<sup>17</sup> (22%), son actos de corrupción.

Sin embargo, los últimos cinco que implican al ciudadano de forma directa, son los que obtuvieron un menor porcentaje de común acuerdo entre la población sobre si constituyen, o no, actos de corrupción.

Al preguntarle a los encuestados de qué forma afecta la corrupción su vida cotidiana, los peruanos y las peruanas concordaron que principalmente perjudica la economía familiar (43%) y reduce su confianza en el Estado (42%). Las afecciones menos previstas por los ciudadanos fueron la reducción de la confianza en la política (27%) y la limitación en el acceso a servicios públicos como seguridad, salud y educación (23%). Posterior al cuestionario sobre la incidencia en actos de corrupción, se les preguntó el por qué de la comisión de sus actos corruptos, para lo cual las principales respuestas fueron: Porque si uno no paga las cosas no funcionan (50%) y para evitar sanciones mayores (37%).

En promedio, el 65% de la población tolera la corrupción. No obstante los actos más aceptados entre la población peruana son: No pedir factura para evitar el IGV, comprar productos piratas o instalar servicios piratas (cable, Internet, etc.) y evadir impuestos si sabe que no lo descubrirán. Los tres supuestos con un 73% de aprobación. Concluyendo que

---

<sup>17</sup> Impuesto General a las Ventas (Relativo al IVA en México).

frente a un Estado ineficiente que crea procesos engorrosos y costosos, a menudo los ciudadanos ven más conveniente pagar un soborno que seguir los procedimientos estándar.

Los peruanos parecen haberse acostumbrado a la corrupción sistémica, pues consideran aceptable hacer pagos informales para llevar a cabo tareas administrativas. La presencia generalizada de pequeños sobornos es la evidencia más clara de que el estado ha adquirido un carácter informal y que el estado de derecho ha sido socavado.

Dentro del **Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe: Opiniones y Experiencias de los Ciudadanos en Materia de Corrupción** realizado por la Corporación Latinobarómetro de Transparencia Internacional, se le pregunta a la población sobre la razón por la cual pagaron soborno de entre las siguientes opciones: les pidieron pagar, pagaron por conveniencia, no les pidieron pagar pero esperaban un pago extraoficial, y no les pidieron pagar pero querían expresar agradecimiento.

La Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana realizó el “**Corruptómetro**”, una encuesta de opinión pública sobre percepciones de la corrupción en Panamá. Entre sus objetivos se encuentra la recolección de evidencias sobre los niveles de percepción de la corrupción, la concientización de la población acerca de los costos de la corrupción y la promoción de soluciones por parte de los ciudadanos desde su vida cotidiana.

La encuesta, ejecutada tres veces de manera anual y consecutiva entre 1996 a 1998, puede dividirse en cinco áreas de investigación:

1. Confianza: Cuánta confianza tienen los encuestados al tratarse de varias instituciones públicas y privadas (presentadas en una lista).
2. Corrupción en la vida diaria: Se hicieron preguntas sobre varias situaciones hipotéticas en las que ocurren actos deshonestos para observar si los encuestados los identificaban como actos de corrupción.

3. Corrupción de actores públicos y privados: Se les pidió a los encuestados que determinen el grado de honestidad o corrupción percibido en distintos actores públicos o privados (escala del 1 al 10).
4. Medidas anticorrupción: En este campo se presentó una lista de posibles medidas contra la corrupción y se les pidió a los encuestados que escogieran la más adecuada.
5. Efecto personal de la corrupción: Se les preguntó a los encuestados si la corrupción los afectaba personalmente.

El universo del estudio fue la población adulta (mayor a 18 años) residente de Panamá al momento de la encuesta, en total alrededor de 1.062.260 personas. Las provincias de Darién y Bocas del Toro fueron excluidas por su distancia de la capital. En cada una de las encuestas, la muestra final fue de aproximadamente 1.200 personas. La muestra se estratificó para reflejar las características demográficas de la población, así como la representación proporcional de las diferentes provincias. Debido a que las encuestas se realizaron de manera consecutiva a lo largo de un periodo definido de tiempo, los resultados también sirvieron para determinar si los niveles de corrupción habían aumentado, disminuido o permanecido igual con el paso del tiempo. Si bien los datos recopilados fueron desagregados por ingresos y por género, el estudio en sí no contempla en su diseño la inclusión de conclusiones específicas sobre género y pobreza.

La **Encuesta sobre Corrupción y Actividades Ciudadanas (2004)**, constituye una herramienta de opinión y experiencia pública que fue implementada en México por la Secretaría de la Función Pública entre el 25 de abril y el 3 de mayo del mismo año de su realización. El objetivo de la encuesta fue medir el significado de la corrupción para los ciudadanos, su postura y opinión sobre la responsabilidad que comparte junto con el gobierno en el combate a la corrupción, así como evaluar el impacto de la estrategia cultural y comunicacional de la política contra la corrupción.

Las compañías REDES y GAUSSC recopilaron datos de la población adulta (18+) en 1.200 hogares de todo el territorio nacional. El cuestionario fue de diseño cualitativo y las unidades básicas de la muestra fueron las "Áreas Geoestáticas Básicas" (AGEB), conforme a lo definido en el censo del INEGI. Dadas las diferencias socioeconómicas vigentes en México, la muestra se estratificó en un estrato urbano y en uno rural y después se ponderó con arreglo a la distribución real. Asimismo, se aplicaron las cuotas de edad y género según el censo del INEGI de 2000: en cada una de las AGEB rurales se seleccionaron 20 encuestados, y en cada AGEB urbana se seleccionaron 10 encuestados para reflejar estas proporciones. Se aplicó la muestra en tres etapas, la primera etapa consistió en seleccionar por muestreo sistemático aquellas AGEB que conformaban la muestra en cada estrato; es decir, se seleccionaron 18 localidades rurales y 84 AGEB urbanas, en las cuales se llevaron a cabo 360 y 840 entrevistas, respectivamente. Todas las AGEB en el universo de la encuesta tenían la misma probabilidad de ser seleccionadas. En la segunda etapa, se seleccionaron dos bloques dentro de cada una de las AGEB urbanas por medio de una caminata sistemática aleatoria. Las localidades rurales se dividieron en cuadrantes, para luego escoger dos cuadrantes de la misma manera como se hizo con las AGEB urbanas. En la tercera etapa, se seleccionaron aleatoriamente cinco hogares para cada bloque urbano y 10 para cada cuadrante rural.

La herramienta fue usada principalmente para apoyar el trabajo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), pues ésta proporcionó a sus empleados un entendimiento más concreto respecto de la relación de los ciudadanos con la corrupción, ayudándolos a identificar áreas en las que aún se necesita implementar medidas específicas para luchar contra la corrupción. En particular, la encuesta también es útil para mostrar cuán eficaz ha sido la comunicación en la lucha contra la corrupción.

La encuesta de **"Percepciones de la Corrupción en la Ciudad de México ¿Predisposición al acto corrupto?"** fue una encuesta de opinión pública de carácter

cualitativo realizada en la Ciudad de México por el CIDE<sup>18</sup> en el año 2003. Tuvo como propósito analizar la forma en la que los habitantes de la capital mexicana perciben el contexto social e institucional que los rodea, la forma en la que tales percepciones son representadas por los ciudadanos en situaciones específicas y el por qué tales percepciones y representaciones son elementos que pueden predisponer a los individuos y a la colectividad a cometer actos corruptos o a comportarse en ese sentido.

Mediante el método de grupos de enfoque, se buscó determinar la manera en la que las personas construyen sus percepciones sobre la corrupción, la situaciones en las que se manifiesta dicho fenómeno, las similitudes y diferencias en las definiciones individuales de la corrupción, el cómo las personas aplican su idea de la corrupción a su comportamiento y a su relación con otros individuos y con las instituciones públicas, y por último, determinar si las percepciones de la corrupción nutren, apoyan o predisponen los actos corruptos en contra de diferentes instituciones públicas.

Los grupos de enfoque se organizaron en nueve grupos y cada uno tenía de ocho a diez participantes. Los participantes se seleccionaron primero por ser jefes o jefas de familia y luego se dividieron de acuerdo a su edad y a criterios socioeconómicos. Para los criterios socioeconómicos, se usó una escala creada por el INEGI, aplicada por lo general a las compañías de investigación de mercado. Con la división de los grupos de enfoque se pretendía evitar que la real importancia de algunos de los criterios usados se viera eclipsada al determinarse las percepciones de la corrupción. Asimismo, la comparación de los resultados permite determinar de manera más exacta la forma en que el comportamiento de diferentes grupos se ve afligido por su percepción de la corrupción.

El método de los grupos de enfoque como medida cualitativa no generaliza los hallazgos para cada grupo socioeconómico, en vista de que los grupos no son estadísticamente representativos. Lo que sí puede hacer, no obstante, es determinar las raíces de

---

<sup>18</sup> Centro de Investigación y Docencia Económicas.

percepciones similares entre diferentes grupos. Se prestó atención a la frecuencia con que los participantes mencionaban a ciertos eventos, aunque los números obtenidos no fueron calculados estadísticamente siguiendo el enfoque cualitativo escogido.

Entre sus principales hallazgos se encuentra que en todos los participantes existe la percepción de que el marco legal está ausente, demasiado lejano a su realidad y no les brinda la seguridad y la estabilidad necesarias para su vida cotidiana. Como una alternativa a dicho contexto, se ha adquirido e institucionalizado una conciencia de que existe siempre un espacio de negociación informal, con normas y rituales propios, que les sirven para resolver trámites administrativos complejos (o percibidos como complejos) y evadir responsabilidades. Para los participantes, el poder público ha operado en diferentes ámbitos sobre la base de una falta de respeto a la legalidad, y por tanto, se ha preservado un sistema de impartición de la ley distorsionado, selectivo y arbitrario.

La imagen que las instituciones públicas proyectan es un asunto importante, ya que los individuos se inclinan por sobornar a los funcionarios públicos si perciben que la organización a la que pertenecen es corrupta. Como resultado de esta metodología y sus hallazgos, los autores establecieron varias hipótesis sobre la situación de la corrupción en la Ciudad de México:

1. “Es posible que en aquellas instituciones que tengan una imagen de corrupción, los funcionarios estén enfrentando más a menudo situaciones comprometedoras en relación con este fenómeno. Por el contrario, es posible suponer que si la imagen proyectada por la organización es de honestidad o si los empleados se perciben como rigurosos en su proceder, entonces el público en general tenderá a mantenerse al margen de las prácticas corruptas [...] De esta manera, pensamos que nuestro estudio posibilita una nueva interpretación del asunto de las percepciones y su papel como probable causa de los actos de corrupción.” (p. 34)



2. “[...] por lo general el ciudadano y el funcionario público deben establecer una relación de confianza (confianza de que ambas partes respetarán su acuerdo y de que no denunciarán el acto). Esta confianza, en la vida cotidiana, se construye de manera muy rápida y con poca información, pues la conducta tiene lugar, la mayoría de las veces, con base en ciertos papeles aprendidos o copiados: proyectando imágenes que se utilizan de acuerdo a los papeles que se estén desempeñando en el momento. [...] Una forma en la que se podría enfrentar este aspecto es rompiendo precisamente las condiciones que fomentarían la construcción de vínculos de confianza: rotando al personal, sobre todo en procesos de ventanilla.” (p. 35)
  
3. “[...] muchos de los actos corruptos reflejan costumbres, tradiciones, formas de vivir y maneras de hacer las cosas. No obstante, debemos de señalar que no encontramos evidencia alguna en las narrativas de los participantes que nos hagan suponer causas de tipo cultural de la corrupción, sino más bien de tipo normativo-institucional. Es decir, esta aparente cultura de la corrupción no es causa de la corrupción, sino que es en realidad una consecuencia de la falta de un marco legal e institucional que proteja y otorgue certidumbre al ciudadano promedio. Es posible entonces pensar que el ciudadano ha tenido que optar por caminos alternos al legal, cometiendo actos de corrupción, no por causas culturales sino por carencias claramente institucionales.” (p. 35)

Dichas hipótesis estimulan una mayor producción de investigaciones cuantitativas, de tal forma podrían llegar a construir generalidades sobre la corrupción y la información recopilada en este estudio. Debido a que los grupos de enfoque se dividieron de acuerdo a criterios socioeconómicos, se podrían sacar determinadas conclusiones que incorporen la variable de la pobreza, pero no en términos de correlaciones estadísticas, por ello el informe del presente estudio sobre corrupción en la Ciudad de México no admite dichas conclusiones explícitamente.

## **SOBRE SU DEFINICIÓN**

En 2006, la **Encuesta sobre Corrupción y Actividades Ciudadanas** pasó a llamarse **Encuesta sobre Corrupción y Actitudes Ciudadanas**. En dicha versión, incluyó la pregunta sobre ¿qué es corrupción?. En el reporte ejecutivo presentado en junio del mismo año, se mencionan algunas respuestas, entre las que destacan que la corrupción se considera como algo negativo en la sociedad y se relaciona con ilegalidad o con una falta de ética en la ciudadanía.

*“Nefasto, algo nefasto, algo que no debería haber pero se da, y es muy difícil de erradicar.... (Amas de casa, DF)” (p. 10)*

Sin embargo, se percibe que la corrupción no ha sido erradicada, y que difícilmente desaparecerá, ya que todos participamos en ella.

*“La sociedad te va moldeando, obedecemos a un sistema social. El sistema social nos va moldeando y se van transmitiendo formas y esas formas muchas veces no son las éticas, como la corrupción.... (Estudiantes, DF)” (p. 10)*

Por otro lado, **Proética**<sup>19</sup> realizó un estudio cualitativo de la corrupción en el sector privado de Perú (Proética, 2008: 12), donde se hicieron cuarenta preguntas semiestructuradas a empresarios sobre el significado de corrupción, entre las cuales se destacan:

*“Hacer cosas que están incorrectas, fuera de la escala de valores de una persona y hace que la persona se destruya. La cultura del Perú ha sido siempre de privilegiar al vivo,*

---

<sup>19</sup> Versión peruana de Transparencia Internacional.

*al vivo que no cumplió las reglas, y va siempre por el camino más corto aunque no sea el adecuado. Es la cultura de 'Pepe el vivo'"*  
*(gran empresario del sector Minero).*

*"Todo tipo de acción ilegal que provenga tanto del Estado como del sector privado para obtener beneficios particulares. Es un tema cultural. En los conos, la gente está acostumbrada a no pagar, a la informalidad, roba luz, agua, cable y nadie dice nada, y eso es parte de la cultura y el que no roba es un tonto. La corrupción es a vista y paciencia de todo el mundo"*  
*(mediano empresario del sector Transporte).*

*"La corrupción es el enemigo del bien común, es cualquier transacción que tenga como uno de sus elementos de negociación algo que implique corrupción, robo, deshonestidad, esconderle algo a los demás. Porque quiero entender que cuando se habla de corrupción, no se habla de una transacción que implica dos personas, o sea, hay corrupción cuando esa transacción entre dos personas afecta a terceros, entonces la corrupción es enemigo del bien común. Si las personas y los ciudadanos asumieran este concepto de bien común, sería más difícil que sean corruptos, porque les va a dar vergüenza, les va a doler el alma, les va a doler la conciencia hacer un acto corrupto"*  
*(gran empresario del sector Agroexportador-Agrícola)*

### **III. ESTUDIO DE CASO: TOLUCA DE LERDO**

Partiendo de la propuesta de interpretación de la corrupción como una estructura social — resultado de la suma entre los significados compartidos que dan pie a diversos tipos de relaciones sociales y la continua actualización de los conceptos que se manifiesta en el ir y venir de la acción hacia el contexto y viceversa (Giddens, 1995)— y de la hipótesis planteada —la corrupción cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas entre los sujetos—, la presente investigación se enmarca en los límites del enfoque estructural-funcionalista.

De tal forma, el estudio de caso versará en el reconocimiento, primero, de la estructura corrupta mediante el análisis de sus dos variables, la acción corrupta y el estado de cosas corrupto; y, segundo, la función social de dicha estructura dentro de la sociedad.

---

## METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación es de tipo mixto, pues busca aproximarse al fenómeno social de la corrupción mediante una encuesta que permitirá un abordaje cualitativo y cuantitativo a la vez. Por el lado cuantitativo, se obtendrán datos concretos sobre la tendencia hacia la comisión de actos de corrupción ciudadana, sobre la percepción de la corrupción política/burocrática y sobre las características sociodemográficas, político-culturales y político electorales. Por el lado cualitativo, se podrá acceder a una interpretación de los significados que los sujetos le dan al acto corrupto, dado que cada una de las cinco variables sobre tendencia hacia la corrupción se configuraron como escenarios que involucraron: de forma directa reglas formales, a corromper o preservarse, previstas como necesarias para la regulación de la convivencia entre los seres humanos; y de forma indirecta bienes,<sup>20</sup> a poseerse o incrementarse, previstos como indispensables para el bienestar humano. En suma, permitirán comprender el sentido que se le da al acto corrupto. A continuación se presentan los detalles de la investigación:

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la función de la corrupción en la sociedad?

### **HIPÓTESIS**

“El fenómeno social de la corrupción cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas entre los sujetos.”

### **OBJETIVO GENERAL**

Estudiar si el fenómeno social de la corrupción cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas entre los sujetos.

- ◆ Método: Conocer el fenómeno social de la corrupción desde un enfoque estructural-funcionalista.

---

<sup>20</sup> Se contemplan tres: el dinero, el tiempo y la seguridad.

### **PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conocer la estructura corrupta —o sistema social que institucionaliza la corrupción—.

- ◆ Método: Analizar de forma cualitativa los significados que los sujetos corruptos le dan al acto corrupto, de acuerdo a las variaciones cuantitativas en su nivel de ingresos.

### **SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conocer la función de la estructura corrupta.

- ◆ Método: Analizar de forma cualitativa los significados compartidos entre los sujetos corruptos, de acuerdo a su nivel de ingreso.

### **TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conocer la acción corrupta —o conducta humana que causa la corrupción—.

- ◆ Método: Estudiar de forma empírica el acto corrupto y el sujeto corrupto. El primero a través de un Indicador de Tendencia hacia la Corrupción y el segundo a través de un Perfil Ciudadano de la Corrupción.

### **CUARTO OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conocer del estado de cosas corrupto —o contexto social que propicia la corrupción—.

- ◆ Método: Analizar de forma cuantitativa las condiciones sociodemográficas de los sujetos corruptos.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Dado que la hipótesis conforma una invitación al conocimiento del fenómeno de la corrupción como una estructura social, “la corrupción de todos” (Rivera, 2017), la “corrupción blanca” (Heidenheimer, 1970) y “la corrupción ordinaria” (Granovetter, 2007) serán los tres conceptos que sustentan la investigación.

### **INSTRUMENTO**

Se elaboró una encuesta titulada “Encuesta sobre Corrupción Ciudadana” como herramienta metodológica con el propósito de conocer sobre tres cuestiones concretas:

- (A) La tendencia hacia la comisión de actos de corrupción ciudadana.
- (B) La percepción de la corrupción político/burocrática.
- (C) Las características sociodemográficas, político-culturales y político-electorales de los sujetos.

## **VARIABLES<sup>21</sup>**

### ◆ Sociodemográficas.

1. Género.
2. Edad.
3. Ocupación.
4. Ingreso mensual.

La primera y tercera variable tienen varias opciones en sus respuestas. La primera entre “femenino” y “masculino”, y la tercera entre “estudiante”, “ama de casa”, “empleado” — sector público y privado—, “comerciante”, “profesionista”, “pensionado”, “estudia y trabaja”, y “desempleado”. En la segunda y cuarta variable no se presentan opciones de respuesta. En cada caso la respuesta es abierta, y expresa la individualidad de cada encuestado.

### ◆ Político-culturales.

1. Frecuencia con la que se habla de política en su casa.
2. Frecuencia con la que se habla de política en su escuela.
3. Frecuencia con la que se habla de política en su trabajo.<sup>22</sup>
4. Medio que utiliza para informarse de política.

---

<sup>21</sup> Todas las variables son nominales, excepto el ingreso mensual y la edad.

<sup>22</sup> Aquellos encuestados que sólo trabajan, no contestaron sobre la frecuencia con la que se habla de política en la escuela pues no asisten a ella. Y los que sólo estudian, no contestaron sobre la frecuencia con la que se habla de política en el trabajo, pues no laboran en ningún lugar. Los encuestados que estudian y trabajan, contestaron ambas preguntas.

Estas variables tienen varias posibles respuestas. En el caso de las tres primeras sobre frecuencia, las respuestas tienen matices y versan entre: “3” todos los días, “2” muchos días, “1” algunos días, y “0” nunca. En el caso de la cuarta variable, las respuestas expresan el gusto y/o la accesibilidad de cada encuestado a la información política. No hay respuestas intermedias, ni más de una opción. Las posibles respuestas son las siguientes: “televisión”, “radio”, “prensa escrita” —electrónica y física—, “redes sociales”, “amigos o familia”, y “no le interesa informarse”.

◆ Político-electorales.

1. Partido con el que se identifica.
2. Grado de identificación partidista.
3. Segunda opción partidista.

En la primera y tercera variable, las respuestas expresan una ideología y la tendencia hacia la derecha o izquierda expresada en la segunda opción partidista. En ambos casos, no hay respuestas intermedias, ni más de una opción. Las posibles respuestas son: “PRI”, “PAN”, “PRD”, “Morena”, “PVEM”, “PT”, “PES”, “VR”, y “ninguno”. En la segunda variable, las respuestas tienen matices y versan entre: “3” mucho, “2” algo, y “1” poco. En los casos en los que el encuestado contestó negativamente ante el primer indicador, el segundo y el tercer indicador se anulan.

◆ Percepción de la corrupción político/burocrática.

1. Ejecución de los impuestos.
2. Razón de las deficiencias en los servicios públicos.

En las dos variables, las respuestas expresan apreciación que se tiene de la corrupción llevada a cabo por políticos y burócratas. En ambos casos, no hay respuestas intermedias, ni más de una opción. Las posibles respuestas de la primer variable son: en



beneficio de los funcionarios o en beneficio de los ciudadanos. En la segunda variable son: los funcionarios desvían recursos o los recursos recaudados son insuficientes.

◆ Tendencia hacia la corrupción.

1. Disposición a dar mordida en trámites burocráticos.
2. Disposición a dar mordida para evadir una multa.
3. Disposición para encubrir a un familiar corrupto.
4. Aceptación del otorgamiento de becas o apoyos sociales a personas no vulnerables.
5. Aceptación de la mordida como medio para recibir más seguridad.

Estas variables tienen dos posibles respuestas, positiva o negativa. No hay respuestas intermedias, ni matices entre ellas. Pudiendo asignársele a la respuesta positiva un “1” y a la negativa un “0”, donde el “1” representa la existencia de la disposición en el caso de las tres primeras variables, o aceptación en el caso de las dos últimas. El “0” representa la inexistencia de la disposición o aceptación antes descrita. En el caso de la respuesta “1”, los encuestados están dispuestos a cometer actos de corrupción ciudadana, o aceptan la corrupción ciudadana ejercida por sus semejantes. En el caso de la respuesta “0”, los encuestados están indispuestos a cometer actos de corrupción ciudadana, o reprueban la corrupción ciudadana ejercida por sus semejantes. Sus respuestas connotan dos posibles actitudes morales: “tiendo a la comisión del acto corrupto” (1) y “no tiendo a la comisión del acto corrupto” (0).

## **POBLACIÓN**

El estudio de caso se realizó en la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo sus habitantes la cantidad total de 910 608 de los cuales 654 709 son ciudadanos mayores de edad<sup>23</sup>. La edad promedio de la capital mexiquense es de 26 años de edad, lo que quiere decir que hay un gran porcentaje de jóvenes.<sup>24</sup> El grado promedio de escolaridad entre los toluqueños es

---

<sup>23</sup> Inegi, 2020.

<sup>24</sup> [https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespo\\_pdf\\_nnad15.pdf](https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespo_pdf_nnad15.pdf)

de 10.2 años de estudios. Asimismo, en el Estado de México, de cada 100 personas de 15 años y más, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 48 tienen la educación básica terminada, 27 finalizaron el bachillerato y sólo 21 concluyen estudios profesionales. Cabe destacar que el mayor porcentaje de población analfabeta en el Estado de México se encuentra entre las personas de 75 años y más con el 22%. Por otro lado, 2 527 280 mexiquenses tienen un trabajo.

## **MUESTRA**

La selección muestral fue no probabilística y por cuotas, lo que quiere decir que se empleó al azar (Cea, 1998: 117) en la calle a individuos que cumplieran con los condicionantes: ser mayor de 18 años y residir en la ciudad de Toluca. La muestra representativa son 302 personas, quienes fueron a los que se les aplicó la encuesta. La técnica de muestreo fue no probabilística bi-variable (Cea, 1998: 331). Para obtener la muestra representativa se utilizó la siguiente fórmula:  $n = \frac{z^2(p)(q)}{e^2}$  donde n es igual a la cifra obtenida del padrón electoral de la ciudad de Toluca al mes de agosto del 2019, es decir, 654 709, z es 1.96 número que representa el nivel de confianza de los resultados al 95%, p y q representan la proporción de éxito y la proporción de fracaso, respectivamente, es decir, 0.5 cada uno, e representa el error muestral el cual es de 5.6%, es decir, 0.056. Con lo que se llegó a un total de 302 encuestas a aplicar.

## **TÉCNICA**

Análisis bi-variable de dependencia, según el objetivo específico.

## **VALIDEZ**

Esta investigación tiene una validez de tipo externo, pues a través del planteamiento de la tendencia hacia la comisión de actos de corrupción ciudadana —y no de la incidencia— se da la posibilidad de una generalización de resultados dirigidos a la población en general, en otros tiempos y dentro de otros contextos.

---

## LA ACCIÓN CORRUPTA

A continuación se exponen los resultados del estudio de la acción corrupta, a partir de la descripción empírica del acto corrupto y del sujeto corrupto, el primero a través de un indicador nombrado “Indicador de Tendencia hacia la Corrupción” (ITC), y el segundo mediante un perfil llamado “Perfil Ciudadano de la Corrupción” (PCC).

### ◆ **ITC:** INDICADOR DE TENDENCIA HACIA LA CORRUPCIÓN

A diferencia de los trabajos empíricos sobre incidencia de la corrupción que le abren paso al saber sobre las acciones corruptas ya ocurridas, la tendencia permite suponer acciones corruptas futuras, logrando un acercamiento hacia la predicción de las conductas humanas. El que un individuo haya cometido un acto corrupto en el pasado, no es determinante para que vuelva a suceder, pues los factores externos que lo llevaron a cometerlo en cierto momento, pueden cambiar en el corto y mediano plazo.

Sin embargo, si un individuo expresa su disposición y aceptación hacia los actos corruptos, es más probable que los cometa en el futuro, dado que dicha expresión dependerá de los significados que le den al acto corrupto. Dichos significados, al construir estructuras sociales que se convierten en tradiciones, y por ello ser menos propensos al cambio, permiten llegar a conclusiones de mayor alcance.

El “Indicador de Tendencia hacia la Corrupción”, es una herramienta de elaboración propia que conforma el sustento empírico del acto corrupto. El ITC mide la tendencia de cinco actos corruptos, en los cuales se plantean distintos escenarios de la corrupción donde se involucra la participación, tanto de sujetos públicos, como de sujetos privados, en cualquiera de sus niveles y en cualquiera de sus entornos.

Lo anterior, con base en la definición de Gustavo Rivera Rivera sobre la “corrupción de todos”, la cual indica que la corrupción sucede cuando los sujetos públicos —políticos y burócratas

— y los sujetos privados —ciudadanos y ciudadanas en cualquiera de sus roles productivos — interactúan<sup>25</sup>. Además del concepto de Rivera, también se conoce la “corrupción blanca” (Heidenheimer, 2002) y la “corrupción ordinaria” (Granovetter, 2007) bajo el mismo margen conceptual.

Los sujetos públicos y privados se relacionan, principalmente, a través de la continua ejecución del poder público mediante las instancias gubernamentales, por lo cual comparten valores, aspiraciones y conocimientos que les permiten consolidar redes de corrupción de suma extensión<sup>26</sup> o relaciones de corrupción cotidianas<sup>27</sup>, siendo ambas invisibles para el Estado, las autoridades y la legislación en la materia. Además, todo sujeto público, político o burócrata, consolida su ética pública mediante el aprendizaje de las estructuras que, como sujeto privado, construye junto con otros a lo largo de su vida. En síntesis, la corrupción medida por el ITC es aquella que involucra a todos los sujetos sociales, sin importar el rol — público o privado— que se tenga dentro de la sociedad.

En tres de los cinco escenarios, el objetivo fue llevar al sujeto encuestado hacia un entorno en el que se viera forzado a decidir entre cometer un acto de corrupción o no cometerlo. A estas se les denominó como disposición (o indisposición) al acto corrupto. Las dos variables restantes, se enfocaron en llevar al sujeto hacia un ambiente en el que fuera espectador de un acto corrupto cometido por otra persona, y se les llamó aceptación (o no) del acto corrupto. En conjunto, sus resultados configuran la tendencia del sujeto hacia la práctica de corrupción porque permiten conocer qué tan proclive es hacia tales actos.

Para cada uno de los cinco escenarios, existen dos tipos de respuesta: la primera en sentido negativo hacia el acto corrupto, y la segunda de tipo positivo, aprobatorio o accesible al acto

---

<sup>25</sup> Cuando sólo los sujetos privados la ejercen se llama “corrupción de nosotros”, y cuando sólo los sujetos públicos la cometen se le conoce como “corrupción de ellos”.

<sup>26</sup> Recordemos el Caso Lavajato en Brasil, o el Caso Odebrecht, La Estafa Maestra o La Casa Blanca en México.

<sup>27</sup> Comúnmente de dos participantes que se relacionan en cualquier ámbito de la vida pública.

corrupto. La respuesta de tipo “No sabe / No contestó” es un valor perdido dentro del sistema de datos. Las cinco variables de tendencia hacia la práctica de corrupción contempladas para la construcción del presente indicador, son las siguientes:

- 1) Disposición a dar mordida para hacer un trámite burocrático.
- 2) Disposición a dar mordida para evadir una multa
- 3) Disposición a encubrir un familiar corrupto.
- 4) Aceptación del otorgamiento de becas o apoyos sociales a gente no necesitada.
- 5) Aceptación de la mordida como medio para recibir más seguridad.

El indicador se construyó en dos etapas. La primera fue la creación de una sexta variable que sumara los resultados de las cinco variables de insumo, dando como producto rangos del 5 al 10, de menor a mayor según su tendencia hacia la comisión de actos de corrupción, donde 5 fue el valor mínimo y 10 el valor máximo, tal cual se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 1: “Grados de Tendencia hacia la Corrupción”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	5,00	92	30,5	31,2	31,2
	6,00	93	30,8	31,5	62,7
	7,00	59	19,5	20,0	82,7
	8,00	33	10,9	11,2	93,9
	9,00	13	4,3	4,4	98,3
	10,00	5	1,7	1,7	100,0
	Total	295	97,7	100,0	
Perdidos	Sistema	7	2,3		
Total		302	100,0		

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Cada rango proviene de la existencia de dos valores: El 1 se refiere a la respuesta de A sobre indisposición o no aceptación del acto corrupto y el 2 a la respuesta B sobre la disposición o aceptación del acto corrupto.

El rango 5,00 corresponde a la multiplicación de las cinco variables por el valor 1, que significa el comienzo de todas las probabilidades de respuesta en las cinco variables, y el rango 10,00 corresponde a la multiplicación de las cinco variables por el total de los valores que son 2 (A. indisposición/disposición y B. no aceptación/aceptación), que significa el final de todas las probabilidades de respuesta en las 5 variables. Por lo que cada rango expresa una calificación de menor o mayor tendencia, según sea el caso. La mínima calificación obtenida es el 5,00 y la mayor el 10,00.

La segunda etapa se basó en la re-codificación de los seis rangos totales en dos valores: “Baja tendencia” como efecto de la suma de los datos del rango 5,00 al rango 7,00 y “Alta tendencia” del rango 8,00 al 10,00.

### **CONCLUSIÓN SOBRE EL INDICADOR DE TENDENCIA HACIA LA CORRUPCIÓN**

Lo anteriormente expuesto, arrojó los resultados finales del Indicador de Tendencia hacia la Corrupción que se presentan en la tabla a continuación:

<b>Tabla 2: “Indicador de Tendencia hacia la Corrupción”</b>					
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	<b>Baja tendencia</b>	244	80,8	82,7	82,7
	<b>Alta tendencia</b>	51	16,9	17,3	100,0
	<b>Total</b>	295	97,7	100,0	
<b>Perdidos</b>	<b>Sistema</b>	7	2,3		
<b>Total</b>		302	100,0		

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

#### ◆ **PCC:** PERFIL CIUDADANO DE LA CORRUPCIÓN

Como una adhesión al indicador de tendencia hacia la corrupción, y como parte del estudio de la acción corrupta, se elaboró este perfil que pretende describir al sujeto detrás del posible acto corrupto. Es decir, al sujeto con mayor propensión hacia la comisión de actos de corrupción.

El PCC cuenta con características sociodemográficas, como lo son la edad, el género, el ingreso y la ocupación; características sobre cultura política, como lo son la frecuencia con la que se habla de política en casa, en el trabajo, en la escuela y el medio de comunicación utilizado para informarse acerca de política; y características sobre preferencias políticas, como lo son identificación partidista, grado de identificación y segunda opción electoral.

El presente perfil se logró mediante el cruce de los datos recabados por el Indicador de Tendencia hacia la Corrupción a través del valor “Alta incidencia” y las variables sociodemográficas, político-culturales y político-electorales:

#### **VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS:**

- ▶ Edad,
- ▶ género,
- ▶ ingresos, y
- ▶ ocupación.

#### **VARIABLES POLÍTICO-CULTURALES**

- ▶ Frecuencia con la que se habla de política en casa,
- ▶ frecuencia con la que se habla de política en la escuela,
- ▶ frecuencia con la que se habla de política en el trabajo, y
- ▶ medio de comunicación utilizado para informarse de política.

## ☑ VARIABLES POLÍTICO-ELECTORALES

- ▶ Partido con el que se identifica,
- ▶ nivel de identificación partidista, y
- ▶ segunda opción partidista.

Para la elaboración del PCC, la variable independiente se conformó por la alta incidencia en el ITC y las variables dependientes por las características sociodemográficas, político-culturales y político electorales. Los cruces se realizaron a través de "tablas de cruzamiento" o "crosstabs" que se presentan a continuación, junto a su respectivo análisis.<sup>28</sup>

En la conclusión se expone un esquema en el cual se sintetizan las características de los sujetos con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción.

### **CRUCE DE VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS CON DATOS DE "ALTA INCIDENCIA" EN ITC**

▶ EDAD: La variable de edad se re-codificó en las siguientes etapas de vida:

- ▶ Las personas entre 18 y 29 años de edad son consideradas como "Jóvenes",
- ▶ Las personas entre 29 y 60 años de edad son consideradas como "Adultos", y
- ▶ Las personas mayores a 60 años son consideradas como "Adultos Mayores".

En la tabla de cruzamiento del ITC con las etapas de vida, se puede observar que el 66.7% de los sujetos con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción son los jóvenes entre 18 y 29 años de edad, seguidos con un 33.3% por los adultos entre los 30 y 60 años de edad.

Asimismo, se observa que no hay adultos mayores que hayan respondido afirmativamente a los escenarios que se plantearon sobre la propensión hacia la corrupción.

---

<sup>28</sup> Todas las tablas presentadas en este capítulo son de elaboración propia.



Las diferencias porcentuales entre una etapa de vida y otra (mayores al 5% contemplado como margen de error) nos indican que la edad juega un papel importante dentro del complejo fenómeno de la corrupción.

**Tabla 3:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por etapas de vida”

**% dentro de ITC**

Etapas		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Jóvenes		49,2%	66,7%	52,2%
Adultos		47,5%	33,3%	45,1%
Adultos Mayores		3,3%		2,7%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Por otro lado, se puede concluir que los jóvenes entre 18 y 29 años de edad son los sujetos con mayor tendencia hacia la corrupción, conformándose así, la primer característica del perfil ciudadano de la corrupción.

#### ► GÉNERO

Como se muestra en la tabla 4, al cruzar la variable de género con el ITC se pudo observar que no existen diferencias significativas entre los hombres y mujeres con mayor tendencia hacia la corrupción.

Dado lo anterior, se puede decir que el género no es una variable relevante en el estudio de la tendencia hacia la corrupción, a pesar de las múltiples políticas públicas que se sustentan en la superior honestidad o “recato moral” del género femenino. Por tal motivo, el género no permite rescatar una característica a incluir en el PCC.

**Tabla 4:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por género”

**% dentro de ITC**

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Género	masculino	45,5%	49,0%	46,1%
	femenino	54,5%	51,0%	53,9%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

► INGRESO: La variable de ingreso se re-codificó en tres rangos con la finalidad de brindarle mayor eficiencia a su operación:

- ▶ Las personas que cuentan con un ingreso mensual menor a \$3,740 pesos.
- ▶ Las personas que cuentan con un ingreso mensual entre \$3,741 y \$15,999 pesos.
- ▶ Las personas que cuentan con un ingreso mensual mayor a \$16,000 pesos.

La decisión de codificar la variable en los tres rangos descritos, fue con base en los datos presentados por el diario *The New York Times* el día 6 de julio del 2020 en su artículo de opinión titulado “No, no eres clase media” elaborado por la maestra mexicana en Harvard, Viridiana Ríos; como un mensaje al 61% de la ciudadanía mexicana que cree pertenecer a dicho estrato económico-social.

Dentro del primer rango se encuentran los mexicanos y mexicanas que según el Coneval<sup>29</sup> ganan menos de \$3,740 pesos mensuales, y que por tal motivo se consideran en “pobreza”, según la línea de pobreza trazada por el gobierno mexicano. En este estrato según los datos

<sup>29</sup> Líneas de pobreza por ingresos (Coneval, 2020)

sobre pobreza del Coneval, se encuentran 55.7 millones de mexicanos y mexicanas, lo que significa un 43% de la población.

Dentro del segundo rango, se encuentran las personas de la llamada “pobreza moderada” calificada como tal porque no son pobres pero tienen carencias básicas como acceso a la salud, seguridad social o educación. En este estrato se encuentran aproximadamente 37 millones de mexicanos y mexicanas, según publicación del NYT; lo que significa un 28.9% de la población censada al 2019.

Dentro del tercer rango se encuentran las y los mexicanos que según el Índice de Desarrollo Social de Evalúa de Ciudad de México, pueden satisfacer las necesidades de educación, salud, servicios sanitarios, drenaje, teléfono, seguridad social, electricidad, combustible, bienes durables básicos y no trabajan más de 48 horas a la semana. Según la autora, en este estrato se encuentran aproximadamente 15 millones de mexicanos y mexicanas, lo que significa un 11.7% de la población censada al 2019.

Uniendo las ideas, se puede concluir que las personas con un ingreso mensual inferior a los \$3,740 pesos, se encuentran en pobreza.

**Tabla 5:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por condiciones socioeconómicas”

**% dentro de ITC**

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Estratos	Pobreza	23,8%	24,0%	23,8%
	Pobreza moderada	70,0%	58,0%	67,9%
	Clase media	6,3%	18,0%	8,3%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Los que ganan más de dicha cifra, pero menos de \$16,000 pesos, se encuentran en pobreza moderada según la articulista. Y los que cuentan con un ingreso mensual superior a los \$16,000 pesos son clase media.

Dicho lo anterior, se observa que el 58% de los sujetos de mayor tendencia hacia la corrupción viven con un ingreso mensual inferior a \$16,000 pesos, pero superior a la línea de pobreza establecida por el Coneval en \$3,740 pesos. En segundo lugar se encuentra la situación de pobreza y en tercero la clase media. Dadas las grandes diferencias entre los porcentajes de los tres estratos, se puede concluir que los ingresos conforman un factor importante dentro del fenómeno social de la corrupción, y que esta variable permite obtener una segunda característica de los sujetos con mayor tendencia hacia la corrupción: viven en pobreza moderada.

#### ► OCUPACIÓN

En la tabla de cruzamiento entre el ITC y la variable sobre ocupación (tabla 6), se encontró que el mayor porcentaje de individuos propensos a la corrupción se dedican al comercio, aunque es importante señalar que los estudiantes juegan un papel importante al estar cerca del porcentaje mayor con una diferencia menor al 5%.

Las semejanzas entre las variaciones de incidencia entre ciertas ocupaciones y otras, como sucede entre los trabajadores del hogar y los empleados, los que estudian y trabajan y los que estudian, y entre las personas desempleadas, campesinas y pensionadas, nos permiten concluir que la ocupación no juega un papel trascendental en la tendencia hacia la corrupción.

A pesar de ello, puede afirmarse que, en promedio, el sujeto con mayor tendencia hacia la corrupción es comerciante principalmente y estudiante de forma secundaria, como una tercera característica del PCC.

**Tabla 6:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por ocupación”**% dentro de ITC**

Ocupación		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Desempleado		0,4%		0,3%
Estudiante		16,4%	21,6%	17,3%
Hogar		10,2%	11,8%	10,5%
Empleado		26,6%	11,8%	24,1%
Comerciante		20,5%	27,5%	21,7%
Campesino		0,8%		0,7%
Profesionista		9,8%	5,9%	9,2%
Pensionado		1,6%		1,4%
Estudia y trabaja		13,5%	21,6%	14,9%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

**CRUCE DE VARIABLES POLÍTICO-CULTURALES CON DATOS DE “ALTA INCIDENCIA” EN ITC**

## ► FRECUENCIA CON LA QUE SE HABLA DE POLÍTICA EN CASA

En la tabla de cruzamiento del ITC con la frecuencia con la que se habla de política en casa, se puede observar que el 54.9% de los sujetos con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción son aquellos que sólo hablan algunos días del tema en su hogar, seguidos con un 21.6% por quienes hablan muchos días.

Asimismo, se observa que los sujetos con menor porcentaje de incidencia hacia la corrupción son los que hablan todos los días sobre política en casa, con una diferencia de casi 50 puntos entre quienes casi no dialogan sobre el tema y quienes sí lo hacen todos los días. Las diferencias porcentuales entre las frecuencias (mayores al 5% contemplado como

**Tabla 7:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por frecuencia con la que se habla de política en casa”

% dentro de ITC		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
¿Con qué frecuencia se habla de política en tu casa?	Todos los días	19,3%	7,8%	17,3%
	Muchos días	9,0%	21,6%	11,2%
	Algunos días	53,3%	54,9%	53,6%
	Nunca	18,4%	15,7%	18,0%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

margen de error) nos indican que la socialización de los temas políticos en casa conforma una trascendencia dentro del fenómeno de la corrupción.

Por otro lado, se puede concluir que la cuarta característica del perfil ciudadano de la corrupción es que el sujeto con mayor tendencia hacia la corrupción habla muy poco sobre política en su casa.

#### ► FRECUENCIA CON LA QUE SE HABLA DE POLÍTICA EN EL TRABAJO

Cabe señalarse que, en el caso de la presente variable, la muestra se reduce a 233 encuestados, dado que hay personas que no trabajan, por lo que no tenían una respuesta a la pregunta que respalda la variable que aquí se presenta.

De los datos obtenidos, puede rescatarse que el 52.8% de los encuestados que conforman un alta incidencia hacia la corrupción<sup>30</sup>, hablan algunos días de política en su trabajo. Seguidos por el 33.3% que nunca habla de política en el trabajo.

De forma contraria, los sujetos con menor porcentaje de incidencia hacia la corrupción son quienes hablan muchos días sobre política dentro de su ambiente laboral, con una diferencia de 50 puntos con quienes casi no lo hacen. Las diferencias porcentuales entre las

<sup>30</sup> Semejante al 54.9% que indicaron que sólo algunos días se habla de política en el hogar.

frecuencias de una y otra frecuencia, nos indican que la socialización de los temas políticos en el trabajo, al igual que en casa, conforma un tema de trascendencia dentro del fenómeno

**Tabla 8:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por frecuencia con la que se habla de política en el trabajo”

**% dentro de ITC**

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
¿Con qué frecuencia se habla de política en tu trabajo?	Todos los días	20,8%	11,1%	19,3%
	Muchos días	9,1%	2,8%	8,2%
	Algunos días	34,5%	52,8%	37,3%
	Nunca	35,5%	33,3%	35,2%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

de la corrupción.

Por otro lado, se puede concluir que la cuarta característica del perfil ciudadano de la corrupción es que el sujeto con mayor tendencia hacia la corrupción habla muy poco de política en el trabajo.

#### ► FRECUENCIA CON LA QUE SE HABLA DE POLÍTICA EN LA ESCUELA

Al igual que en la variable anterior, la muestra se redujo. En esta ocasión a 280 encuestados, dado que hay personas que no estudian por lo que no tenían una respuesta a la pregunta que respalda la variable que aquí se presenta.

En la tabla número 9, puede observarse que el 53.2% de los encuestados con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción, nunca hablan de política en la escuela. Lo que, desde luego, puede deberse a múltiples factores, pero que en esta investigación no deja de ser importante resaltarse, ya que configura la tercer semejanza porcentual en las frecuencias de las preguntas sobre cultura política. De tal forma se puede concluir que el

**Tabla 9:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por frecuencia con la que se habla de política en la escuela”

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
¿Con qué frecuencia se habla de política en tu escuela?	Todos los días	19,7%	27,7%	21,1%
	Muchos días	5,6%	4,3%	5,4%
	Algunos días	6,4%	14,9%	7,9%
	Nunca	68,2%	53,2%	65,7%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

sujeto con mayor tendencia casi nunca habla de política en sus principales círculos de socialización humana: el hogar, el trabajo y/o la escuela.

► MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO PARA INFORMARSE ACERCA DE POLÍTICA

En la última tabla sobre las variables político-culturales medidas en la herramienta de investigación, se presenta el cruzamiento del medio de comunicación utilizado para informarse acerca de la política y el ITC.

**Tabla 10:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por medio utilizado para informarse de política”

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Si vas a informarte de política, ¿Qué medio utilizas?	Televisión	30,9%	20,0%	29,0%
	Radio	6,6%	8,0%	6,8%
	Prensa escrita	17,3%	12,0%	16,4%
	Redes sociales	42,4%	56,0%	44,7%
	Amigos o familiares	0,8%		0,7%
	No me interesa informarme	2,1%	4,0%	2,4%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana



El resultado de mayor trascendencia es el 56% que indica que los individuos con mayor tendencia hacia la corrupción se informan de política a través las redes sociales. Lo que, junto a las tres variables precedentes y dadas las semejanzas porcentuales, comprueba que el sujeto en mención no es un ser politizado y su máxima aspiración informativa sobre la política son las redes sociales, lo que lo vuelve un individuo con una alta propensión a la apatía y a la desinformación política.

### CRUCE DE VARIABLES POLÍTICO-ELECTORALES CON DATOS DE “ALTA INCIDENCIA” EN ITC

#### ► IDENTIFICACIÓN PARTIDISTA

De acuerdo a los resultados del cruce de datos entre la identificación partidista y el ITC, más de la mitad (el 52.9%) de los encuestados con mayor tendencia hacia la corrupción contestaron no sentirse identificados con partido alguno, por lo que resulta irrelevante hablar de las siguientes dos variables —nivel de identificación partidista y de la segunda opción partidista—.

**Tabla 11:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por identificación partidista”

% dentro de ITC

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
¿Con qué partido te identificas en este momento?	PRI	5,7%	9,8%	6,4%
	PAN	9,4%	13,7%	10,2%
	PRD	1,6%		1,4%
	MORENA	24,2%	23,5%	24,1%
	Otro	0,4%		0,3%
	Ninguno	58,6%	52,9%	57,6%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Sin embargo, los datos obtenidos por la presente tabla permiten obtener una característica más del PCC: son apartidistas.

► GRADO DE IDENTIFICACIÓN PARTIDISTA

En la presente variable, la muestra se reduce a 125, como resultado del total de encuestados que afirmaron contar con un partido preferente, y por lo tanto un nivel de identificación con el partido de su preferencia. No obstante sus resultados no son concluyentes para la investigación.

**Tabla 12:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por grado de identificación partidista”

% dentro de ITC

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
¿Qué tan identificado te sientes con ese partido?	Mucho	24,8%	37,5%	27,2%
	Algo	55,4%	54,2%	55,2%
	Poco	19,8%	8,3%	17,6%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

► SEGUNDA OPCIÓN PARTIDISTA

De la misma forma, en la presente variable la muestra se reduce a 125. Lo anterior como resultado del total de encuestados afirmaron contar con un partido preferente, y por lo tanto una segunda opción partidista.

En la tabla 13 se presentan los resultados del cruce entre la presente variable y el Indicador de Tendencia hacia la Corrupción.

**Tabla 13:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por segunda opción partidista”**% dentro de ITC**

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
En caso de que el partido con el que te identificas no pueda ganar, ¿cuál es tu segunda opción?	PRI	21,1%	28,6%	22,5%
	PAN	4,4%	9,5%	5,4%
	PRD	11,1%	19,0%	12,6%
	MORENA	3,3%		2,7%
	PT	7,8%		6,3%
	Otro	2,2%	4,8%	2,7%
	Ninguno	50,0%	38,1%	47,7%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

**CRUZAMIENTO DE VARIABLES SOBRE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA/BUROCRÁTICA  
CON DATOS DE “ALTA INCIDENCIA” EN ITC.**

Con el fin de ahondar en la descripción del sujeto corrupto, y como parte de la búsqueda por la caracterización del sujeto con mayor tendencia hacia la corrupción, se realizó el cruzamiento de dos variables extraordinarias añadidas en la encuesta con el propósito de conocer la percepción del sujeto corrupto sobre la corrupción política y/o burocrática<sup>31</sup>.

En suma, se puede hacer una última caracterización: los sujetos con mayor tendencia hacia la comisión de actos de corrupción creen que los políticos y burócratas son corruptos, pues desvían los ingresos públicos, y que gracias a ello, los servicios y las obras públicas son deficientes.

<sup>31</sup> Conceptualizada como “La de ellos” por Gustavo Rivera Rivera en su artículo de Nexos sobre la forma en la que los mexicanos definen a la corrupción. También conocida como “Corrupción negra” por Heidenheimer en 2002 (citado por Heywood en “Routledge Handbook of Political Corruption”, 2015) y como “Corrupción extraordinaria” por Granotvetter en 2007 (citado por Zuñiga en “Historias de Corrupción Cotidiana: un estudio antropológico de la corrupción ordinaria en Nuevo León”, 2019)

**Tabla 15:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por percepción de la corrupción política/burocrática en impuestos”

% dentro de ITC

		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
El gobierno utiliza los impuestos para...	Beneficio de los funcionarios	83,2%	76,5%	82,0%
	Beneficio de los ciudadanos	16,8%	23,5%	18,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

**Tabla 16:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por percepción de la corrupción política/burocrática en obra pública”

% dentro de ITC

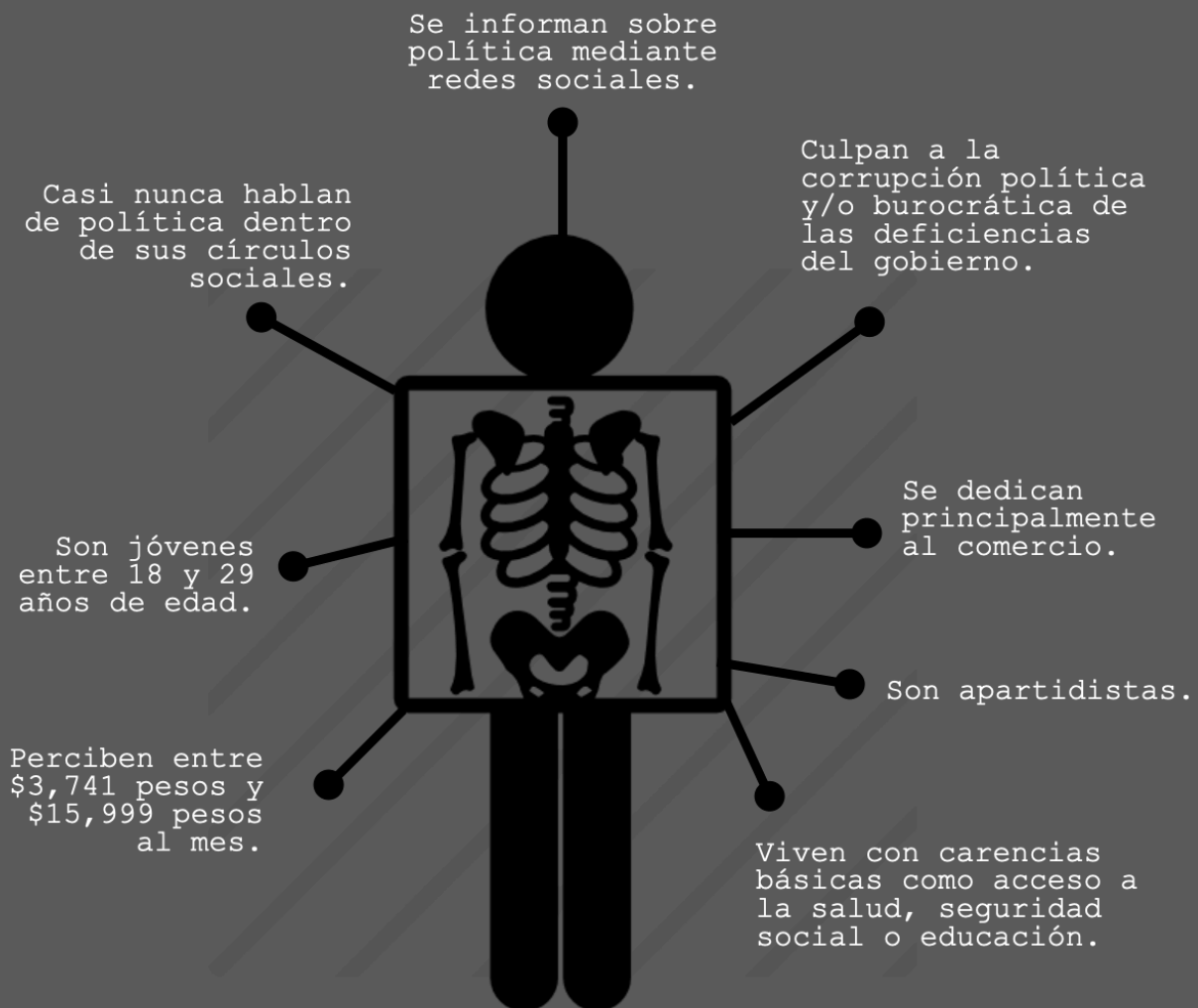
		ITC		Total
		Baja incidencia	Alta incidencia	
Las obras públicas como alumbrado y pavimentación son deficientes por qué...	Los funcionarios desvían recursos	81,6%	84,3%	82,0%
	Los recursos que se recaudan son insuficientes	18,4%	15,7%	18,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

## CONCLUSIÓN SOBRE EL PERFIL CIUDADANO DE LA CORRUPCIÓN

Todas las ideas presentadas anteriormente de acuerdo al análisis de las tablas de cruzamiento del Indicador de Tendencia hacia la Corrupción —en su factor de alta incidencia— con las distintas variables retomadas de la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana —las cuales fueron herramientas para la caracterización del sujeto más corrupto— se resumieron en una esquema que a continuación se presenta:

## Esquema 1: "Perfil Ciudadano de la Corrupción"



\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

## DESIGUALDADES SOCIALES Y CORRUPCIÓN

El estado de cosas corrupto será estudiado a partir del análisis de las variaciones cuantitativas del acto corrupto, dadas las condiciones sociales de género, edad, ingreso y ocupación, por lo que en este caso la variable dependiente será la baja o alta tendencia hacia el acto corrupto y las variables independientes serán las condiciones sociales del sujeto. Posterior al tratamiento de los datos, se podrá definir cuál o cuáles son las condiciones motoras que orillan al sujeto a participar en un acto corrupto.

Partiendo de la hipótesis, donde se afirma que la corrupción cumple una función de integración dadas las desigualdades económicas, se espera que una de las condiciones sociales motoras del acto corrupto —y que constituyen el *estado de cosas* corrupto— sea la desigualdad económica. Aunque no se descarta que la brecha generacional, la brecha laboral, o la brecha entre hombres y mujeres, puedan incidir en el fenómeno de la corrupción.

### ► INGRESO

A continuación se presenta la relación entre el ingreso mensual y el acto corrupto, medido por el Indicador de Tendencia hacia la Corrupción.

**Tabla 17:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por estratos socioeconómicos”

% dentro de Estratos		ITC		Total
		Baja tendencia	Alta tendencia	
Estratos	Pobreza	82,6%	17,4%	100,0%
	Pobreza moderada	85,3%	14,7%	100,0%
	Clase media	62,5%	37,5%	100,0%
Total		82,8%	17,2%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

De acuerdo a los datos obtenidos, se puede observar que en ambos casos —baja y alta tendencia— la diferencia entre los sujetos que viven en situación de “pobreza moderada” y los que viven en situación de “pobreza”, es inferior al margen de error, por lo que pudieran tratarse los datos de ambos grupos de manera semejante, y las conclusiones versarían en la diferencias entre la tendencia hacia la corrupción en situación de ingresos menores a \$16,000 y mayores a dicha cifra.

El mayor número de sujetos con mayor tendencia pertenecen a la “clase media”, seguidos de la situación de “pobreza” y “pobreza moderada”. Es decir, a mayores ingresos, mayor es la tendencia hacia la corrupción. De la misma forma, el mayor número de sujetos con menor tendencia a cometer actos corruptos son los que viven en situación de “pobreza moderada” y “pobreza”, y el menor número pertenecen a la “clase media, por lo que, a menores ingresos, menor tendencia hacia la corrupción. Ambos hallazgos expresan una relación positiva entre ambas variables, por lo que las desigualdades económicas fomentan una mayor o menor tendencia hacia la corrupción, según sea el caso.

#### ► GÉNERO

En la presente tabla se muestra la relación entre el género y la tendencia hacia el acto corrupto.

**Tabla 18:** “Indicador de tendencia hacia la corrupción por género”

		ITC		Total
		Baja tendencia	Alta tendencia	
Género	masculino	81,6%	18,4%	100,0%
	femenino	83,6%	16,4%	100,0%
Total		82,7%	17,3%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Como puede observarse, hombres y mujeres se comportan de manera semejante por lo que, al no haber variaciones importantes entre ambos géneros, se puede afirmar que no existe una relación, ni positiva ni negativa, entre el género y la corrupción. Concluyendo que las desigualdades de género no conforman un factor de cambio en la tendencia hacia la corrupción.

#### ► EDAD

En la tabla de cruzamiento que se presenta a continuación, se puede observar que a mayor edad, menor tendencia hacia la corrupción, y entre menor edad, mayor tendencia:

<b>Tabla 19: "Indicador de tendencia hacia la corrupción por etapas de vida"</b>				
<b>% dentro de Etapas</b>		<b>ITC</b>		<b>Total</b>
		<b>Baja tendencia</b>	<b>Alta tendencia</b>	
<b>Etapas</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>77,9%</b>	<b>22,1%</b>	<b>100,0%</b>
	<b>Adultos</b>	<b>87,2%</b>	<b>12,8%</b>	<b>100,0%</b>
	<b>Adultos Mayores</b>	<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>
<b>Total</b>		<b>82,7%</b>	<b>17,3%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Es decir, sucede lo mismo que con la variable de ingreso. Las personas más vulnerables, en este caso los y las ancianas, son menos corruptas. Entre más joven sea el sujeto, es mayor propenso a la corrupción. El mayor número de sujetos con baja tendencia son adultos mayores, y el menor número de sujetos con mayor tendencia son jóvenes.

Por tal motivo se puede decir que la edad y la corrupción guardan una relación negativa: a mayor edad, menor corrupción, y a menor edad, mayor corrupción. Asimismo, dicha relación negativa expresa, que las desigualdades sociales que surgen de la edad, inciden en la tendencia hacia la corrupción.



## ► OCUPACIÓN

En el caso de la variable de corrupción, se entiende que un profesionista es menos vulnerable que un campesino, dadas las condiciones laborales, de seguridad, prestaciones y estabilidad laboral. Por lo anterior, a continuación se enlistan las ocupaciones de acuerdo a la vulnerabilidad laboral que estas fomenten: desempleado, hogar, estudiante, estudia y trabaja, campesino, comerciante, empleado, profesionista y pensionado.

**Tabla 20:** "Indicador de tendencia hacia la corrupción por ocupación"

		ITC		Total
		Baja tendencia	Alta tendencia	
Ocupación	Desempleado	100,0%		100,0%
	Estudiante	78,4%	21,6%	100,0%
	Hogar	80,6%	19,4%	100,0%
	Empleado	91,5%	8,5%	100,0%
	Comerciante	78,1%	21,9%	100,0%
	Campesino	100,0%		100,0%
	Profesionista	88,9%	11,1%	100,0%
	Pensionado	100,0%		100,0%
	Estudia y trabaja	75,0%	25,0%	100,0%
Total	82,7%	17,3%	100,0%	

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

En la tabla puede observarse que los mayores porcentajes de alta tendencia se encuentran en las personas que se dedican a estudiar y trabajar al mismo tiempo, seguidas de quienes se dedican al comercio o sólo son estudiantes. En caso contrario, dentro de los porcentajes de baja tendencia, el mayor se encuentra en los desempleados, los campesinos y los pensionados. Dado el análisis cuantitativo de las variaciones entre un sector y otro, no se pueden hacer afirmaciones concluyentes. La tendencia hacia la corrupción no se comporta de forma lineal positiva, o negativa, en ninguno de sus dos grupos, por lo que al no existir

relación entre ambas variables, las desigualdades laborales no inciden en la tendencia hacia la corrupción.

## **CONCLUSIÓN SOBRE DESIGUALDADES SOCIALES Y CORRUPCIÓN**

Como se ha visto hasta este punto, la vulnerabilidad social dada la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, pensionados y desempleados, “clase media” y “pobreza”, no es motivo suficiente para que los sujetos vean en la corrupción una forma de acceso a mayores ingresos y oportunidades. El sustento de ello es que, en las cuatro variables, los sujetos descritos como los “más vulnerables” fueron los que obtuvieron calificaciones de menor tendencia hacia la corrupción. Sin embargo, el ingreso y la edad mostraron una relación, positiva y negativa respectivamente, con la tendencia hacia la corrupción. De los cuatro condicionamientos sociodemográficos estudiados, sólo los dos mencionados fomentan una mayor o menor tendencia dadas las desigualdades sociales, aunque la vulnerabilidad social no sea la razón de ello.

Dicho lo anterior, se puede decir que el ingreso mensual y la edad conforman dos factores del estado de cosas *corrupto*, es decir, son parte del grupo de condicionamientos sociales que fomentan un ambiente de propensión hacia la corrupción. Por tal motivo se puede afirmar que las desigualdades económica y generacionales forman parte de la configuración del *estado de cosas corrupto*.

---

## SIGNIFICADOS DE LA CORRUPCIÓN

“Lo que es considerado como corrupto desde un punto de vista (político, social, económico o moral), puede ser considerado como más o menos legítimo desde otro punto de vista. Puede darse un cierto grado de tolerancia ante formas de la corrupción que son consideradas como un mal necesario o inevitable” (Pardo 2004: 14).

En la última parte de la investigación, se estudiará la estructura corrupta mediante el análisis cuantitativo de la variación de tendencia hacia los cinco actos corruptos dadas las desigualdades económicas contempladas en la hipótesis como motor de la corrupción. Como resultado, se obtuvo una serie de significados sobre cada acto corrupto, según el escenario planteado.

Para conocer los significados que se le dan a los actos corruptos, se plantearon indirectamente tres tipos de bienes o recursos dentro de los escenarios de corrupción planteados: el tiempo, el dinero y la seguridad. La razón de dicho planteamiento es que, Giddens (1995) menciona que los elementos del contexto social son los recursos y las reglas. Ambos, en relación con la capacidad y la cognoscibilidad de los sujetos, dan pie a estructuras sociales constituidas mediante significados que se le dan a la acción y a las condiciones sociales.

Cada escenario incluye todos los elementos mencionados: un bien, una regla, el conocimiento sobre ambos y la capacidad para cometer cualquiera de las posibles acciones, dando como resultado un significado al acto corrupto, de acuerdo a su escenario.

En esta parte de la investigación, las variaciones entre una respuesta afirmativa o negativa hacia el acto corrupto en cada escenario, dependerán del nivel de ingreso de los sujetos, por lo que las variables dependientes serán los cinco actos corruptos y la variable independiente será el ingreso.

De tal forma, se identificará cuál o cuáles significados —respecto a los bienes tangibles e intangibles inmiscuidos en cada escenario— son compartidos o no entre los sujetos sin importar su ingreso, de manera que se establecen como estructuras corruptas que institucionalizan la corrupción, y que, dadas las desigualdades económicas, fomentan la integración social entre los más vulnerables y los menos vulnerables. En consecuencia, se podrá discutir si la hipótesis se cumple, o no, y bajo qué supuestos lo hace.

Al referir que los significados compartidos sobre ciertos actos corruptos establecen estructuras corruptas que convierten a la corrupción en un fenómeno social denso y perdurable, se hace hincapié en las normas informales. Éstas fomentan la corrupción y son ampliamente legitimadas por las y los miembros de una sociedad, pues versan sobre el incumplimiento de las normas formales, las cuales establecen, por ejemplo, no pasarse el alto en el semáforo, transitar por el acotamiento cuando hay embotellamientos, no dar mordidas, no vender el voto, no ser prestanombres, no vender alcohol a menores, no facturar por compras no realizadas, no robar o desviar dinero del erario público, no pagar impuestos, no falsificar firmas, no darle preferencia a familiares y amigos, no traficar con influencias, etc.

Sin embargo, dichas reglas informales son justamente contrarias a las formales, pues fomentan su incumplimiento. Son racionalizadas de forma más profunda por la falta de coerción por parte del Estado y porque constituyen un pegamento entre los miembros de una sociedad. Dentro de dicha informalidad, también se construyen reglas de mayor cotidianidad que, a pesar de no contraponerse a una regla formal, enarbolan la “corrupción de nosotros” que con el paso del tiempo, y en medida que se convierten en una forma de significar el mundo, se vuelven tradiciones que alcanzan los niveles más altos de corrupción. Con este tipo de corrupción nos referimos a los actos como: meterse en la fila, apartar lugar, quedarse el cambio equivocado, revender boletos a precios elevados, tirar basura en la calle, comprar piratería, ver pornografía, pagar por un encuentro sexual, entre otras.

En suma, las reglas informales a favor de la corrupción, aunque no se tipifiquen como tal, construyen símbolos culturales como las frases de “el que no tranza no avanza”, “ponte la del puebla”, o “primero la familia”, que conforman una producción social del sentido.<sup>32</sup> Así es como la *corrupción de todos*<sup>33</sup> se constituye a través de las reglas informales, y estas sirven como pautas de comportamiento hacia la corrupción de las normas formales.

### 1) DISPOSICIÓN A DAR MORDIDA PARA HACER UN TRÁMITE BUROCRÁTICO.

Escenario planteado:

Si tienes que hacer un trámite muy tardado y tienes la opción de que sea más rápido con una mordida...

Posibles acciones:

d. Haces el trámite legalmente

e. Le das mordida al funcionario encargado



#### RESULTADOS.

Como se puede observar, el 80.7% de la población encuestada afirmó que no daría mordida, y a penas el 19.3% respondió que sí lo haría.

<sup>32</sup> Véase interaccionismo simbólico (Gadea, 2018)

<sup>33</sup> Definición de Gustavo Rivera, la cual indica que este tipo de corrupción sucede cuando los sujetos públicos —políticos y burócratas— y los sujetos privados —ciudadanos y ciudadanas en cualquiera de sus roles productivos— interactúan. Además del concepto de Rivera, también se conoce la “corrupción blanca” (Heidenheimer, 2002) y la “corrupción ordinaria” (Granovetter, 2007) bajo el mismo margen conceptual.

## **RECURSO.**

En este escenario, indirectamente se presenta un bien intangible, el cual es el tiempo, al momento de incluir la frase “muy tardado” y su contraposición “rápido”.

## **REGLA.**

El trámite debe hacerse legalmente, aunque se lleve un mayor tiempo.

## **CONOCIMIENTOS DE FACTO SOBRE EL RECURSO Y LA REGLA.**

El tiempo es un bien necesario, pero no indispensable. La corrupción en este escenario se muestra como una acción que promueve un ahorro de tiempo a cambio de dinero. La regla implica una comparación de costos. El costo monetario de la mordida es inferior al costo temporal de no entregar la mordida.

## **CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LAS POSIBLES ACCIONES.**

La posible acción se realizará, o no, en la medida en la que el sujeto valora el tiempo y el dinero. Dicho valor dependerá de la posesión de ambos bienes y de la interpretación que tenga, de acuerdo a su experiencia, sobre las propias condiciones y restricciones.

## **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE FACTO.**

El 19.3% de los encuestados priorizan el tiempo y dejan en segundo término el dinero.

El 80.7% prioriza el dinero, y el tiempo les parece un bien de lujo. El 19.3% tiene estabilidad económica, por lo que aspira a la maximización de un segundo bien, el tiempo.

El 80.7% no tiene estabilidad económica, por que lo que sigue en la búsqueda de ella, e interpreta que el tiempo es un bien de lujo comparado con el dinero, el cual entiende como un bien de primera necesidad.

## SIGNIFICADO DEL ACTO CORRUPTO DE ACUERDO A LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.

En la presente tabla se puede observar que a menores ingresos, se opta por el trámite legal, y a mayores ingresos, los sujetos optan por la corrupción. Por lo que existe una clara relación positiva entre ambas variables.

**Tabla 21:** “Estratos socioeconómicos por disposición a dar mordida para hacer un trámite burocrático”

% dentro de Estratos		Estratos			
		Pobreza	Pobreza moderada	Clase media	Total
Si tienes que hacer un trámite muy tardado y tienes la opción de que sea más rápido con una mordida...	Haces el trámite legalmente	85,9%	82,6%	50,0%	80,7%
	Le das mordida al funcionario encargado	14,1%	17,4%	50,0%	19,3%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Los sujetos de “clase media” significan al acto corrupto de forma positiva, dada la respuesta mayoritaria del 50% —en comparación con los demás estratos (14.1% y 17.4%)— a favor del acto corrupto. Dadas las condiciones económicas de la “clase media”, caracterizadas por una mayor estabilidad económica y un enfoque en valores de autoexpresión<sup>34</sup> donde el tiempo se configura como un bien necesario, el significado positivo se establece a raíz de la búsqueda por el ahorro de dicho bien, la cual implica una necesaria reducción de su costo y, por tanto, una maximización del recurso implicado.

Los sujetos en situación de “pobreza” y “pobreza moderada” significan al acto corrupto de forma negativa<sup>35</sup>, dada la respuesta mayoritaria del 85.9% y 82.6% —en comparación con la

<sup>34</sup> Los valores de autoexpresión dan alta prioridad a la protección del medio ambiente, la creciente tolerancia hacia los extranjeros, gays y lesbianas y la igualdad de género, y las crecientes demandas de participación en la toma de decisiones en la vida económica y política. (Véase “World Values Survey” de Ronald Inglehart, 2020)

<sup>35</sup> Se le da el mismo tratamiento a los datos de “pobreza” y “pobreza moderada” (menos de \$16,000 pesos de ingreso mensual) dadas las diferencias menores al 5% establecido como margen de error entre sus porcentajes.

“clase media” (50%)— en contra del acto corrupto. Al no contar con una estabilidad económica, su enfoque se basa en la supervivencia<sup>36</sup>, donde el tiempo no se configura como un bien de primera necesidad. El recurso de primera necesidad es el dinero como medio para el acceso a otros bienes o servicios que aseguren casa, comida, vestido y sustento. Por tanto, el significado negativo se establece a raíz de la búsqueda por el ahorro de dinero, en lugar del ahorro de tiempo. Al fomentarse, mediante el acto corrupto, un gasto de dinero a cambio de tiempo, los sujetos lo significan como un privilegio.

## 2) DISPOSICIÓN A DAR MORDIDA PARA EVADIR UNA MULTA.

- Escenario planteado:  
Si un policía te multa por infringir el reglamento de tránsito, decides...
- Posibles acciones:
  - a. Pagar la multa
  - b. Darle mordida al policía



### RESULTADOS.

Los resultados de esta variable muestran que el 75.3% de la población encuestada afirmó que no daría mordida, y el 24.7% respondió que sí lo haría.

<sup>36</sup> A diferencia de los valores de autoexpresión, los valores de supervivencia ponen énfasis en la seguridad o estabilidad económica y física. (Véase “World Values Survey” de Ronald Inglehart, 2020)



## **RECURSO.**

En este caso, el recurso presentado indirectamente es el dinero. Puesto que, al no incluir en la frase ningún valor de otro bien, la comparación versa entre la multa y la mordida.

## **REGLA.**

La multa debe pagarse, aunque sea más costosa.

## **CONOCIMIENTOS DE FACTO SOBRE EL RECURSO Y LA REGLA.**

El dinero es un bien de primera necesidad. La corrupción en este escenario se muestra como una acción que promueve un ahorro de dinero. La regla implica una comparación de costos monetarios, es decir, de precios. El precio de la mordida es inferior al precio de la multa.

## **CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LAS POSIBLES ACCIONES.**

La realización de una acción u otra, será efectuada en la medida en la que el sujeto valore el dinero. Dicho valor dependerá de la posesión del bien y de la interpretación que tenga, de acuerdo a su experiencia, sobre las propias condiciones y restricciones.

## **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE FACTO.**

El 24.7% de los encuestados le dan un alto valor al dinero, al preferir el precio menor de la mordida. El 75.3% le da menor valor al dinero, pues prefiere pagar el precio mayor de la multa.

El 24.7% que prefiere pagar un precio menor a través de la mordida, tiene un menor acceso al dinero, por lo que su inestabilidad económica le hará buscar un ahorro de dinero.

El 75.3% que prefiere pagar un precio mayor mediante la multa, no tiene restricciones de dinero, lo que le permite pagar el costo de la multa sin mayor perjuicio a sus finanzas.

## SIGNIFICADO DEL ACTO CORRUPTO DE ACUERDO A LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.

En la presente tabla se puede observar que existe una menor dispersión de los datos, por lo que las diferencias porcentuales no se encuentran radicalizadas hacia un estrato u otro en las dos posibles acciones. Asimismo, las diferencias porcentuales no son lineales, es decir, no existe un incremento o decremento constante de la tendencia en ninguna de las dos acciones.

**Tabla 22:** “Estratos socioeconómicos por disposición a dar mordida para evadir una multa”

**% dentro de Estratos**

		Estratos			
		Pobreza	Pobreza moderada	Clase media	Total
Si un policía te multa por infringir el reglamento de tránsito...	Pagar la multa	71,8%	78,1%	62,5%	75,3%
	Darle mordida al policía	28,2%	21,9%	37,5%	24,7%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Por lo tanto, no se puede afirmar que ambas variables guarden algún tipo de relación. Los sujetos de la “clase media” significan al acto corrupto de forma positiva, dada la respuesta mayoritaria del 37.5% —en comparación con los demás estratos (28.2% y 21.9%)— a favor de darle mordida al policía.

Dadas las condiciones económicas de la “clase media” caracterizadas por una estabilidad económica al percibir ingresos superiores a los \$16,000 pesos mensuales que les permiten tener excedentes monetarios, el significado positivo versa sobre la posibilidad continuar teniendo, ellos y el policía, excedentes en miras de la maximización sus ingresos.

Por otro lado, los sujetos en “pobreza moderada” son los que significan de forma más negativa el darle mordida al policía, dada la respuesta mayoritaria del 78.1% —en comparación con el 71.8% de los sujetos en “pobreza” y el 62.5% de los sujetos en “clase

media” — a favor de pagar la multa. De acuerdo a su ingreso entre los \$3,741 y los \$15,999 pesos, no cuentan con la suficiente estabilidad económica para cubrir todas sus necesidades y tener excedentes. Por lo que el significado negativo que le dan a la comisión del acto corrupto surge de su comprensión del excedente como algo negativo. Darle dinero al policía (además del recibido por su salario) lo haría tener un excedente, al que el sujeto no tiene acceso. Por lo que significa al soborno como un acto de injusticia o abuso de poder por parte de la autoridad.

Por último, los sujetos viviendo en situación de “pobreza” se separan del sentido negativo de la acción en un 6.3% y del sentido positivo de la acción en un 9.3%, en comparación con los otros dos estratos dentro de la respuesta que opta por darle mordida al policía. Por lo que el significado que le dan a la acción corrupta podría alinear más al significado sobre abuso de poder que le dan los sujetos que viven “pobreza moderada”.

Sin embargo, dadas las reducidas posibilidades de su contexto al percibir menos de \$3,741 pesos al mes, es entendible que significativamente prefieran maximizar sus ingresos mediante el pago del soborno. Pues sus restricciones económicas indudablemente les harán preferir tener un mayor ingreso mediante el ahorro del pago de la multa, a comparación del menor ingreso que les traería sostener un entendimiento sobre el abuso de poder del policía y, en consecuencia, disminuir aún más el dinero que, de facto, es escaso.

Por tal motivo, se puede interpretar que los sujetos en situación de “pobreza” y los de “clase media” cuentan con una significación compartida sobre el acto corrupto, dirigido hacia la maximización de sus ingresos.

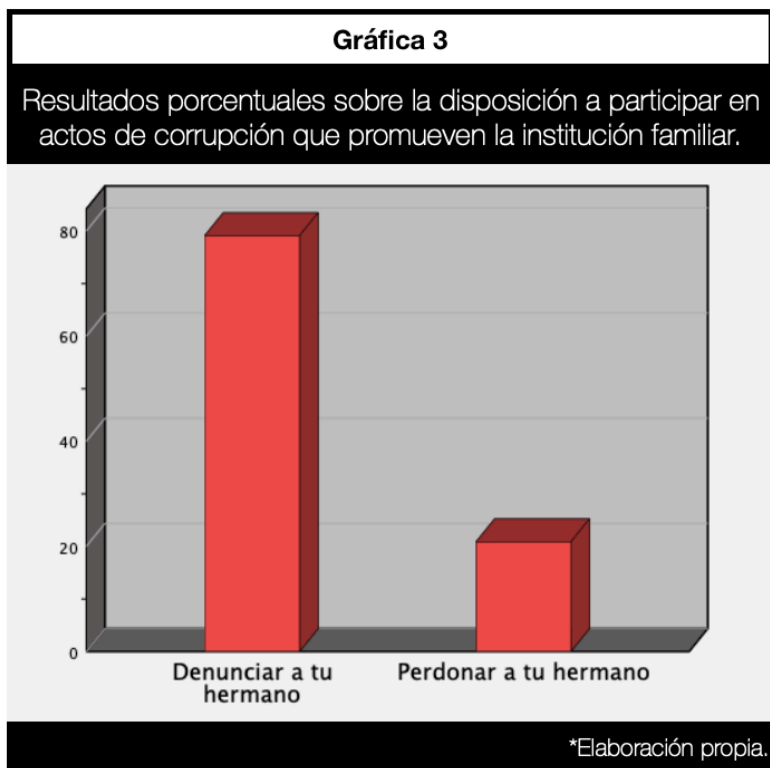
### 3) DISPOSICIÓN A ENCUBRIR UN FAMILIAR CORRUPTO.

Escenario planteado:

Eres alcalde en tu municipio y tu hermano es el tesorero, te enteras que hace falta dinero para construir la escuela que prometiste en campaña y que incluiste en tu plan de gobierno. Tu solución sería...

Posibles acciones:

- a. Denunciar a tu hermano
- b. Perdonar a tu hermano



#### RESULTADOS.

Los resultados de esta variable muestran que el 79.8% de la población encuestada afirmó que no daría mordida, y el 20.2% respondió que sí lo haría.

#### RECURSO.

En el presente escenario, se interpone un bien intangible, el cual es la seguridad personal/familiar, al mencionar "hermano" en la pregunta al encuestado. La seguridad puede mostrarse de múltiples formas: como seguridad social, seguridad pública, seguridad jurídica o seguridad personal/familiar.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> "Pirámide de Necesidades" (Maslow, 1943)

## **REGLA.**

Se debe denunciar al hermano por desvío de recursos, aunque eso traiga consigo un costo en la seguridad personal/familiar.

## **CONOCIMIENTOS DE FACTO SOBRE EL RECURSO Y LA REGLA.**

La seguridad personal/familiar conforma un bien abstracto y necesario para la supervivencia humana de acuerdo a Maslow (1943). La corrupción se muestra como una forma de promoción de la seguridad personal/familiar. Al preferir la opción (a.), el sujeto no “traiciona” a su clan. En la opción (b.), sí lo hace. La regla implica una comparación de costos, entre proteger a su propio clan y en consecuencia sentirse propiamente seguro, o denunciar a su hermano, “traicionar” a su clan y en consecuencia sentirse inseguro al no tener un respaldo familiar. Por tanto, el costo de denunciar al hermano es mayor al costo de perdonarlo, pues la seguridad es el bien en disputa.<sup>38</sup>

## **CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LAS POSIBLES ACCIONES.**

La realización de una acción u otra, será efectuada en la medida en la que el sujeto valore la seguridad personal/familiar. Dicho valor dependerá de la posesión del bien y de la interpretación que tenga, de acuerdo a su experiencia, sobre las propias condiciones y restricciones.

## **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE FACTO.**

El 20.2% de los encuestados le dan un alto valor a la seguridad personal/familiar, dada su preferencia por la negativa de denunciar a su hermano. El 79.8% asume el costo familiar de denunciar a su propio hermano, sin importar que ello le contraiga problemas familiares, y por ende una disminución de su propio recurso de seguridad personal/familiar.

---

<sup>38</sup> Podría interpretarse como más costoso el perdonar al hermano, dados los costos políticos, jurídicos y sociales. Sin embargo, el recurso en disputa es la seguridad personal/familiar.

## SIGNIFICADO DEL ACTO CORRUPTO DE ACUERDO A LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.

En la presente tabla se puede observar que a menores ingresos, se opta por denunciar al hermano, y a mayores ingresos, los sujetos optan por la corrupción. Por lo que se expresa una clara relación positiva entre las dos variables.

**Tabla 23:** “Estratos socioeconómicos por disposición a encubrir a un familiar corrupto”

**% dentro de Estratos**

		Estratos			
		Pobreza	Pobreza moderada	Clase media	Total
Eres alcalde en tu municipio y tu hermano es el tesorero, te enteras que hace falta dinero para construir la escuela que prometiste en campaña y que incluiste en tu plan de gobierno. Tu solución sería...	Denunciar a tu hermano	82,9%	80,8%	62,5%	79,8%
	Perdonar a tu hermano	17,1%	19,2%	37,5%	20,2%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**\*Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Los sujetos con mayores ingresos significan al acto corrupto de forma positiva, dada la respuesta mayoritaria del 37.5% —en relación con el 17.1% de “pobreza” y el 19.2% de “pobreza moderada”— dentro del grupo que contestó que perdonaría a su hermano. Dadas las condiciones en las que los sujetos de “clase media” perciben el poder, caracterizadas por un acceso más directo a él, negocios con algún poder público, o con familiares o amigos dentro de algún círculo social ligado a él, y donde la seguridad personal/familiar se vuelve un recurso fundamental, el significado positivo surge a partir de la conservación de dichas condiciones, vistas como privilegios por lo que no viven bajo las mismas.

Los sujetos en situación de “pobreza” y “pobreza moderada”, al tener una mínima diferencia del 2.1% entre sí mismas, tendrán un significado común sobre el acto corrupto. Éste, versará de acuerdo al significado negativo que le dan al hecho de perdonar a un hermano corrupto,

observado en alto porcentaje del 82.9% y 80.8% dentro del grupo que contestó que denunciaría a su hermano. Los sujetos que viven bajo cualquiera de las dos condiciones, seguramente no cuentan con alguna relación familiar, laboral o amistosa, con algún poder, a diferencia de los sujetos de “clase media”. Al tener un menor acceso al poder, al no contar su enfoque se basa en la destrucción de dichas élites o grupos cerrados, en miras de una distribución del poder. Por tal motivo, los sujetos que viven en situación de “pobreza” y “pobreza moderada” significan al acto corrupto como un abuso de poder.<sup>39</sup>

#### 4) ACEPTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS A GENTE NO VULNERABLE

Escenario planteado:

El hecho de que personas reciban becas o apoyos sociales aunque no tengan carencias...

Posibles acciones:

- a. Es inaceptable
- b. Es aceptable



#### RESULTADOS.

Como puede observarse, el 62.5% de la población encuestada afirmó que es inaceptable recibir apoyos sociales o becas sin vivir en situación de vulnerabilidad, y el 37.5% afirmó lo contrario. Cabe resaltar que en la presente variable las diferencias entre ambas posibles

<sup>39</sup> Se le da el mismo tratamiento a los datos de “pobreza” y “pobreza moderada” (menos de \$16,000 pesos de ingreso mensual) dadas las diferencias menores al 5% establecido como margen de error.

acciones se vieron disminuidas, por lo que el presente acto corrupto tiene mayor aceptación entre los sujetos encuestados.

### **RECURSO.**

En el presente escenario, se interpone nuevamente el recurso tangible y monetario, es decir, el dinero. Dado que, al mencionar “aunque no tengan carencias” se hace hincapié al “dinero fácil” que se adquiere mediante las transferencias gubernamentales sin mayor evaluación de beneficiarios. Por lo que todos y todas las ciudadanas tienen la misma posibilidad de acceder a dichas becas y apoyos sociales.

### **REGLA.**

No aceptar tales actos, aunque ello pueda vulnerar su propio ingreso.

### **CONOCIMIENTOS DE FACTO SOBRE EL RECURSO Y LA REGLA.**

El dinero es un bien de primera necesidad. En este caso, la corrupción se observa como una forma de promoción del “dinero fácil”, al no necesitar de una evaluación de vulnerabilidad para acceder a él. La regla en este caso no implica una comparación de costos, sino una sola decisión entre perder la propia oportunidad de poder recibir un ingreso extra o aceptar la oportunidad de recibir un ingreso extra, sin importar la condición social en que se viva.

Dada la facilidad de acceso a dichas becas y apoyos, por los múltiples intereses clientelares y políticos, los beneficiarios no siempre son los más vulnerables. Por dicha razón, un gran porcentaje de la población mexicana se encuentra viviendo en el escenario planteado: recibiendo transferencias gubernamentales sin estar debajo de la línea de pobreza del Coneval (como un ejemplo de vulnerabilidad). En síntesis, el costo de no aceptar tales actos, sería atentar, muy probablemente, con la propia estabilidad económica, obtenida mediante un apoyo social o beca que recibe actualmente el sujeto en cuestión.



### **CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LAS POSIBLES ACCIONES.**

La realización de una acción u otra, será efectuada en la medida en la que el sujeto valore el dinero. Dicho valor dependerá de la posesión del bien y de la interpretación que tenga, de acuerdo a su experiencia, sobre las propias condiciones y restricciones.

### **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE FACTO.**

El 37.5% de los encuestados dijo estar a favor de que otros reciban los apoyos sociales y becas aunque no vivan en situación vulnerable, al mismo tiempo expresaron que también estarían dispuestos a recibir dichas transferencias. El 62.5% ve tal acto como inaceptable, por lo que no estarían dispuestos a recibir tales apoyos sin estar en una situación de vulnerabilidad. El 37.5% seguramente no se encuentra en una situación de vulnerabilidad, pero le parece una forma fácil de incrementar sus ingresos. El 63.5% probablemente sí se encuentra en situación de vulnerabilidad, y por tanto, les parece inaceptable que otras personas les disminuyan sus posibilidades de maximizar sus ingresos, puesto que el dinero del gobierno se vería reducido.

### **SIGNIFICADO DEL ACTO CORRUPTO DE ACUERDO A LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.**

En la presente tabla de cruzamiento no se observan diferencias importantes entre quienes contestaron que el hecho es aceptable, las variaciones van de 7.5% entre los sujetos en situación de "pobreza" y "pobreza moderada", y de 11% entre los sujetos en "pobreza moderada" y la "clase media". Sin embargo, entre quienes viven en "pobreza" y "clase media" existe una mínima diferencia del 3.5% (por debajo del margen de error), por lo que los significados de ambos estratos sociales convergerán.

Asimismo, las variaciones no son lineales, por lo que al haber un incremento atípico en el porcentaje del grupo medio (en "pobreza moderada"), no existe una relación lineal positiva o negativa entre ambas variables.

**Tabla 24:** “Estratos socioeconómicos por aceptación del otorgamiento de becas o apoyos a gente no vulnerable”

**% dentro de Estratos**

		Estratos			Total
		Pobreza	Pobreza moderada	Clase media	
El hecho de que personas reciban becas o apoyos sociales aunque no tengan carencias...	Es inaceptable	57,7%	65,2%	54,2%	62,5%
	Es aceptable	42,3%	34,8%	45,8%	37,5%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

Los sujetos de “clase media”, dadas sus condiciones satisfactorias de ingreso, son las menos vulnerables de los tres grupos. Por ello, fueron quienes obtuvieron una mayor respuesta favorable hacia el acto corrupto sobre recibir transferencias gubernamentales aunque no se tenga escasez económica. Dado el sentido positivo que le dieron a la acción, su significado sobre el acto corrupto se refiere directamente a una búsqueda por la maximización de sus ingresos.

Las personas en situación de “pobreza” son quienes viven en una situación de mayor vulnerabilidad, a diferencia de los otros dos estratos sociales. Curiosamente contestaron positivamente al acto de corrupción, casi semejante que la “clase media”. Esto se debe a una posible interpretación de los recursos gubernamentales como bienes infinitos, que sin importar que se le otorguen apoyos o becas a personas no vulnerables, ellos seguirán recibiendo los propios. Por tal motivo se puede afirmar que tienen un significado compartido con la “clase media” sobre el acto corrupto: maximizar sus ingresos.

Por otro lado, los sujetos en situación de “pobreza moderada”, que viven por encima de la línea de pobreza del Coneval, pero con deficiencias en el acceso a servicios o a un trabajo estable, son quienes le dieron una connotación negativa al acto corrupto. Por lo tanto, su significado alude en un primer momento a un abuso de poder los bienes públicos por parte de la ciudadanía, y en un segundo momento a un abuso de poder por parte del gobierno al

no evaluar correctamente la entrega de becas y apoyos sociales, de tal forma que construyen sistemas basados en prácticas político-electorales que tienen como finalidad conservar una base de votantes para cada elección venidera.

## 5) ACEPTACIÓN DE LA MORDIDA COMO MEDIO PARA RECIBIR MÁS SEGURIDAD.

Escenario planteado:

El hecho de que vecinos paguen mordida para que una patrulla cuide su colonia...

Posibles acciones:

- a. Es inaceptable
- b. Es aceptable



### RESULTADOS.

Como puede observarse, el 71.8% de la población encuestada afirmó que es inaceptable pagar la mordida, y el 28.2% respondió que es aceptable.

### RECURSO.

En este caso, se interpone por segunda ocasión el recurso sobre la seguridad. Sin embargo con una connotación hacia lo público al mencionar que “una patrulla cuide su colonia”.

### REGLA.

No aceptar tales actos, aunque ello pueda vulnerar su propia seguridad.

### **CONOCIMIENTOS DE FACTO SOBRE EL RECURSO Y LA REGLA.**

La seguridad pública es un bien público y necesario, dado que de ella parte el contrato social. En este caso, la corrupción se observa como una forma de promoción de la seguridad pública, a cambio de dinero. La regla implica una comparación entre el valor que se le da a la seguridad y al dinero. Asumir el costo económico de dar una mordida, o el costo sobre la seguridad pública al no entregar dicho soborno.

### **CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LAS POSIBLES ACCIONES.**

Existe un tipo de raciocinio sobre el doble pago, puesto que la mordida constituiría un pago alternativo a la continua retribución de impuestos que debería repercutir en mejores servicios de seguridad por parte de la policía. Esta racionalidad surgiría en un contexto donde la seguridad pública esté dada por hecho, y no sea una prioridad en el pensamiento a diferencia del dinero. Otro tipo de raciocinio iría enfocado en el infortunio de la carencia de una plena seguridad pública en su colonia, puesto que ello terminaría repercutiendo en sus finanzas, sus propiedades, posesiones y hasta en su propia vida. En este caso, la seguridad pública sería una prioridad para el sujeto, dado el ambiente en el que se desenvuelva, por lo que el dinero pasaría a segundo término.

No obstante, el primer raciocinio podría adherirse tanto a una respuesta positiva de la acción, como a una negativa, en la medida en la que se tenga la estabilidad económica para financiar el soborno. De igual forma el segundo raciocinio podría versar en un sentido positivo o negativo de la acción, dependiendo de la condición económica que le permita, o no, pagar la mordida.

### **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE FACTO.**

El 28.2% de los encuestados priorizan la seguridad pública, antes que el dinero. El 71.8% prioriza el dinero, antes que la seguridad pública. El 28.2% decide asumir el costo de la

coima<sup>40</sup> para gozar de una seguridad plena. Aunque probablemente este grupo no tenga excedentes económicos para hacerlo. El 71.8% deciden no dar la coima dado que ello les atraería un doble gasto —impuestos y soborno— y la seguridad no es una cuestión fundamental o de la cual preocuparse en su colonia. Aunque probablemente este grupo sí tenga la comodidad para absorber el gasto de la mordida.

### **SIGNIFICADO DEL ACTO CORRUPTO DE ACUERDO A LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.**

En la presente tabla no se observa una clara relación entre las variables, dadas las aleatorias diferencias porcentuales. Existe una diferencia superior al 15% entre los grupos con mayor y menor ingreso, así como un incremento en la tendencia hacia el acto corrupto en el estrato del medio, es decir la “pobreza moderada”, por lo cual no se puede confirmar un significado común entre los sujetos.

**Tabla 25:** “Estratos socioeconómicos por aceptación de la mordida como medio para recibir más seguridad”

		Estratos			Total
		Pobreza	Pobreza moderada	Clase media	
El hecho de que personas paguen mordida para que una patrulla cuide su colonia...	Es inaceptable	61,4%	78,5%	45,8%	71,8%
	Es aceptable	38,6%	21,5%	54,2%	28,2%
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

La interpretación del significado en la presente variable versaría sobre el doble pago por parte de la “clase media” y la inseguridad de las colonias populares en las que viven los sujetos en condiciones de “pobreza moderada”. Sin embargo los sujetos en situación de “pobreza” tienen un incremento importante y no se pueden tratar de la misma forma que los de “pobreza moderada”. De tal forma, los sujetos con mayores ingresos significan al acto corrupto como una forma de conservación de privilegios, dada la seguridad constante que

<sup>40</sup> Sinónimo de soborno.

reciben por parte de las autoridades y el otorgar un pago doble —vía impuestos y mordida— les parece justo en la medida en la que se sienten suficientemente seguros.

Por otro lado, los sujetos en situación de “pobreza moderada”, al no contar con un acceso a la seguridad pública de calidad y estar más expuestos al robo transeúnte o a casa habitación<sup>41</sup>, significan al acto corrupto como un tipo de abuso de poder, dado que consideran que la obligación del gobierno es protegerlos, y realizar un doble pago —vía impuestos y mordida— les parece injusto.

Por último, los sujetos en situación de “pobreza” tienden más a la comisión de este tipo de acto de corrupción, dado que por su ingreso, son personas que viven alejadas de las zonas urbanas y conurbadas. Mediante la corrupción tendrían acceso por vez primera a servicios de seguridad pública. Dichas personas no comprenden un doble pago, ya que, la mordida sería el único modo de pagar por seguridad, a falta del probable pago de impuestos por vivir en zonas marginadas.

## **CONCLUSIÓN SOBRE SIGNIFICADOS DE LA CORRUPCIÓN**

En conclusión, los tres estratos tienen significados divergentes sobre el acto corrupto en cuestión. A razón de las frecuencias previstas en las gráficas, la tendencia hacia los actos de corrupción es significativamente menor cuando el recurso involucrado es el tiempo (20%) o la seguridad personal/familiar (21%). La tendencia hacia la comisión de actos de corrupción se incrementa ligeramente cuando se trata de ahorrarse dinero entre los precios de una multa y una mordida (23%), o cuando se trata de la seguridad pública (28%). Sin embargo, la tendencia es aún mayor cuando el acto corrupto promueve un mayor ingreso al menor costo (38%), es decir, el “dinero fácil” a raíz de las múltiples transferencias gubernamentales otorgadas sin una correcta evaluación de los beneficiarios.

Como ha podido constatarse, en todas las variables se planteó una comparación de costos al margen de la comisión de actos de corrupción. En la primera variable se contrapuso un

---

<sup>41</sup> Colonias populares y zonas conurbadas.

mayor o menor costo de tiempo, en la segunda variable se contrapuso un mayor o menor costo monetario, en la tercera variable se contrapuso un mayor o menor costo en la seguridad personal/familiar, en la cuarta variable se contrapuso un mayor o menor costo monetario, y en la quinta variable se contrapuso un mayor o menor costo en la seguridad pública.

Los distintos tipos de racionalidad, como formas de comprender la propia realidad, permitieron hacer un análisis detallado de los significados del acto de corrupción en cada condición económico social. Por lo que, en aquellas variables donde los sujetos, sin importar sus condiciones económicas, compartían el significado de la corrupción, hubo conclusiones sobre ahorro, maximización o reducción de costos. Es decir, el punto convergente entre los estratos sociales es la economía maximizadora de los recursos.

Esto sucedió en dos de las variables: al momento de pagar una mordida en lugar de una multa, y al momento de recibir dinero mediante becas o apoyos sociales a pesar de no vivir en condiciones de vulnerabilidad. Lo que quiere decir que, los sujetos sustentan su tendencia hacia el actuar corrupto en la maximización de sus ingresos, sin importar nada. La prioridad para ellos y ellas es tener más.

Por otro lado, hubo tres variables en las que los significados no fueron compartidos entre los sujetos con tendencia hacia la corrupción: cuando se trata de pagar una coima para realizar un trámite más rápido, cuando se trata de denunciar a un hermano por corrupción y cuando se trata de pagar un soborno para recibir mayor seguridad pública. En el primero de los tres casos, los sujetos con mayores ingresos significan el acto como un ahorro de tiempo, mientras que los de menos ingresos lo significan como un privilegio.

En el segundo de los tres casos, los sujetos propensos a la corrupción significan el acto corrupto como un acto de justicia al preservar sus propias condiciones de acceso al poder, y los de menos ingresos lo significaron como un abuso del poder público, dado que su

contexto no les permite acceder a tales condiciones o a tal escenario planteado. En el tercer escenario mencionado, los sujetos de mayor tendencia hacia la corrupción y con mayores ingresos significan al acto corrupto como una injusticia, dado que pagarían doble por un servicio público, y los de menores ingresos lo significan como una forma de justicia social, dado que recibirían seguridad pública al igual que los que viven en zonas residenciales, por ejemplo.

<b>Esquema 2: "Significados de la Corrupción"</b>			
	<b>% de Frecuencias</b>	<b>Costos/ Bienes</b>	<b>Significados</b>
<b>1) Pagar una mordida para realizar un trámite más rápido.</b>	General: 19.3%	Menor costo de tiempo.	Convergente en 2 grupos.
	☹ Clase media: 50% ☹ Pobreza moderada: 17.4% ☹ Pobreza: 14.1%		☹ Clase media: Maximización. ☹ Pobreza moderada: Privilegio. ☹ Pobreza: Privilegio.
<b>2) Pagar una mordida en lugar de una multa de tránsito.</b>	General: 24.7%	Menor costo monetario.	Convergente en 2 grupos.
	☹ Clase media: 37.5% ☹ Pobreza moderada: 21.9% ☹ Pobreza: 28.2%		☹ Clase media: Maximización. ☹ Pobreza moderada: Abuso de poder. ☹ Pobreza: Maximización.
<b>3) No denunciar a un hermano corrupto.</b>	General: 20.2%	Menor costo de seguridad personal/familiar.	Convergente en 2 grupos
	☹ Clase media: 37.5% ☹ Pobreza moderada: 19.2% ☹ Pobreza: 17.1%		☹ Clase media: Conservación de poder. ☹ Pobreza moderada: Abuso de poder. ☹ Pobreza: Abuso de poder.
<b>4) Recibir becas o apoyos sociales sin vivir en situación de vulnerabilidad.</b>	General: 37.5%	Menor costo monetario.	Convergente en 2 grupos
	☹ Clase media: 45.8% ☹ Pobreza moderada: 34.8% ☹ Pobreza: 42.3%		☹ Clase media: Maximización. ☹ Pobreza moderada: Abuso de poder. ☹ Pobreza: Maximización.
<b>5) Pagar una mordida para recibir más seguridad.</b>	General: 28.2%	Menor costo de seguridad pública.	Divergente en los 3 grupos.
	☹ Clase media: 54.2% ☹ Pobreza moderada: 21.5% ☹ Pobreza: 38.6%		☹ Clase media: Conservación de poder. ☹ Pobreza moderada: Abuso de poder. ☹ Pobreza: Acceso a servicios de seguridad.

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana



## **CONCLUSIONES**

En este capítulo final, se retoman las conclusiones de los ejes de la corrupción que se expusieron en el capítulo anterior, con el fin de discutir si la hipótesis se cumple, o no, y bajo qué supuestos lo hace, de acuerdo a los resultados sobre la acción corrupta, el estado de cosas corrupto y la estructura corrupta.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN CORRUPTA**

Como se mencionó anteriormente, la acción posee dos variables: el sujeto y el acto. La investigación del acto corrupto se basó en la pregunta ¿Cuál es el porcentaje de tendencia hacia la comisión de actos de corrupción? Se descubrió que existe una baja tendencia, dado que la frecuencia de respuesta positiva hacia la realización de actos de corrupción en el futuro fue de 16.9%, y su respuesta negativa fue de 80.8%, con el 2.3% de datos perdidos, ya que hubo personas que dijeron no saber que acción tomarían. Principalmente esto ocurrió en la pregunta sobre si denunciarían a un hermano corrupto, siendo alcaldes o alcaldesas de su municipio.

La investigación sobre el sujeto corrupto —o con mayor tendencia hacia la corrupción dado el Indicador de Tendencia hacia la Corrupción— arrojó que primordialmente son jóvenes entre 18 y 29 años de edad, que perciben un ingreso entre \$3,741 y \$15,999 pesos por lo que no se consideran como “pobres” pero viven con carencias básicas de acceso a la salud, seguridad social y educación, que casi nunca hablan de política en sus principales círculos sociales (familia, escuela y trabajo), que su principal medio de información política son las redes sociales, su principal ocupación es el comercio, son apartidistas y culpan a la corrupción política/burocrática de las deficiencias en los servicios públicos.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE COSAS CORRUPTO**

Como se estableció en el capítulo anterior, las dos variables del contexto social —nombrado como estado de cosas— son las reglas y los recursos. La investigación del estado de cosas

corrupto dió como resultado que, de las cuatro condiciones sociodemográficas contempladas, sólo la edad y el ingreso mensual tuvieron una incidencia en una mayor o menor tendencia hacia la corrupción. Por tal motivo, sus desigualdades, configuran parte de la serie de condicionamientos sociales que fomentan un ambiente de propensión hacia la corrupción.<sup>42</sup> El género y la ocupación no tuvieron relación con una respuesta positiva o negativa hacia la corrupción.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA CORRUPTA**

De acuerdo a la exposición de ideas en líneas precedentes, la estructura corrupta se compone por los significados comunes que le dan los sujetos a la acción corrupta y al estado de cosas corrupto. Analizando ambos espectros desde las desigualdades socioeconómicas (o de ingreso mensual), se concluyó que la maximización de los recursos y el abuso de poder fueron los significados mayormente compartidos entre los sujetos de los distintos estratos sociales. Establecidos de acuerdo al ingreso económico que perciben mensualmente, a continuación se muestra una tabla en donde se esquematiza la corrupción desde el paradigma de la maximización económica y el abuso de poder, de acuerdo al ingreso, al significado y a la postura frente a dicho significado:

<b>Tabla 26:</b> "Maximización económica: Un paradigma que sustenta la corrupción"		
<b>Ingreso</b> de los sujetos con mayor tendencia hacia la corrupción	<b>Significado</b> de los sujetos frente a la corrupción	<b>Postura</b> de los sujetos frente a dicho significado
Mínimo	Reducción de escasez	Positivo
Máximo	Evasión de la escasez	Positivo
Suficiente	Abuso de poder	Negativo

\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana

<sup>42</sup> Dichos condicionamientos sociales podrían ser objeto de otra investigación donde se profundice en el grado de dependencia y el modo en el que inciden en el fenómeno de la corrupción.

## **EL PARADIGMA DE LA MAXIMIZACIÓN ECONÓMICA**

Bajo la presente investigación, el significado de la maximización de los recursos aduce que la corrupción es una forma en la que los individuos de menores ingresos intentan aminorar sus limitadas e insuficientes posibilidades de tener una vida plena, y una manera en la que los sujetos de mayores ingresos buscan alejarse lo más posible de tal situación. Bajo dicha tesitura y a través de los actos corruptos, los individuos acceden a una forma de potestad que les permite incidir en su propia realidad, ya sea vulnerable o no.

Lo anterior ocurre en el tenor de la brecha de desigualdad provocada, principalmente, por las deficiencias del Estado en la administración de recursos y en el ministerio de la ley. Sin embargo, dicho argumento no versa sobre la concepción del poder del Estado como un ente abstracto, sino como un conglomerado de individuos que toman decisiones de acuerdo a sus propios intereses y creencias. La administración de recursos se encuentra bajo la responsabilidad de los poderes legislativo y ejecutivo, el primero decide en qué gastarse y el segundo cómo hacerlo. El ministerio de la ley se encuentra encomendado al poder legislativo en un primer momento y al poder judicial posteriormente, de tal forma uno crea la ley y el otro la hace cumplir. En ambas problemáticas, los responsables o dirigentes son ciudadanos y ciudadanas que ostentan un poder público, volviéndose así servidores públicos. Pero en dicho proceso, los individuos no se convierten en seres sobrehumanos, mágicos o divinos, pues seguirán comportándose como seres humanos maximizadores.

Por lo tanto, la causa en sí misma no es el Estado, su conformación o su sistema, sino la creencia compartida sobre una economía que proclama el máximo enriquecimiento, el supremo incremento y la colosal posesión de bienes, la cual deja de ser una posesión y se convierte en una apropiación.

Es decir, los individuos al buscar mejores condiciones o al rehuir de la escasez, despojan a otros de los bienes mínimos que les permitan vivir en condiciones plenas. Convirtiéndose así en una horda de explotación de su entorno y de sus semejantes. Como se reflejó en las

conclusiones sobre los significados de la corrupción, esta forma de vivir y concebir el mundo se vuelve un círculo sin origen ni final, pues la mayoría de los individuos pregonan la misma conducta, sin importar la condición económica en la que vivan.

Cabe destacar que los individuos de ingresos medios, previstos en el estudio como “pobreza moderada”, fueron quienes compartieron en menor medida el significado del acto corrupto como un acto maximizador de bienes, el cual teórica y empíricamente se prevé como positivo en la individualidad, pero negativo en la colectividad.

Los sujetos viviendo con un ingreso superior a los \$3,741 pesos y menor a los \$16,000 pesos, presentaron un comportamiento renuente hacia el acto corrupto, lo que se apreció como una significación negativa dirigida hacia el abuso de poder. Dada su negativa por el acto corrupto, la significación sobre el abuso de poder se introduce en el marco de la idea de la maximización bajo el sustento de que un abuso de poder es previsto como tal de acuerdo a una concepción negativa sobre la maximización ejercida por la otredad.<sup>43</sup> Bajo ese supuesto, se puede decir que los individuos, dentro de lo que se concibe como “pobreza moderada”, viven de forma más consciente, perciben cierto bienestar y se niegan a la comisión del acto corrupto, pues ven en él despojo, robo, explotación y apropiación de bienes. Al no vivir con lo mínimo, y tampoco con lo máximo, son sujetos mayormente propensos a percibir sus necesidades cubiertas.

Dicho argumento se manifiesta de forma empírica en el dato sobre el ingreso que percibiría un mexicano o mexicana si el producto interno del país (PIB 2020 a precios actuales: \$1,076,000,000 pesos.<sup>44</sup>) se dividiera entre todos los mexicanos y mexicanas (Población de

---

<sup>43</sup> En las variables 2, 3, 4 y 5, los sujetos en “pobreza moderada” conciben un abuso de poder. En la primera, el abuso de poder por parte del policía, en la segunda por parte de sí mismo si se encontrara en dicho escenario, en la tercera por parte de otros al recibir apoyos y becas sin vivir vulnerablemente, y en la cuarta por parte de los sujetos que pagan la mordida y los policías que la reciben.

<sup>44</sup> Página del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=MX>

México al 2020: 127,600,000 personas.<sup>45</sup>), daría como resultado un total de \$8,432 pesos. Lo cual, se encuentra dentro del rango previsto como “pobreza moderada”. Por ello, resulta evidente que las tareas que se están dejando de cumplir, o se están cumpliendo mal, por parte de los poderes públicos del Estado, a través de sus ostentadores y que generan la brecha de desigualdad económica, son producto de las creencias que la gran mayoría prolifera a raíz de una sensación de miedo a la escasez.

### **UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR QUE LE HAGA FRENTE**

Dicho lo anterior, la economía maximizadora, prevista como positiva entre la “clase media” y la “pobreza”, y negativa entre la “pobreza moderada”, da paso a la reflexión sobre las creencias que como sociedad reproducimos, y que en un primer momento nos permiten alejarnos de la escasez, pero en un segundo momento afectan las posibilidades de otros para salir de ella.

La economía de la maximización es una forma de acceder a los recursos, con el fin de incrementarlos en la mayor medida posible, sin importar que en ese proceso se le arrebaten eventuales oportunidades de supervivencia o de una vida plena a otros individuos. Ante dicho problema, se propone como solución la construcción paulatina de una cultura que nos conduzca hacia una economía del bienestar, donde los sujetos aprendamos a vivir con lo necesario y no con lo máximo. Ésta podrá cimentarse en el pleno conocimiento sobre la limitación universal de los recursos, pues todos los bienes son limitados y no todos los seres humanos podremos acceder a un ilimitado número de recursos.

El gobierno puede tomar la iniciativa desde los centros educativos, planes de estudio, diversificación del gasto y la distribución del mismo, dirigiendo programas sociales con reglas de operación claras y evaluaciones transparentes, priorizando a los grupos vulnerables y su acceso a los servicios, ejerciendo presión sobre las élites que evaden pago de servicios o impuestos, brindándole condiciones de empleo a quienes no las tienen, entre otras.

---

<sup>45</sup> INEGI, 2021.

## TODOS DEBEMOS ASUMIR LOS COSTOS

La sociedad en general toma la iniciativa, mediante la corrupción, de aminorar los los costos, aunque en dicho intento por aminorar las repercusiones propias de la existencia de la sociedad — sostenida en una necesaria distribución de costos y beneficios — se fomenta un mayor daño colectivo. Todos los seres humanos buscan reducir los costos, por ejemplo, de tiempo, al no formarse en la fila y entrar al

**“Si un mono acumulase más bananas de las que puede comer mientras otros monos mueren de hambre, los científicos estudiarían al acumulador para descubrir qué demonios sucede con él. Cuando los humanos hacen lo mismo, los colocamos en la tapa de la revista Forbes”**

**EMIR SADER**  
**SOCIÓLOGO BRASILEÑO**



banco a realizar un trámite a expensas del tiempo de los demás que sí respetaron su turno. Sin embargo, se debe comenzar por considerar que los costos no pueden ser reducidos sin dañar a otros, directa o indirectamente.

Los costos son naturalmente colectivos, por ejemplo, al vivir en una zona donde sólo existe un banco muchas personas querrán acceder a él y el tiempo necesario para ir al banco será elevado, por lo que el tiempo se volverá un bien escaso. Dicha insuficiencia deberá ser absorbida por todos los miembros de la comunidad que necesita ir al mismo banco, aceptando el costo individual del tiempo invertido en asistir a la institución bancaria, sin cargarle dicho costo a otros individuos.

De la misma forma que con la “corrupción de nosotros”, descrita anteriormente, sucede con la “corrupción de ellos”, en la que un gobernante decide no asumir los costos de vivir con lo necesario y opta por maximizar sus recursos mediante los recursos a su alcance, es decir,

los públicos. Efectuando así muchas prácticas de corrupción entre las que destaca el desvío de recursos. Al final de la cuenta, se puede lograr la apropiación general de la idea del bajo costo de vivir con lo necesario, siempre y cuando se deje de mirar a través de los lentes de la aspiración hacia la grandeza y se emprendan acciones, individuales y colectivas, hacia el compromiso con la propia realidad en que se vive: una colonia que posee un sólo banco, por ejemplo, es una realidad a la que los sujetos que viven en ella deben afrontarse sin evadir los costos.

La “corrupción de nosotros” intenta aminorar la brecha de desigualdad preexistente, dado que la gran mayoría acepta su ejecución a raíz del mutuo entendimiento sobre la escasez, por ejemplo, del tiempo en el caso de asistir a un único banco, generando empatía entre los miembros de la comunidad. Sin embargo, dichas conductas dan paso a formas de concebir el mundo, que al momento de acceder a una posición de poder público o colectivo, amplían la brecha de la desigualdad al consentir acciones como el desvío de recursos (“corrupción de ellos”), lo cual constituye el robo perpetuado a una sociedad entera, despojándolos de toda posibilidad de alcance a mejores condiciones de vida mediante servicios públicos de calidad, lo cual se lograría mediante la correcta administración, gestión y ejecución de los recursos públicos. En este punto, es donde el significado de la corrupción sobre la maximización económica y el significado de la corrupción sobre el abuso de poder, se entrelazan.

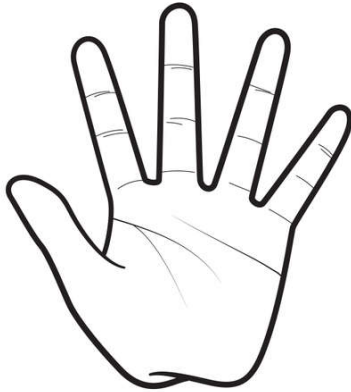
Ambos son los significados mayormente compartidos en el estudio de caso, por lo que estructuran las principales bases de la corrupción. Sin embargo, debe comprenderse que el abuso de poder como una idea maximizadora por parte de los individuos que ostentan un poder dentro de algún órgano estatal, es superior al pensamiento maximizador ejercido en la cotidianidad, dado que la maximización en el espectro de la primera corrupción<sup>46</sup>, resarce los daños de la maximización en el espectro de la segunda corrupción<sup>47</sup> (prevista como abuso de poder por los sujetos de mediano ingreso dentro de la investigación).

---

<sup>46</sup> Enmarcada dentro del concepto sobre la “Corrupción de nosotros”.

<sup>47</sup> Enmarcada dentro del concepto sobre la Corrupción de ellos”.

## ¿5 O 1, CUÁL ES MAYOR?



### **LA MAXIMIZACIÓN PÚBLICA, PERO NO COLECTIVA.**

La búsqueda de la maximización de los recursos es una idea individual que busca tener más para hacer más. Es decir, evitándose los costos, se logra el máximo beneficio ejecutando libremente los bienes. Esta idea se convierte en pública cuando la mayoría de los individuos la comparte.



### **EL BIENESTAR COLECTIVO, PERO NO PRIVADO.**

La búsqueda del bienestar es una idea individual que busca hacer más con menos. Es decir que, sin evitar los costos, se logra un bienestar general ejecutando eficientemente los bienes. Esta idea se convierte en colectiva cuando la mayoría de los individuos la comparte.

Dado que, la economía maximizadora es una producción social del sentido que conserva y prolonga la existencia de la corrupción "de todos", el planteamiento de la economía para el bienestar podría ser fuente de un cambio hacia la disminución en los números de la corrupción. Si ésta se retoma por los poderes del Estado y se reproduce hacia la sociedad en general a través de mecanismos como programas sociales del bienestar, programas de educación para el bienestar, obras públicas para el bienestar, podríamos avanzar como sociedad hacia estructuras sociales con un sentido colectivo, que no den pie a la corrupción la vida en sociedad.



## ¿LA HIPÓTESIS SE CUMPLE?

La corrupción sí cumple una función de integración social, dadas las desigualdades económicas de los sujetos, en el caso de los actos de corrupción donde se comparte la lucha por el máximo beneficio al menor costo, a causa de una producción social del sentido positivo de la acción. Dando como resultado que los sujetos con mayores ingresos y los de menores ingresos, converjan en el significado del acto corrupto, cuando éste prioriza una menor pérdida económica.

<b>Tabla 27: “La corrupción como una función de integración social”</b>	
<b>Función</b>	<b>Ingreso de los sujetos</b>
Reducción de la escasez	Mínimo
Evasión de la escasez	Máximo

*\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana*

Concluyendo así que el paradigma sobre la maximización económica es una forma de pensamiento que en un primer momento sí integra a la sociedad, dadas las desigualdades económicas, trayendo beneficios privados, que los vuelven mínimos, a cada ciudadano o ciudadana que la ejerce. Configurando de tal forma el sentido positivo de la corrupción — conceptualizada como “corrupción de nosotros”, “blanca” u “ordinaria”— y su falta de condena pública.

Por otro lado, existe un segundo momento en el que el significado de la corrupción se vuelve negativo, aunque en menor medida compartido. Con esto se hace referencia al significado sobre el abuso de poder que se le da a la corrupción por parte de los sujetos con un ingreso suficiente —o promedio— para su subsistencia (a precios constantes mexicanos). En este caso, la corrupción no cumple una función de integración social, como se explica en la tabla 28 presentada a continuación:

Cuando el paradigma de la maximización de los recursos interviene en los poderes públicos o colectivos, se convierte en un abuso de poder, trayendo consigo beneficios, compartidos en el caso de la “corrupción de todos”, pero menores a diferencia de los beneficios que trae consigo la “corrupción de ellos”, pues al no ser compartida o distribuida entre la sociedad y ser ejecutada por grupos cerrados dentro de los poderes del Estado, los beneficios se vuelven excesivos; convirtiéndose así en “corrupción negra” (Heidenheimer, 1989) o “extraordinaria” (Granovetter, 2007). Ésta última con un carácter altamente punible y condenable socialmente.

La corrupción como un abuso de poder público y colectivo, trae consigo beneficios maximizados a quienes la ejercen, pero desencadena costos sociales superiores que institucionalizan la desigualdad social y afectan a todo el espectro social.

La corrupción como un abuso de poder privado se establece en los términos positivos de la funcionalidad social que se mencionamos en líneas anteriores. Sin embargo, a raíz de su comparación con los demás tipos de corrupción, se observa que, en términos prácticos, es mucho más dañina, pues perpetúa conductas posteriores que dan paso a problemas sociales como la desigualdad, la injusticia y la pobreza.

De tal forma, la corrupción “de nosotros”, “blanca” y “ordinaria” se constituye como una primera dimensión de la corrupción, que aunque no es condenada por la sociedad en general dados los beneficios inmediatos que consagra y el sentido positivo que se le da por ello, es un preámbulo o la etapa preliminar de la segunda dimensión de la corrupción, definida como la “de ellos”, “negra” o “extraordinaria”.

La corrupción “de todos” o “gris” es una tercera dimensión, que termina por configurar el círculo vicioso en el que como ciudadanos y ciudadanas condenamos la corrupción política y/o burocrática, pero participamos en ella mediante, por ejemplo, el soborno, mínimamente, y el préstamo del propio nombre para la creación de empresas fantasma que sirven a los

intereses de grandes redes de corrupción como lo fue la conocida “Estafa Maestra”, en el punto más álgido.

### UNA ANTINOMIA SOCIAL

Aquellos ciudadanos que, mediante el actuar corrupto, perciben más recursos de los que pudieran (reduciendo o evadiendo escasez), permiten que otros continúen en la vulnerabilidad y otros en la opulencia. Volviéndose así una antinomia social que construye una idea de maximización en la mente del ciudadano, una idea de integración en la ciencia social,

**Tabla 28: “La corrupción como un abuso de poder”**

<b>Poder</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Entorno</b>	<b>Concepto previsto</b>
<b>Privado</b>	Ciudadanos	Cotidiano	“Corrupción de nosotros”
<b>Público</b>	Funcionarios	Estatal	“Corrupción de ellos”
<b>Colectivo</b>	Ciudadanos y funcionarios	Social	“Corrupción de todos”

*\*Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Corrupción Ciudadana*

pero mayor desigualdad en términos reales.

Dicha antinomia se debe, en términos generales, a la relación recíproca entre el individuo y la sociedad, ya que el deber ser social<sup>48</sup> funciona como un ordenamiento que tiene como propósito el integrar a los sujetos en un grupo con el fin de prolongar la propia existencia individual, la cual se fundamenta en los mayores beneficios que obtiene el individuo al unirse a otros, a diferencia de los mayores costos que obtendría al vivir aislado. Por lo que, la corrupción del deber ser social sucede cuando el individuo no obtiene los beneficios de vivir en sociedad, a la vez que dicho problema dependerá de cuan integrado sea, o no, a la sociedad de la que forma parte.

<sup>48</sup> Previsto esencialmente en las reglas culturales, legales, morales y éticas.

La corrupción por tanto, es una causa y una consecuencia a la vez. Pues mejora la individualidad en un primer momento, pero atenta contra la integración social en un segundo momento, vulnerando en el proceso las propias condiciones que promueven la búsqueda por la mejora individual. Cabe resaltar que la suma de beneficios individuales conforman un beneficio colectivo, que es mejor conocido como “bienestar social”.

### **MÁS TECNOLOGÍA ES A MENOR CORRUPCIÓN**

Por un lado, si el gobierno se sensibiliza sobre las pequeñas inversiones de dinero, tiempo y esfuerzo que realiza el ciudadano común cuando visita oficinas gubernamentales, tales como el gasto de tiempo, dinero de estacionamiento, gasolina o comer en la calle, podría comenzar a crear mecanismos de acceso al gobierno digital, que impliquen un menor costo para el ciudadano en el acceso a los servicios gubernamentales y en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos.

Por otro lado, una mayor inversión en tecnología con la que se faciliten los procesos de las actividades de la vida diaria de los ciudadanos, evitaría el contacto con otros ciudadanos que trabajan dentro de la burocracia y la política. Pues ambos, como individuos maximizadores, son propensos a desarrollar relaciones de corrupción. El dinero para dicha inversión se obtendría de la reducción en el número de servidores y funcionarios gracias al gobierno electrónico. Sus tareas ahora serían realizadas por sistemas digitales y virtuales. Así como los bancos han acudido a ello y así reducen la necesidad de la gente para ir al banco a formarse.

### **NACIONALISMO ES A MENOR CORRUPCIÓN**

La narrativa nacionalista se ha definido como una “ideología o principio de cohesión social que posibilita, después del proceso de secularización, dar lugar al mantenimiento de formas de vida comunitarias. Gracias a él ha sido viable la construcción de lazos de solidaridad que han permitido la configuración de identidades colectivas más o menos estables” (Fonnegra, 2015)

La promoción del nacionalismo ante la corrupción, permitiría que los mexicanos y mexicanas se perciban como iguales, unidos y como parte de un todo. Una cultura basada en lo colectivo y no en lo privado daría paso a una economía del bienestar. Un entendimiento sobre la idea de “si yo me muevo, se mueve todo” establecería relaciones sociales mucho más equilibradas.



*“En las arengas destinadas a persuadir una colectividad, se pueden invocar razones, pero antes hay que hacer vibrar sentimientos”*

— *Gustave Le Bon*

## BIBLIOGRAFÍA

AJZENMANN, N. (2021) Corrupción por imitación. Obtenida el 2 de agosto del 2021 desde <https://contralacorrupcion.mx/corrupcion-por-imitacion/>.

ALVARADO, R. (2019) ¿Entonces ya se acabó la corrupción?. Nexos. Obtenida el 18 de julio del 2021 desde <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/entonces-ya-se-acabo-la-corrupcion/>

ANAND, V., ASHFORTH, B., JOSHI, M. Y MARTINI, P. (2004) Business as usual: The acceptance and perpetuation of corruption in organizations. *Academy of Management Executive*, 18 (2), pp. 39-55.

ANDERSSON, S. Y HEYWOOD, P. (2009) The politics of perception: Use and abuse of transparency international's approach to measuring corruption. *Political Studies*, (57), pp. 746-767.

ARELLANO, D. (2012) ¿Podemos reducir la corrupción en México? Límites y posibilidades de los instrumentos a nuestro alcance. México: CIDE.

ARELLANO, D. (2017) Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la *desnormalización* de la corrupción. *Revista de contaduría y Administración*, 62(3), pp. 810-826.

ARJONA TRUJILLO, A. (2002) La corrupción política: Una revisión de la literatura. Serie de Economía: Universidad Carlos III de Madrid, 02-14 (04).

CAIDEN, G.; DWIVEDI, O. Y JABBRA, J. (2001) *Where corruption lives*. Bloomfield: Kumarian Press.

CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO (2011) Reglas de la ICC para Combatir la Corrupción. Obtenida el 5 de mayo del 2021 desde [https://www.iccmex.mx/uploads/anticorrupcion/herramientas/Reglas\\_de\\_la\\_ICC\\_para\\_Combatir\\_la\\_Corrupcion\\_edicion2011.pdf](https://www.iccmex.mx/uploads/anticorrupcion/herramientas/Reglas_de_la_ICC_para_Combatir_la_Corrupcion_edicion2011.pdf)

CADENAS, H. (2016) La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Revista Sociológicas: Universidad de Chile*, 18(41), pp. 196-214.

CÁRDENAS, J. Y MIJANGOS, M. (2005) *Estado de Derecho y Corrupción*. México: Porrúa.

CARPIO, J. (2013) Cómo funciona la mente de un corrupto: cuando los incentivos de lucro valen más que la ética. Obtenida el 3 de febrero del 2021 desde <https://www.rtve.es/noticias/20130915/como-funciona-mente-corrupcto/746221.shtml>

CASAR, M. (2015) México: Anatomía de la Corrupción. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

CASAR, M. (2016) México: Anatomía de la Corrupción: 2a edición, corregida y aumentada. México: Mexicanos Contra la Corrupción.

CHIBNALL, S. Y SAUNDERS, P. (1977) Worlds apart: Notes on the social reality of corruption. The British Journal of Sociology, 28 (2), pp. 138-154.

COHEN, I. (1996) Teoría de la Estructuración: Anthony Giddens y la Constitución de la Vida Social. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

CÓRDOVA, J. Y PONCE, A. (2017) Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. Revista Región y Sociedad, 29 (70).

CRUZ RODRÍGUEZ, I. (2017) Comportamiento espacial de la corrupción en México a nivel entidad federativa 2001-2010. Espiral (Guadalajara), 24 (70), pp. 53-84.

DE GRAAF, G., WAGENAAR, P. Y HOENDERBOOM, M. (2010) Constructing corruption. En de De Graaf, G.; P. von Maravic y P. Wagener (Eds). The good cause. Theoretical perspectives on corruption (pp. 98-114). Opladen & Farnington Hills: Barbara Budrich Pub.

DEL CASTILLO, A. Y GUERRERO, M. (2004) Percepciones de la Corrupción en la Ciudad de México ¿Predisposición al Acto Corrupto? México: CEI Consulting & Research. Obtenido el día 30 de mayo del 2021 en <https://www.integridadciudadana.org/wp-content/uploads/2018/01/DT-CEI-01-PERCEPCIONES-DE-LA-CORRUPCIO%CC%81N-EN-LA-CIUDAD-DE-ME%CC%81XICO.pdf>

ESPINOSA LEAL, I. (2015) Corrupción Pública. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística: Universidad Pablo de Olavide, 2007-2023 (IV).

FIX-FIERRO, H.; SUÁREZ ÁVILA, A. Y CORZO SOSA, E. (2015) Entre un buen arreglo y un mal pleito: Encuesta Nacional de Justicia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

FLORES, J. (2015) Sentimientos y resentimientos de la nación: Encuesta Nacional de Identidad y Valores. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

FONNEGRA OSORIO, C. (2016) Nacionalismos, identidades y narraciones. Revista Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas: Universidad de Antioquia, 16 (30), pp. 77-88.

GIDDENS, A. (2000) Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid: Taurus.

GONZÁLEZ ESPINOSA, A. Y BOEHM, F. (2011) Medir la corrupción: de la generación de conciencia a los peligros de la mala interpretación. *Revista Opera*, (11), pp. 259-277.

Haller, D. y Shore, C. (2005) *Corruption. Anthropological perspectives*. Londres: Pluto Press.

HEIDENHEIMER, A. y MICHAEL J. (eds.) (2002) *Political corruption: concepts and contexts*. New Brunswick: Transaction Publishers.

HEIDENHEIMER, A.; MICHAEL J. y LE Vine, V. (eds.) (1989) *Political Corruption: A Handbook*, New Brunswick: Transaction Publishers.

HOBBS, R. (1973) *La Corrupción en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

HUBER, L. (2005) *Una interpretación antropológica de la corrupción*. Lima: CIES.

HUNTINGTON, S. (1968) *El orden político en las sociedades en cambio*. México: Paidós.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (2016) Más allá de la mordida: los 10 tipos de corrupción. Obtenida el 18 de julio del 2021 desde <https://www.animalpolitico.com/sin-competitividad-no-hay-paraiso/mas-alla-de-la-mordida-los-10-tipos-de-corrupcion/>

KAUFMANN, D.; KRAAY, A. Y ZOIDO-LOBATÓN, P. (1999) *Gobernante Matters*. The World Bank: Development Research Group. Obtenida el 20 de julio del 2021 desde <https://documents1.worldbank.org/curated/en/665731468739470954/pdf/multi-page.pdf>

KURER, O. (2015) *Definitions of Corruption*. En Heywood, P. (edit.) *Routledge Handbook of Political Corruption*. Routledge: Londres.

KURER, O. (2005) *Corruption: An alternative approach to its definition and measurement*. *Political Studies*, 53 (1), pp. 222-239.

MARTÍNEZ COUSINOU, G. (2006) *La corrupción política: nuevas aportaciones para un viejo debate*. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, (133), pp. 197-265.

MAURO, P. (1995) *Corruption and Growth*. *Quarterly Journal of Economics*, 110 (3), pp. 681-712.



MARVÁN LABORDE, M.; NAVARRO LUNA, F.; BOHÓRQUEZ LÓPEZ, E. Y CONCHA CANTÚ, H. (2015) La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético: Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MILGRAM, S. (2005) Obedience to authority. Nueva York: Printer & Martin.

MORILLAS, N. (2016) Corrupción política, transparencia y movimientos ciudadanos: una aproximación comparativa entre China y Japón. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 15 (2), pp. 149-163.

NYE, J. (1967) Corruption and political development: A cost benefit analysis. American Political Science Review, 61 (2), pp. 417-427.

PADILLA ESTEBAN, C. (2019) ¿Cómo ser una persona honesta, incorruptible?. Obtenida el 24 de julio del 2021 desde <https://es.aleteia.org/2019/01/26/como-ser-una-persona-honesta-incorruptible/>

PARDO, I. (2004) Between Morality and the Law. Corruption, Anthropology and Comparative Society. Aldershot: Ashgate.

PÉREZ, G. Y VALENCIA, L. (2004) El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. Revista Actualidad Contable Faces, 7 (8), pp. 85-95

PÉREZ, Y. (2016) El Perfil del Corrupto. Obtenida el 29 de abril del 2021 desde <https://yolandaperezpsicologa.es/2016/02/16/el-perfil-del-corrupto/>

PINTO, J., LEANA, C. Y PIL, F. (2008) Corrupt organizations or organizations of corrupt individuals? Two types of organization-level corruption. Academy of Management Review, (33), pp. 685-709.

PROÉTICA (2009) "Exijo una explicación": Rendición de cuentas para reducir la corrupción. Obtenida el 13 de julio del 2021 desde <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0387-1.pdf>

RIVERA LORET DE MOLA, G. (2017) Qué es la corrupción... según los mexicanos. Revista Nexos, Agosto.

ROSE-ACKERMAN, S. (1999) Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform. Cambridge: Cambridge University Press.

ROSE-ACKERMAN, S. (1978) Corruption: A study in political economy. Nueva York: Academic Press.

ROSE-ACKERMAN, S. (2014) Corruption and conflict of interests. En J-B. Auby, E. Breen, y T. Perroud (Eds.) Corruption and conflict of interest. A comparative law approach (pp. 3-11). Cheltenham: Edward Elgar.

SANDOVAL BALLESTEROS, I. (2016) Corrupción y desafíos organizacionales en un mundo de asociaciones público-privadas. *Gestión y política pública*, 25 (2), pp. 365-413.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2006) Estudio Sobre Corrupción y Actitudes Ciudadanas 2006. Obtenida el 19 de julio del 2021 desde [http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/SFP\\_TRANSPARENTE/indices\\_encuestas\\_y\\_estudios/12.pdf](http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/TRANSPARENCIA/SFP_TRANSPARENTE/indices_encuestas_y_estudios/12.pdf)

SISSENER, T. (2001) Anthropological perspectives on corruption. Chr. Michelsen Institute, WP (5).

SOLIS, A. (2017) ¿Para qué nos alcanzaría con lo que nos cuesta la corrupción en México?. Forbes. Obtenida el 24 de julio del 2021 desde <https://www.forbes.com.mx/para-que-nos-alcanzaria-con-lo-que-nos-cuesta-la-corrupcion-en-mexico/>

Transparency International (2020) What is corruption? Obtenida el 22 de julio del 2021 desde <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption#>

Transparency International (2019) Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe 2019. Obtenida el 13 de julio del 2021 desde [https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/GCB\\_LAC\\_Report\\_ES-WEB.pdf](https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/GCB_LAC_Report_ES-WEB.pdf)

Transparency International (2006) Herramientas para Medir la Corrupción y la Gobernabilidad en Países Latinoamericanos. Obtenida el 13 de julio del 2021 desde [https://www.transparency.org/files/content/publication/TI2006\\_Herramientas\\_Medir\\_Corrupci%C3%B3n\\_Gobernabilidad.pdf](https://www.transparency.org/files/content/publication/TI2006_Herramientas_Medir_Corrupci%C3%B3n_Gobernabilidad.pdf)

Transparencia Mexicana (2011) Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Obtenida el 22 de julio del 2021 desde <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

Transparencia Mexicana (2019) Mexicanos perciben menos corrupción; uno de cada tres tuvo que pagar sobornos: Transparencia Internacional. Obtenida el 22 de julio del 2021 desde <https://www.tm.org.mx/barometro-al-2019/>

VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (2016) ¿El que no transa, no avanza? Por una cultura de anticorrupción. *Revista de Contaduría Pública*. Obtenida el 23 de abril del 2021 desde

<https://contaduriapublica.org.mx/2016/06/01/el-que-no-transa-no-avanza-por-una-cultura-de-anticorrupcion/>

VILLORIA, M. (2014) Corrupción pública. Revista Eonomía, 2253-6655 (5), pp. 159-167.

WELTI CHANES, C. (2015) ¡Qué familia! La familia en México en el siglo XXI: Encuesta Nacional de Familia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ZUBIZARRETA, I. (2017) Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad. Quinto sol, 21 (2), pp. 1-4.

ZYGLIDOPOULOS, S.; FLEMING, P. Y ROTHENBERG, S. (2009) Rationalization, overcompensation and the escalation of corruption in organizations. Journal of Business Ethics, 84 (1), pp. 65-73.

# ANEXOS

## ENCUESTA SOBRE CORRUPCIÓN CIUDADANA

1) GÉNERO:      masculino      femenino

2) EDAD:

3) OCUPACIÓN:

4) NIVEL DE INGRESOS MENSUAL:

### Cultura Política

5) ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE HABLA DE POLÍTICA EN TU CASA?

- |                   |          |
|-------------------|----------|
| a. todos los días | d. nunca |
| b. muchos días    | e. n/s   |
| c. algunos días   |          |

6) ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE HABLA DE POLÍTICA EN TU TRABAJO?

- |                   |          |
|-------------------|----------|
| a. todos los días | d. nunca |
| b. muchos días    | e. n/s   |
| c. algunos días   |          |

7) ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE HABLA DE POLÍTICA EN TU ESCUELA?

- |                   |          |
|-------------------|----------|
| a. todos los días | d. nunca |
| b. muchos días    | e. n/s   |
| c. algunos días   |          |

8) SI VAS A INFORMARTE DE POLÍTICA, ¿QUÉ MEDIO UTILIZAS?

- |                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| a. televisión     | e. amigos o familiares       |
| b. radio          | f. no me interesa informarme |
| c. prensa escrita | g. n/s                       |
| d. redes sociales |                              |

9) ¿CON QUÉ PARTIDO TE IDENTIFICAS EN ESTE MOMENTO?

- |           |            |
|-----------|------------|
| a. PAN    | f. PT      |
| b. PRI    | g. PES     |
| c. PRD    | h. ninguno |
| d. MORENA | i. n/s     |
| e. PVEM   |            |

10) ¿QUÉ TAN IDENTIFICADO TE SIENTES CON ESE PARTIDO?

- |          |         |
|----------|---------|
| a. mucho | c. poco |
| b. algo  | d. n/s  |

11) EN CASO DE QUE EL PARTIDO CON EL QUE TE IDENTIFICAS NO PUEDA GANAR, ¿CUÁL ES TU SEGUNDA OPCIÓN?

- |           |            |
|-----------|------------|
| a. PAN    | f. PT      |
| b. PRI    | g. PES     |
| c. PRD    | h. ninguno |
| d. MORENA | i. n/s     |
| e. PVEM   |            |

## **Corrupción**

**12) SI TIENES QUE HACER UN TRÁMITE MUY TARDADO Y TIENES LA OPCIÓN DE QUE SEA MÁS RÁPIDO CON UNA MORDIDA...**

- a. haces el trámite legalmente
- b. le das mordida al funcionario encargado
- c. n/s

**13) SI UN POLICÍA TE MULTA POR INFRINGIR EL REGLAMENTO DE TRANSITO, DECIDES...**

- a. pagar la multa
- b. darle mordida al policia
- c. n/s

**14) EL GOBIERNO UTILIZA LOS IMPUESTOS PARA...**

- a. beneficio de los funcionarios
- b. beneficio de los ciudadanos
- c. n/s

**15) LAS OBRAS PÚBLICAS COMO ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN SON DEFICIENTES PORQUE...**

- a. los funcionarios desvían recursos
- b. los recursos que se recaudan son insuficientes
- c. n/s

**16) EL HECHO DE QUE PERSONAS RECIBAN BECAS O APOYOS SOCIALES AUNQUE NO TENGAN CARENCIAS...**

- a. es inaceptable
- b. es aceptable
- c. n/s

**17) EL HECHO DE QUE VECINOS PAGUEN MORDIDA PARA QUE UNA PATRULLA CUIDE SU COLONIA...**

- a. es inaceptable
- b. es aceptable
- c. n/s

**18) ERES ALCALDE EN TU MUNICIPIO Y TU HERMANO ES EL TESORERO, TE ENTERAS QUE HACE FALTA DINERO PARA CONSTRUIR LA ESCUELA QUE PROMETISTE EN CAMPAÑA Y QUE INCLUISTE EN TU PLAN DE GOBIERNO. TU SOLUCIÓN SERÍA...**

- a. denunciar a tu hermano
- b. perdonar a tu hermano
- c. n/s